



*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Distrito Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

ALCALDE MAYOR DE TUNJA  
**Arturo José Montejo Niño**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
**Francisco Antonio Pulido Pulido**

SECRETARIO DE CONTRATACIÓN,  
LICITACIONES Y SUMINISTROS  
**Gustavo Ussa Alvarez**

JURÍDICA SECRETARIA EDUCACIÓN  
**Johanna Sierra Angulo**

DIRECTORA DE NÚCLEO EDUCATIVO  
**Ana Delia Leguizamón Roa**



*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Districto Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

## **PLAN TERRITORIAL DE CAPACITACION Y FORMACIÓN DOCENTE 2008- 2011**

**EDUCACIÓN Y DESARROLLO PARA TUNJA LO MEJOR**

**TUNJA , SEPTIEMBRE 8 DE 2010**



*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Districto Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

## **COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**

**FRANCISCO ANTONIO PULIDO PULIDO**

Presidente del Comité de Formación Docente

**ROSALBA SANCHEZ MATAMOROS**

Representante UPTC : Directora Centro Investigaciones CIEFED

**HUMBERTO MOTTA AVILA**

Representante UPTC : Facultades de Educación

**LISBETH SANCHEZ PINTO**

Representante Fundación Universitaria Juan de Castellanos

**MARIA INES ALVAREZ BURGOS**

Representante Universidad Santo Tomás de Aquino

**LUIS MIGUEL CORONADO JIMENEZ**

Rector, Representante Escuelas Normales Superiores

**DAGOBERTO JUAN VERDUGO HERNÁNDEZ**

Representante Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

**EUCARIS CAMARGO PALENCIA**

Representante Docentes Técnicos

**ANA DELIA LEGUIZAMÓN ROA**

Secretaria Técnica Comité de Formación Docente



## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

### PRESENTACIÓN.....

#### 1. Marco de la Política de Formación Docente.....

#### 2. Diagnóstico.....

##### 2.1 Caracterización de Docentes y Directivos.....

##### 2.2. Análisis de las diferentes fuentes de información.....

##### 2.3. Identificación de las Necesidades de Formación.....

#### 3. Formulación.....

##### 3.1. Política de formación.....

###### 3.1.1. Líneas de formación.....

##### 3.2. Objetivos .....

##### 3.3. Estrategias.....

##### 3.4. Metas.....

##### 3.5. Indicadores.....

##### 3.6. Programas de formación docente y organización de la Oferta.....

#### 4. Ejecución .....

##### 4.1. Socialización.....

##### 4.2. Análisis de Viabilidad .....

##### 4.3. Operativización del Plan.....

###### 4.3.1. Plan Plurianual de Inversión.....

###### 4.3.2. Plan Operativo.....

#### 5. Evaluación y Seguimiento .....

#### 6. Conclusiones y recomendaciones .....

### BIBLIOGRAFÍA .....

#### ANEXOS:

1) Creación y Organización Comité de Formación Docente

2) Bilingüismo

3) Uso y Apropiación de las Nuevas Tecnologías TICs

4) Infancia y adolescencia Programa Paipi

5) Plan de Desarrollo Municipal

6) POA 2009 - Plan de Acción : 2010 \_\_

7) Inclusión Educación a Necesidades Especiales

8) Ficha Técnica Proyecto Educativo Institucional PEI

9) Convenio MEN \_ BUREAUVERITAS Certificación de I.E. Oficiales



## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación de Tunja, se orienta en la búsqueda permanente de calidad, eficiencia, cobertura y pertinencia en aspectos que promueven la formación de ciudadanos del mañana comprometidos en la construcción de una sociedad con valores y principios que permitan una formación integral en cumplimiento a la legalidad establecida.

La Secretaría de Educación proyecta consolidar al municipio como un polo de desarrollo educacional propendiendo por el fortalecimiento de los procesos educativos, afianzando la cultura de la toma de decisiones con base en información real, generando proyectos y programas que brinden a la sociedad oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida, convirtiendo a Tunja en una ciudad educativa, educadora y educable. Para lo cual se crea, organiza, reglamenta y ejecuta las acciones del **Comité de Capacitación y Formación Docente** con la elaboración del **Plan Territorial de Formación Docente PTFD**. La construcción respectiva promueve las políticas establecidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento, Plan Decenal de Educación 2006- 2016, Plan Sectorial de Educación Revolución Educativa 2006 – 2010, Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 , el Plan de Acción Plurianual, **ajustándose a los parámetros que el convenio** Ministerio de Educación Nacional MEN y la Universidad Pedagógica Nacional UPN lideran.

El **PTFD** responde a la actualización y al mejoramiento profesional de los docentes, vinculados al servicio público educativo. Los programas de capacitación y actualización docente se planean en el comité de formación atendiendo a los resultados de encuestas, a las evaluaciones externas e internas de cada una de las instituciones educativas y al entorno actual que exige unos niveles de competitividad cada vez mayores. Buscando programas que apunten y desarrollen: complementación pedagógica, investigación, disciplina y faciliten de esta manera la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional PEI.

La carencia de unos procesos de planeación en vigencias anteriores permitieron que los problemas educativos generaran poco impacto en la competitividad, los cambios de paradigmas, las relaciones con los estudiantes. Situación revisada a la luz del análisis de la crítica y de la retroalimentación en cascada del Ministerio de Educación Nacional hacia las Secretarías de Educación Certificadas que hace posible una nueva proyección con matices de seguridad, correlación, transversalidad, en las políticas educativas nacionales departamentales y municipales.

El plan territorial de formación docente 2008, propuso un proceso cíclico con un plan operativo anual que permite continuar el proceso para la vigencia 2009-2011. De otra parte, los educadores y educadoras del municipio manifestaron en la evaluación y valoración de los programas de Formación Docente del presente año, **“una experiencia significativa de grandes alcances para hacerla vigente en el cuatrienio. Por excelencia: el programa de bilingüismo con 45% de la nómina representada en la totalidad de docentes de primaria y los profesores exclusivos del área de Inglés con desempeño en Bachillerato”**.

ANA DELIA LEGUIZAMÓN ROA  
Secretaria Técnica Comité de Formación Docente



## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación de Tunja, desde el mismo momento de creación, mayo de 2006, estableció organización legal para el funcionamiento del Comité Territorial de Formación Docente. Se dieron las convocatorias a las universidades de la ciudad y con la asesoría de la Secretaría Departamental se establecen los registros de Programa. Con la dirección de universidades con facultades de Educación, conjuntamente se dan parámetros para la elaboración de programas de capacitación en las modalidades establecidas como : -Programas para Asenso en el Escalafón, -Programas de Actualización y Formación Docente,- Programas con Asesoría del MEN y diferentes Asesores Técnicos: ONG Contratados por el MEN, Universidad Pedagógica Nacional. En el año 2007 la Secretaría de Educación de Tunja, junto con ocho Secretarías mas gana un PILOTAJE con el cual se recibió formación y fundamentación para establecer posteriormente el MEN los parámetros a nivel nacional para la conformación del CTFD.

En el año 2008 con la asesoría especializada para Secretarios (as) Técnicos del país mediante el convenio MEN \_UPN , se incursiono en el programa DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE con la formación y fundamentación de temáticas : \_ Elementos de un Sistema Regional de Formación de Docentes \_\_Formación Permanente o en Servicio \_\_Ruta Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos Docentes \_\_Asesoría y acompañamiento Comité Territorial de Capacitación \_\_Secretaría Técnica Permanente.

Con lo anterior recibimos del Asesor de la Universidad Pedagógica Nacional el acompañamiento para organización, valoración de los programas de oferta: nueve por la UPTC y dos por la Universidad Juan de Castellanos permitiendo a docentes y directivos un encuentro con las áreas de desempeño para un total global de 1128 docentes incluyendo Colboy . De otra parte ,El idioma Inglés acogido masivamente por 427 educadores de primaria y docentes de Secundaria en desempeño , recibieron 120 horas de manejo de la lengua inglesa en una experiencia por nivel y de acuerdo a diagnóstico emitido por el Consejo Británico . Para el nivel de preescolar, educación especial , educación artística 127 docentes recibieron formación por 8 MASTER TEACHER en TICs .

En el año 2009 con el cambio a lo planeado de continuidad con el PTFD , sucede la variante dada por el Secretario de Educación FRANCISCO ANTONIO PULIDO P. en el sentido de CONSULTAR A LOS DOCENTES sus preferencias ante un MENU DE OFERTA : La UPTC participa con 12 programas , USTA con 5 programas y Fundación Universitaria Juan de Castellanos con 3 programas talleres.

Para el receso de vacaciones de junio de 2010 los educadores fueron organizados en unos cursos, programas o talleres para los cuales colaboraron : SENA , MEN, DOCENTES MASTER TEACHER , TELL ME THE WAY . El 20 de agosto las 3 universidades radicarón los programas al Secretario de Educación, quien a su vez los direccionó a Alberto Chaparro , Ana Isabel Hernández . Ellos en reunión con otros funcionarios seleccionaron los programas antes de enviarlos a las instituciones educativas para la capacitación a realizarse en el mes de octubre : **No se me permitió tener información, según Alberto debo esperarme hasta que queden colgados dichos programas en la página Web:06-.09- 10 para proceso de selección de docentes y directivos docentes .** Fui escuchada pero no atendida en las funciones en mi condición de Secretaria Técnica me asisten ante el Secretario de Educación . .

**ANA DELIA LEGUIZAMÓN ROA**  
Secretaria Técnica Comité de Formación Docente



## **1. MARCO DE LA POLITICA DE FORMACION DOCENTE**

### **1.1. FUNDAMENTOS LEGALES**

Elementos del marco legal y normativo referido a formación de educadores : Marco jurídico, Leyes, Decreto 709 de 17 Abril 1996,

- Constitución política de Colombia 1991
- Ley 115 de 1994 Decreto 1860-1994
- Decreto 259 del 6 de Febrero de 1981, 385 de 24 de Febrero 1998, resolución 291 11 de marzo de 1998 establecen disposiciones de aceptación y evaluación de obras.
- Reglamento General para el desarrollo de formación de educadores.
- Ley 715 de 2001 Decretos 1850- 3020- 0230 de 2002 \_ Decreto 1290 de 2009
- Revolución Educativa 2002-2006 Estándares Curriculares, Fortalecimiento de la Gestión del Directivo docente. , Caracterización ,4 Gestiones de las I.E. 2005. Fundación Educativa Superior FES : Planes de Mejoramiento Institucionales 2006
- Hacia un sistema nacional de formación de educadores Abril 1998.
- Decreto 2277 de 1979
- Decreto 259 del 6 de Febrero de 1981, 385 de 24 de Febrero 1998, establecen disposiciones de aceptación y evaluación de obras
- Estatuto de profesionalización docente: Decreto 1278 de 2002.
- Decreto 1095 de 2005.
- Revolución Educativa : Normas No.3 Sistemas de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo NTC 5555,5581,5580
- Verificación de requisitos básicos , programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, Plan sectorial 2006- 2010 documento 8, Plan decenal de educación 2006 - 2016 : Pacto Social por la Educación
- Resoluciones 393 del 11 de mayo de 2006 crea y reglamenta el Comité de Formación Docente de Tunja\_ Resolución 0029 de 2007 por la cual se establecen los cursos para créditos para ascenso en el escalafón y seminarios talleres para cursos de actualización docente. \_ 159 del 29 de abril 2008 :**Resolución modificatoria\_\_163 mayo 9 de 2008 Representación Escuelas Normales Superiores,\_\_164 mayo12 de 2008 Cargo de Secretaría Técnica y 219 junio 11 de 2008 Cursos para créditos para ascenso en el escalafón y seminarios talleres para cursos de actualización docente.**

### **1.2. POLITICAS: PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN, REVOLUCION EDUCATIVA, EDUCACION Y DESARROLLO PARA TUNJA LO MEJOR: EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOCIAL.**

- 1.2.1 **PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN , Plan Decenal de Educación 2006 \_2016**  
**Implementación de:** Identidad, profesionalización y calidad de vida, formación y desarrollo profesional\_ Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación\_ Más y Mejor Inversión en Educación: Inversión y Gestión, Inversión en Ciencia, Tecnología y Emprendimiento, Inversión y Eficiencia\_ Equidad, Acceso, Permanencia y Calidad: Derecho a la Educación, Pertinencia, Bienestar Estudiantil, Reconocimiento a la Diversidad Cultural, Proyecto Educativo Institucional, Sistemas Integrales de Calidad, Necesidades Educativas Especiales.



**1.2.1.1. Desarrollo profesional , dignificación y formación de directivos docentes con celebración de contratos interadministrativos de prestación de servicio con instituciones de educación , buscando: articular los niveles de formación**

1.2.1.2. Política del MEN para las TICS: la política del Ministerio de Educación Nacional a la Formación o acercamiento de los Docentes al uso de las TICS en el aula para mejorar la educación, consta de:

- Apoyo en infraestructura con dotación de computadores a través de programas como: computadores para educar, Compartel. El MEN también nos otorga conectividad a internet a través de compartel y de programas de conexión total programa éste en vigencia. Con relación a formación docente, capacitación a través de convenios:
- MEN - Alberto Merani para la formación de Master Teacher
- MEN – FENCYT Fundación Para la Feria de la Ciencia y la Tecnología.
- MEN – Universidad Católica de Medellín con el Programa a que te cojo ratón, programa de formación básica en el uso de herramientas informáticas.
- MEN – Programa Temáticas para Directivos Docentes, coordinado por un docente rural, I Semestre de 2010, finalizada la formación.
  
- En el programa en Educación en Derechos Humanos Tunja participó en el programa Piloto Nacional “CONGENIA”. Se trata de formación de docentes para el ejercicio de los derechos humanos apoyados por las TICS, en donde el MEN directamente rifó la participación de cinco instituciones educativas: **Rural del Sur, Gustavo Rojas, Gonzalo Suárez, Gran Colombiano y Leonor Álvarez Pinzón**. De cada institución educativa participó un docente por cada grado de primaria, para un total de 25 docentes y un tecnológico. Los 25 docentes recibieron formación en manejo de: Uso de Cámara Digital, Manejo de Fotografía Programa Picasa, en herramientas colaborativas Web 2.0, Portal Colombia Aprende. Para la asistencia a éste programa dos educadores correspondientes a la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón lideraron el proceso, así: por el componente tecnológico, Pilar de Niño y por el Componente Pedagógico Moisés Bello Vicentes. **Resultados:** En Colombia Aprende, el espacio de participación se llama **CONGENIA MAESTROS BOYACÁ**, para el cual se elaboró Blog de cada institución participante y una Wiki por cada nivel de primaria participante, denominada **CONGENIA TAFAI TUNJA**. Vale anotar que por el país solo tres municipios trabajaron éste programa, los otros dos son CÚCUTA Y NEIVA. Programa que dio pie para que Tunja continúe en el programa nacional de Derechos Humanos que se llama EDUDERECHOS liderado por el MEN y donde se está formando el uso de herramientas informáticas.

1.2.1.3. Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía con el programa CONGENIA.

1.2.1.4. Orientación MEN Conformación de Equipo investigador en uso de las TICs : Ocho docentes MASTER TEACHER Entregaron sus conocimientos en semana de Formación Docente 2008 a 127 Educadores (as).

1.2.1.5. Implementación y proyección a interioridad de las cinco Instituciones Educativas :

1.2.1.6. Renovación Pedagógica y uso de la Tecnología Información y Comunicación en las 13 Instituciones Oficiales \_\_ Programas para Directivos Docentes y Docentes \_ MEN y Equipo Master Teacher

1.2.1.7. Desarrollo Profesional , Dignificación y Formación de Docentes y Directivos Docentes Con la celebración de un contrato de Inter – administrativo de prestación de servicios, con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la capacitación y/o actualización docente 2008. El plazo de ejecución del contrato será de una semana comprendida entre el 6 y el 10 de octubre de 2008.





1.2.1.8. Cualificación de maestros en evaluación por competencias:

Docentes Técnicos, Docentes Educación Física , Docentes Ciencias Sociales  
Docentes en Tecnología e Informática, Competencias Ciudadanas, Integración  
Curricular de los Estándares de Ciencias Naturales,  
Gestión Directiva y Administrativa Para Directivos Docentes

**1.2.2 PLAN SECTORIAL \_ REVOLUCIÓN EDUCATIVA 2006\_2010**

1.2.2.1 Construcción de Caracterización de la Educación del municipio de Tunja, por los representantes del Plan de Apoyo de la Secretaria de Educación estableciendo la situación de cobertura educativa por Nivel educativo proyección de partida 2002\_2011 , estableciendo insumos para la política de ampliación de cobertura, estrategias para aumentar las oportunidades de acceso y permanencia de la educación escolar insumos para el comité de formación docente.

1.2.2.2 Fortalecimiento de la Educación de la ciudad para la ampliación de la cobertura en la educación básica y media. Partiendo del desarrollo de competencias a lo largo de los niveles educativos y dando continuidad con la organización de competencias laborales generales, competencias específicas en atención a parámetros establecidos por el SENA y la UPTC con los convenios que la Alcaldía Mayor de Tunja ha celebrado organización del programa TRANSFORMEMOS, dispuesto para todas las Instituciones Educativas Oficiales de Tunja en la solución de la educación extraescolar.

1.2.2.3 Atención a poblaciones con necesidades educativas especiales. Dispuestas en la ciudad para atender esta cobertura la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja con la atención a población con problemas cognitivos y visuales y la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla para la atención a personas con problemas de auditivos. Insumos presentados al Comité de Formación Docente por el Rector representante de las Escuelas Normales Superiores de Tunja a fin de que las Universidades prevean formación de Educación Superior para la atención a esta población.

1.2.2.4. Plan de Acción 2010. **Metas de producto cuatrenio 2008-2011.** Implementar el sistema de gestión de cobertura con apoyos tecnológicos aplicándolo anualmente\_ Integrar instituciones en tres redes de formación educativa y social que garantice la permanencia y continuidad con la inclusión\_ Disminuir la tasa de deserción interanual del 4.36% al 3.36% en educación básica y media oficial\_ Reorientar y dar cobertura en gratuidad sobre derechos académicos al 100% de los estudiantes de educación básica y media en los Niveles I y II del Sisben y estrato socioeconómico I y II.\_ Desarrollar 4 campañas con la comunidad para identificar problemáticas sociales con impacto en cobertura y fomentar la cultura de la inclusión a través de las redes de formación.\_ Disminuir en dos puntos el indicador promedio de reprobación escolar en las IES Oficiales.\_ Suministrar transporte escolar a la totalidad de la población rural. \_ Ejecutar el 30% de infraestructura física local financiado con recursos de la nación y de Tunja.\_ Construir un Instituto Técnico en el Sector Sur de la ciudad.\_ Dotar y mejorar la infraestructura educativa, equipos didácticos, herramientas para talleres y ambientes especializados para la educación media técnica en el 60% de Instituciones Educativas con aportes del Distrito, de la Nación y el Sector Privado.\_ Garantizar la permanencia y ampliar la inclusión al Sistema Educativo de 300 niños y jóvenes con necesidades educativas especiales con modelos flexibles y pertinentes basados en el desarrollo de las competencias.\_ Facilitar transporte escolar a 150 niños con necesidades educativas especiales.\_ Garantizar atención educativa al 7% de niños y niñas y jóvenes en edad escolar afectados por la violencia. \_ Implementar dos modelos flexibles de integración al sistema educativo para niños y jóvenes de condiciones especiales.\_ Realizar cuatro campañas para fomentar la cultura de la inclusión de la población especial.\_ Lograr educación funcional para 2500 desescolarizados con edades de 13 y más



años.\_ Aumentar a 6500 en el cuatrenio la atención a jóvenes en esta edad y adultos en los ciclos 2 a 6.\_ Implementar el observatorio laboral. \_Integrar a la educación superior y técnica a 40 estudiantes con apoyo oficial y/o privado. \_ Suscripción de cuatro convenios de integración con el SENA y las universidades. \_ Fortalecer el 100% de Instituciones Educativas la implementación de actividades de aula basado en los estándares básicos de competencias. \_ Evaluar y reformular 13 P.E.I. y prestar asesoría y acompañamiento para la formulación y ejecución de planes de mejoramiento en integración con planes de red. \_ Brindar apoyo en formulación y ejecución de planes de mejoramiento al 100% de las I.E.s de medio y bajo logro en las pruebas saber. \_Formular e implementar el plan de apoyo a las acciones de mejoramiento institucional.\_ Apoyar dos instituciones de cada red con materiales didácticos pertinentes. \_ Desarrollar un proyecto de formación y apoyo al mejoramiento de la gestión institucional.\_ Apoyar al 100% de establecimientos educativos I.E. que ofrecen modelos flexibles en secundaria y media con material didáctico pertinente y con capacitación a sus docentes para su implementación.\_ Fortalecer las Instituciones Privadas en el programa "Tunja nuestro municipio". \_ Promover a las I.E.s en el proyecto ambiente sano para convivencia sana; \_ Promover y apoyar el proyecto procesos de formación para la construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos convivencia y resolución de conflictos.\_ Fortalecer el proyecto de educación ambiental.\_ Fortalecer en el 100% de las instituciones con la dotación de medios y recursos pedagógicos para el desarrollo de educación para la sexualidad.\_ Implementar en el 50% de las instituciones el uso pedagógico de medios y nuevas tecnologías. \_ Fomentar en 13 Instituciones Educativas Estrategias Pedagógicas activas para el desarrollo de valores artísticas y culturales, deportivos de los estudiantes con extensión a la comunidad.\_ Capacitar al 100% de Docentes y Directivos en áreas de apoyo al desarrollo de proyectos los planes de mejoramiento institucional.\_ Fortalecer los programas de formación inicial con las escuelas normales.\_ Desarrollar 4 foros sectoriales según los lineamientos del MEN y dos foros estudiantiles locales. \_ Realizar las olimpiadas de saberes una por cada red de integración educativa y social.\_ Desarrollar cada dos años la feria de la ciencia y la investigación que promueva la participación de estudiantes, docentes y padres de familia de los docentes oficial y privado.\_ Articular la construcción e implementar el plan anual de formación docente con los planes de mejoramiento y de apoyo ajustados al plan de formación docente de acuerdo a las necesidades de directivos docentes y docentes y resultados de las pruebas ICFES.\_ Dar capacitación al 100% de docentes, directivos docentes y administrativos al menos en un área de apoyo al desarrollo de proyectos y/o planes de mejoramiento institucional.\_ Realizar tres olimpiadas de saberes, una por cada red de integración educativa y social.\_ Dar apoyo para la ejecución y difusión de al menos dos proyectos y experiencias significativas de docentes y estudiantes. \_ Apoyar el 7% de las instituciones educativas oficiales con material didáctico y/o capacitación de sus docentes en Inglés, en educación básica y media.\_ Realizar la inspección, vigilancia y control de 13 instituciones educativas oficiales con auditoría integral. \_ Realizar estudio y visita específica de inspección y vigilancia a 98 establecimientos públicos y privados para la resignificación de sus P.E.I., procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento consecuentes. \_ Apoyar el 50% de las instituciones educativas con materiales didácticos y/o formación docente en competencias laborales generales. \_ Reorganizar el 50% de las instituciones con educación media para la oferta pertinente y articulada.\_ Articular la educación técnica y/o tecnológica en los grados 10° y 11° de las escuelas normales. \_ Apoyar el 50% de las I.E.s oficiales con material didáctico y/o capacitación de Docentes en uso de apropiación de medios y nuevas tecnologías. \_ Avanzar la implementación dentro de la Secretaría de Educación en los macroprocesos de gestión de cobertura, calidad, recurso humano, financiero y atención al ciudadano con apoyos tecnológicos. \_ Dar operatividad y administración a la página Web. \_ Replantear y modernizar la estructura organización de la Secretaría de Educación para mejorar la toma de decisiones y de respuesta al ciudadano. – Remodelar y modernizar instalaciones físicas de la Secretaría de Educación.



### 1.2..3 POLITICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL: LA GESTIÓN ESCOLAR:

Formación de Docentes para el Fortalecimiento institucional. Aplicación de gestiones directiva, administrativa académica y comunitaria

#### 1.2.3.1 Formación Inicial

- Articulación de Universidades y Facultades de Educación a la política de calidad y buscar su vinculación como socios regionales.
- Proceso de acreditación de alta calidad de las Escuelas Normales Superiores. Ciclo complementario
- Diseño de currículos pertinentes al área rural e incorporación de modelos educativos en Escuelas Normales Superiores

#### 1.2.3.2. Formación en Servicio

- Portafolio de oferentes en formación a docentes en competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- Formación de directivos docentes.

#### 1.2.3.3 Proyectos estratégicos para la competitividad:

- Bilingüismo, Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación, Gestión escolar, Competencias Laborales

### 1.3.. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN A LAS POLÍTICAS

#### 1.3.1 Plan Plurianual de inversiones “ EDUCACION Y DESARROLLO PARA TUNJA LO MEJOR

La celebración de un contrato de Inter – administrativo de prestación de servicios, con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la capacitación y/o actualización docente 2008. El plazo de ejecución del contrato será de una semana comprendida entre el 6 y el 10 de octubre de 2008.

Celebrar un contrato con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos para capacitación docente en dos áreas. El plazo de ejecución es de una semana comprendida entre el 6 y el 10 de octubre de 2008.

**PRESUPUESTO O VALOR ESTIMADO** El contrato o convenio se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.1.105.03.07.03.04-01 “Evaluación y Promoción de la calidad” por la suma de \$96.000.000.00

NOTA: Las capacitaciones, actualizaciones y demás , dirigidas a los docentes del Municipio de Tunja y cancelados con estos dineros, no deben tenerse en cuenta como créditos para el ascenso en el escalafón. De conformidad con la Guía para la elaboración del Presupuesto del S.G.P. vigencia 2002

**FORMA DE PAGO** Se le pagará al contratista el valor total del contrato en una cuenta dado que el plazo de ejecución del objeto contractual es de cinco (5) días.

**LUGAR DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El lugar donde se prestarán los servicios será la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad Juan de Castellanos.

**SUPERVISIÓN** SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO ASIGNARA FUNCIONES AL DESIGNADO



### **TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR**

El Municipio de Tunja, firmará un Contrato ínter administrativo de Prestación de Servicios con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

### **1.3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

#### **1.3.2.1. PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA "UPTC" 2008**

Organizar y desarrollar el curso de actualización y/o profundización por áreas del conocimiento en los siguientes temas:

APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTANDARES BASICOS DE COMPETENCIAS EN MATEMATICAS EN EL AULA DE CLASE.

ESTANDARES DE COMPETENCIAS, PROCESOS CURRICULARES, LOGROS E INDICADORES DE LOGRO; ENFASIS EN LENGUAJE, APLICACIÓN EN EL AULA

EN BUSQUEDA DE PROFICIENCIA EN INGLES CON ENFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES BÁSICAS DEL LENGUAJE, CORRESPONDIENTES A "-A1", A1, A2, B1, B2, C1, C2 DE LOS ESTANDARES DEL MARCO DE REFERENCIA COMUN EUROPEO. ( para docentes con desempeño en la lengua inglesa en bachillerato y la totalidad de educadores de primaria. )

INTEGRACION CURRICULAR DE LOS ESTANDARES DE CIENCIAS NATURALES Y LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

GESTION DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA PARA DIRECTIVOS DOCENTES

#### **1.3.2.2 PARA LA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

➤ Organizar y desarrollar el curso de actualización y/o profundización por áreas del conocimiento en los siguientes temas:

PROMOCION DEL BUEN TRATO Y RESOLUCION ADECUADA DE CONFLICTOS COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES EN LA CONVIVENCIA GRUPAL Y COMUNITARIA. Dirigida a los PSICCOORIENTADORES

SEMINARIO TALLER DE EVALUACION POR COMPETENCIAS. DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACION RELIGIOSA, ETICA Y VALORES HUMANOS Y FILOSOFIA.

### **1.3.3. PARA SECRETARIA DE EDUCACIÓN E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

- Autoevaluación Institucional en gestión y escala del desarrollo institucional: Ejecución a través de la Guía 11 MEN. Escala del desarrollo institucional del proceso de auto evaluación por gestiones. Principales elementos para mejorar las gestiones.
- Sistematización de las trece (13) auto evaluaciones institucionales.
- Sistematización de los trece (13) planes de mejoramiento Institucionales.
- Modificación, conformación, organización del comité de formación docente: Resoluciones 159, 163 y 164 de abril y mayo de 2008.



*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Distrito Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

- Socialización al Comité de Formación docente del Plan de Desarrollo Municipal por el Secretario de Educación (Presidente del Comité).
- Análisis del Comité de las necesidades priorizadas, resultado de los planes de Mejoramiento Institucional.
- Ejecución de capacitación a 12 programas de cobertura total para docentes y directivos de Tunja en el 2008.
- Evaluación para liquidación de los contratos con las Universidades, luego de la capacitación a docentes y directivos docente.
- Liquidación de los Contratos en mi condición de Secretaría Técnica del Comité de Formación Docente y designación de la Alcaldía como supervisora de los contratos.: 2008



## 2. DIAGNÓSTICO

### 2.1 Caracterización de docentes y directivos

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	
PRIMER TRIMESTRE AÑO 2010	
NRO DOCENTES	AREA DE ENSEÑANZA
53	PREESCOLAR
182	PRIMARIA
35	CIENCIAS NATURALES
137	CIENCIAS SOCIALES
14	ARTES PLASTICAS
3	MUSICA
2	EDUCACION ARTISTICA
1	DANZAS
42	EDUCACION FISICa
8	ETICA Y VALORES
15	RELIGION
93	HUMANIDADES
6	FRANCES
65	INGLES
60	MATEMATICAS
7	TECNOLOGIA E INFORMATICA
61	QUIMICA
28	FISICA
13	FILOSOFIA
6	AREAS DE APOYO PARA EDUCACION ESPECIAL
16	FINANZAS – ADMINISTRACION
4	CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS
8	SALUD
3	Ciencias Sociales, Educación, Servicios Gubernamentales y Religión
4	CULTURA. ARTE Y DEPORTE
8	EXPLORACION PRIMARIA Y EXTRACTIVA
4	PROCESAMIENTO, FABRICACION. ENSAMBLE
5	OTRAS
883	TOTAL
53	DIRECTIVOS
936	TOTAL



2.2.1 Estadística: a marzo 11 de 2010 \_\_Número de docentes : 826, No. De directivos docentes: 58 \_\_ No. De Instituciones Educativas: 12 \_ Ver anexo

## 2.2. Análisis de las diferentes fuentes de información

### 2.2.1 ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SABER 2005 \_\_ PRUEBAS DE ESTADO 2006-2008

Presentaron la prueba el 80% de los Colegios privados y el 100% de los colegios oficiales en el año 2002; para atender a la totalidad en el año 2003 concurren la totalidad de las instituciones y centros educativos de la ciudad tanto urbanos como rurales. El estudio y análisis de dichas pruebas al no hacerse un seguimiento oportuno no existen las evidencias escritas de este análisis en un porcentaje significativo de los colegios privados para las pruebas SABER 2005.

2.2.2. Se realizaron los correctivos de presentación de los años anteriores y se estableció a través de la Secretaría de Educación en el año 2006 la socialización de los resultados para trabajar especialmente con el **Programa Fortalecimiento de la Gestión del Directivo Docente y la formación en los Planes de Mejoramiento Institucional orientado por el Ministerio de educación Nacional con los convenios de la Universidad del Valle, 2005** y La UPTC: con 7 Instituciones Educativas : Julius Sieber, Gustavo Rojas , Libertador Simón Bolívar, Gonzalo Suárez, Rural del Sur , Silvino Rodríguez y Antonio José Sandoval Gómez con la orientación de la autoevaluación institucional . Insumos de gran valía las Actas del Comité 4 y 5 en las fechas 30 agosto y 1 de septiembre de 2006 (ver anexo )

2.2.3 La ONG Fundación Educativa Superior FES, permitiendo encontrar los insumos de necesidades de formación para cada una de las Instituciones Educativas Oficiales registradas en las **Encuestas de Necesidades ampliadas a las 13 instituciones oficiales : resultado de Planes de mejoramiento institucional** . Oficios para **cada uno de los rectores** de las I:E; evidencias **Anexo final**

2.2.3. Insumos de necesidades a través de las encuestas aplicadas a las Instituciones Educativas Oficiales 2008.

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TEMAS PARA CAPACITACIÓN
1	Antonio José Sandoval Gómez	<b>Encuestas:</b> 1. Capacitación y actualización del profesorado en innovaciones pedagógicas. 2. Modelos pedagógicos, estándares competentes, problemas de aprendizaje, dificultades en lectoescritura, metodología del enseñanza, educación en valores, metodología de la evaluación lectores competentes, manejo de estrés, lúdicas, matemáticas, competencias laborales, educación sexual, tecnología e informática.
2	Julius Sieber	<b>Encuestas:</b> 1. Técnicas para la elaboración de pruebas Saber y preguntas tipo ICFES, Actitud del docente frente al proceso pedagógico y de formación. 2. Evaluación de procesos con referente en formación personal.
3	Escuela Normal Superior Leonor	<b>Encuestas:</b> 1. Diseño, elaboración, evaluación e interpretación de las pruebas Saber e ICFES, Procesos de pensamiento, Investigación formativa.



	Álvarez Pinzón	2. Compresión de lectura.
4	Escuela Normal Superior Santiago de Tunja	<b>Encuestas:</b> 1. Desarrollo de competencias en Matemáticas, Elaboración de planes de acción pedagógica y su ejecución 2. Competencias lectoras, Competencias matemáticas
5	Gustavo Rojas Pinilla	<b>Encuestas:</b> 1. Evaluación de docentes y directivos docentes, Bilingüismo 2. Investigación científica
6	Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón .	<b>Encuestas:</b> 1. Conocimiento y aplicación de los estándares e incorporación de los planes de estudios, Evaluación por competencias 2. Adopción del sistema de competencias laborales en las áreas, su conformación en el PEI, Implementación de evaluación flexible.
7	INEM Carlos Arturo Torres	<b>Encuestas:</b> 1. Capacitación docentes interpretación pruebas ICFES y Saber, Manejo enfoque pedagógico y comprensión a la reflexión y desarrollo de las competencias. 2. Metodologías para la producción de preguntas para evaluación tipo ICFES y saber, Manejo de metodologías en el aula de clase.
8	Libertador Simón Bolívar	<b>Encuestas:</b> 1. Uso de interpretación de las pruebas saber e ICFES, Implementación de competencias específicas en cada área. 2. Evaluación por competencias, Evaluación con preguntas tipo ICFES y saber, elaboración de pruebas
9	Silvino Rodríguez	<b>Encuestas:</b> 1. Curso de relaciones humanas, Elaboración y cumplimiento del manual de funciones 2. El emprendimiento, Análisis interpretación y formulación de las pruebas Saber e ICFES
10	Rural del Sur	<b>Encuestas:</b> 1. Elaboración valoración del instrumento de evaluación del desempeño de docente y directivo docente, Proyectos de investigación. 2. Planeación y desarrollo curricular por competencias, Diseño y desarrollo de currículos transversales e interdisciplinarios, Diseño de proyectos productivos.
11	San Jerónimo Emiliani	<b>Encuestas:</b> 1. Técnicas para hacer investigación 2. Técnicas de manejo de grupos para mejorar la disciplina, Uso de audio visuales
12	Grancolombiano	<b>Encuestas:</b> 1. Técnicas para manejo de grupos para mejorar la disciplina., Uso de audio visuales 2. Estrategia metodológicas, Competencias laborales
13	Colegio de Boyacá	<b>Encuestas:</b> 1. Técnica d estudio a nivel de cada área y lectura comprensiva e interpretativa., Talleres de la aplicación de las nuevas leyes 2. Didácticas específica para las diferentes áreas, Modelos pedagógicos.





**2.2.4. Pruebas SABER 2005 E ICFES**

**2.2.4.1 PRUEBAS SABER 2005**

**ANÁLISIS PRUEBAS SABER 2005 POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATEMATICAS 5**

INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
<b>COLOMBIA</b>	<b>609.674</b>	<b>57,73</b>	<b>10,23</b>
<b>BOYACÁ</b>	<b>23.314</b>	<b>61,38</b>	<b>9,45</b>
<b>TUNJA</b>	<b>2.589</b>	<b>62,05</b>	<b>9,01</b>
<b>1. COL. DE BOYACA</b>			
J. Mañ. Cra. 10	336	66.9	7.96
<b>2. I. ED. SILVINO RODRÍGUEZ</b>			
J. Mañ. Manzana	217	60.99	8.11
J. Tarde Dorado	23	65.73	7.3
J. Tarde Bat. Bol	24	63,83	5.1
J. Mañ. Jordán	15	66,86	5,18
	279	64,35	6,42
<b>3. I. ED. JULIUS SIEBER</b>			
J. Tarde Asis	73	58,36	9,75
J. Tarde S. Ana	23	55,09	5.75
	96	56,72	7,75

INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
<b>COLOMBIA</b>	<b>609.674</b>	<b>57,73</b>	<b>10,23</b>
<b>BOYACÁ</b>	<b>23.314</b>	<b>61,38</b>	<b>9,45</b>
<b>TUNJA</b>	<b>2.589</b>	<b>62,05</b>	<b>9,01</b>
<b>4. E. NORMAL SUP. LEONOR</b>			
J. Completa	177	59,48	8.8
<b>5. I. E. RURAL DEL SUR</b>			
J. Mañ. La Hoya	17	54,13	6,85
J. Mañ. Barón G.	12	53,5	11,93
J. Mañ. B. Germ.	8	53	4,24
J. Mañ. Chorro B	11	54,6	9,29
J. Mañ. Runta A	27	56,67	7
J. Mañ. R. Arriba	13	65,17	8,18
	88	56,17	7,91



INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
<b>COLOMBIA</b>	<b>609.674</b>	<b>57,73</b>	<b>10,23</b>
<b>BOYACÁ</b>	<b>23.314</b>	<b>61,38</b>	<b>9,45</b>
<b>TUNJA</b>	<b>2.589</b>	<b>62,05</b>	<b>9,01</b>

**6. INEM CARLOS ARTURO TORRES**

J. Mañ. Piloto	38	61.16	6.57
J. Tarde América	64	61,97	8,42
J. Tarde Ricaurt	70	59,24	7,62
J. Tarde Piloto	38	61.00	8.82
	210	60,84	7,85

**7. I. ED. GUSTAVO ROJAS**

J.Tard. Club Leo	53	57,42	8,18
J. Tarde Kennedy	26	57,15	5,98
J- Mañ. Club Leo	72	55.11	7.66
J- Mañ. Kennedy	57	59.04	11.03
J. Mañ. Porvenir	7	65.00	3,46
	215	58,74	7,26

INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
<b>COLOMBIA</b>	<b>609.674</b>	<b>57,73</b>	<b>10,23</b>
<b>BOYACÁ</b>	<b>23.314</b>	<b>61,38</b>	<b>9,45</b>
<b>TUNJA</b>	<b>2.589</b>	<b>62,05</b>	<b>9,01</b>

**8. E. NORMAL SANTIAGO**

J. Tarde	186	62,45	8,42
----------	-----	-------	------

**9. I. ED. LIBERTADOR S.B.**

J. tarde	61	58.14	6.54
Conc. Sur. J. tard	36	60,22	5,60
Trinidad J. Tarde	38	63,72	11.66
	135	60,69	7,93

**10. I. ED. ANTONIO J. S.**

J. Mañana	99	62,53	6,97
-----------	----	-------	------



INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
COLOMBIA	609.674	57,73	10,23
BOYACÁ	23.314	61,38	9,45
TUNJA	2.589	62,05	9,01

**11. I. ED. GONZALO SUAREZ**

Centenario J. M	63	60,48	7,68
Calle 19 J. tarde	77	63,82	9,75
El Carmen J. T	28	54,86	6,92
San Ignacio J. T	55	55.15	7,36
Centenario J. T	33	53,06	6,48
	256	57,47	7,63

➤ **FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TUNJA \_MATEMATICAS**

- Las Instituciones Col. De Boyacá, Silvino Rodríguez, Antonio José Sandoval y E.N.S. Santiago de Tunja, presentan promedios por encima de los de Tunja, Boyacá y Col.
- Las Instituciones Gonzalo Suárez, Julius Sieber y Rural del Sur presentan promedios por debajo de Col. Boyacá y Tunja

**PRUEBA SABER DE MATEMÁTICAS GRADO 9. TUNJA**

INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
COLOMBIA	403.792	61,39	7,72
BOYACÁ	15,693	61,37	6,29
TUNJA	2.285	60,84	6,36
<b>1. COL. DE BOYACA</b>			
J. Mañ. Cra. 10	69	62,41	7.12
J, Tarde Cra. 10	37	61.33	5,05



<b>J. Completa</b>	<b>239</b>	<b>62,06</b>	<b>5,98</b>
	<b>345</b>	<b>61,93</b>	<b>6,05</b>
<b>2. I. ED. SILVINO RODRÍGUEZ</b>			
<b>J. Mañ. Manzana</b>	<b>253</b>	<b>59,55</b>	<b>5,57</b>
<b>3. I. ED. JULIUS SIEBER</b>			
<b>J. Mañ. Central</b>	<b>18</b>	<b>56,44</b>	<b>5,39</b>

INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
<b>COLOMBIA</b>	<b>403.792</b>	<b>61,39</b>	<b>7,72</b>
<b>BOYACÁ</b>	<b>15,693</b>	<b>61,37</b>	<b>6,29</b>
<b>TUNJA</b>	<b>2.285</b>	<b>60,84</b>	<b>6,36</b>

<b>4. E. N.. LEONOR ALVAREZ</b>			
<b>J. Completa</b>	<b>254</b>	<b>59,67</b>	<b>6,78</b>
<b>5. I. E. RURAL DEL SUR</b>			
<b>J. Mañ. Runta A</b>	<b>14</b>	<b>57,86</b>	<b>5,21</b>

INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
<b>COLOMBIA</b>	<b>403.792</b>	<b>61,39</b>	<b>7,72</b>
<b>BOYACÁ</b>	<b>15,693</b>	<b>61,37</b>	<b>6,29</b>
<b>TUNJA</b>	<b>2.285</b>	<b>60,84</b>	<b>6,36</b>

<b>6. INEM CARLOS A.TORRES</b>			
<b>J. Mañana</b>	<b>260</b>	<b>61,07</b>	<b>6,24</b>
<b>J. tarde</b>	<b>119</b>	<b>60,84</b>	<b>4,89</b>
	<b>379</b>	<b>60,95</b>	<b>5,56</b>

<b>7. I. ED. GUSTAVO ROJAS P</b>			
<b>J. tarde</b>	<b>52</b>	<b>58,72</b>	<b>5,53</b>
<b>J. Mañana</b>	<b>40</b>	<b>59,35</b>	<b>5,32</b>
	<b>92</b>	<b>59,03</b>	<b>5,42</b>



INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
COLOMBIA	403.792	61,39	7,72
BOYACÁ	15,693	61,37	6,29
TUNJA	2.285	60,84	6,36
<b>8. E. NORMAL SANTIAGO</b>			
J. Mañana	281	59,96	6,04
<b>9. I. ED. LIBERTADOR S .B</b>			
Libertadores J. M	41	61,50	4,76
<b>10. I. ED. JOSE ANTONIO SA</b>			
J. tarde	70	59,38	6,04

INSTITUCIÓN ED.	No. Alumnos	Promedio	Desv. Est.
COLOMBIA	403.792	61,39	7,72
BOYACÁ	15,693	61,37	6,29
TUNJA	2.285	60,84	6,36
<b>11. I. ED. GONZALO SUÁREZ RENDÓN</b>			
Calle 19 J. M	142	59,06	6,86

➤ **FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TUNJA\_ GRADO 5.**

- Las Instituciones Col. Boyacá y Libertador Simón Bolívar, presentan promedios por encima de los de Col. Boyacá y Tunja y la desviación estándar del Libertador es la más baja de Tunja.
- Las Instituciones Silvino Rodríguez, E.N.S. Leonor Alvarez Pinzón, E.N.S. santiago de Tunja, Rojas Pinilla, Antonio José Sandoval, Gonzalo Suárez, Rural del Sur y Julius Sieber presentan promedios por debajo de Col., Boyacá y Tunja y las desviaciones estándar de Gonzalo Suárez, y E:N.S. Leonor Alvarez superan la desviación de Tunja.



## **ANÁLISIS PRUEBAS SABER 2005 POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIENCIAS SOCIALES 5.**

### **➤ FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TUNJA**

- ◆ Las instituciones Col. Boyacá y Antonio José Sandoval, presentan promedios por encima de los de Tunja, Boyacá y Colombia.
- ◆ Las instituciones, Rojas Pinilla, Rural del Sur, Julius Sieber, presentan promedios por debajo de Tunja, Boyacá y Colombia .

## **PRUEBA SABER DE CIENCIAS SOCIALES GRADO 9. TUNJA**

### **➤ FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TUNJA**

- ◆ Las instituciones Col. Boyacá y Rural del Sur presentan promedios por encima de los de Tunja, Boyacá y Colombia, aunque la desviación estándar del Boyacá es superior a la de Tunja, Boyacá y Colombia.
- ◆ Las instituciones Julius Sieber, Libertador Simón Bolívar, presentan promedios por debajo de los de Tunja, Boyacá y Colombia y la desviación estándar del Libertador supera la de Tunja, Boyacá y Colombia

## **ANÁLISIS PRUEBAS SABER 2005 POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIENCIAS NATURALES 5.**

### **➤ FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TUNJA GRADO 5.**

- Las instituciones Col. Boyacá, Silvino Rodríguez, Antonio José Sandoval y E.N.S. Santiago de Tunja superan los promedios de Col., Boyacá y Tunja.
- Las instituciones E:N.S. Leonor Alvarez, Julius Sieber, Inem, Rojas Pinilla, Gonzalo Suárez y Rural del Sur presentan promedios por debajo de los de Tunja, Boyacá y Colombia

## **PRUEBA SABER DE CIENCIAS NATURALES GRADO 9. TUNJA**

### **➤ FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TUNJA GRADO 9**

- Las instituciones Col. Boyacá, Rural del Sur y Libertador Simón Bolívar presentan promedios por encima de los de Tunja, Boyacá y Colombia.
- Las instituciones Silvino Rodríguez, Julius Sieber, Inem, Antonio José Sandoval, E.N.S. Leonor Alvarez Pinzón, E.N.S. Santiago de Tunja, Rojas Pinilla y Gonzalo Suárez presentan promedios por debajo de los de Tunja, Boyacá y Colombia y además el Gonzalo Suárez supera en la desviación estándar a Tunja, Boyacá y Colombia.

### **➤ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TUNJA**

## **ANÁLISIS PRUEBAS SABER 2005 POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA LENGUA CASTELLANA**

### **➤ FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TUNJA GRADO 5**

- Las Instituciones Col. De Boyacá, y E. N. S. Leonor Alvarez Pinzón se encuentran por encima de los promedios de Col, Boyacá y Tunja, aunque la Desviación Estándar del Col. Boyacá, supera la de Tunja y Boyacá.



- Las Instituciones Rural del Sur, Gonzalo Suárez Rendón, Julius Sieber y Gustavo Rojas Pinilla se encuentran por debajo de los promedios de Col, Boyacá y Tunja, sus desviaciones estándar son más bajas que Tunja, Boyacá y Colombia.

➤ **PRUEBA SABER DE LENGUAJE GRADO 9. TUNJA**

➤ **FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TUNJA.**

- Las Instituciones Col. De Boyacá, Julius Sieber, Rural del Sur, E.N.S. Leonor Alvarez Pinzón, tienen promedios que superan los de Col. Boyacá y Tunja, y la desviación estándar de la Rural del Sur es la más baja de Tunja.
- Las Instituciones Gustavo Rojas Pinilla, Libertador Simón Bolívar, Gonzalo Suárez, Silvino Rodríguez, Antonio José Sandoval, Inem, E.N.S. Santiago de Tunja tienen promedios más bajos que Tunja, Boyacá y Colombia, además el Libertador Simón Bolívar y Gonzalo Suárez Rendón presentan desviaciones estándar por encima de Colombia y Boyacá

**2.2.4.2 COMPARATIVOS PRUEBAS DE ESTADO – TUNJA. 2007**

CATEGORÍA MUY SUPERIOR  
ORDEN SEGÚN PROMEDIO

- 1. GIMNASIO CAMPESTRE DEL NORTE (P) (Igual Categoría)
  - 2. COL. LOS ANGELES (P) (Igual Categoría)
3. COL. DE LA PRESENTACIÓN (P) (Igual Categoría)

CATEGORIA SUPERIOR  
ORDEN SEGÚN PROMEDIOS

- 4. COL. AMERICAN SCHOOL (P)
- 5. COL. SALESIANO (P. Diurno) (Bajo Categoría)
- 6. COL. BOYACÁ (O) (Bajo Categoría)
- 7. COL. ANDINO (P) (Bajo Categoría)

CATEGORIA ALTO  
ORDEN SEGÚN PROMEDIOS

- 8. I.E. SAN JERÓNIMO EMILIANI. (O.) (Igual categoría)
- 9. COL. NTRA. SRA. DEL ROSARIO (P) (Igual categoría)
- 10. E. N. S. LEONOR ALVAREZ P. (O) (Bajo Categoría)
- 11. E. N. S. SANTIAGO DE TUNJA (O) (Igual categoría)

CATEGORÍA MEDIO  
ORDEN SEGÚN PROMEDIOS

- 12. COL. MILITAR J. J. RONDON (P) (Bajo dos categorías)
- 13. INEM (T) (Bajo categoría)
- 14. COL. NTRA. SRA. DE FÁTIMA (O. Esp.) (Bajo categoría)
- 15. INEM (M) (Bajo Categoría)



- 16. COL. COOP. COOSERVICOOS (P) (Bajo Categoría)
- 17. I. E. ANTONIO J. SANDOVAL. (O) (Bajo Categoría)
- 18. COL. COLOMBO BRITÁNICO (P. Noct.) (Bajo categoría)
- 19. I. E. SILVINO RODRÍGUEZ (O) (Bajo Categoría)
- 20. GIMNASIO GRAN COLOMBIANO (O. Noct.) (Bajo categoría)
- 21. INST. EDUCATIVA URIBESCO
- 22. COL. CORP. SANTO DOMINGO (P. M) (Igual categoría)
- 23. I. SAN FERNANDO FERRINI (O. M.) (Igual categoría)
- 24. I.E. JULIUS SIEBER (O. M) (Igual categoría)
- 25. I. E. GUSTAVO ROJAS P. (O. M) (Igual categoría)
- 26. COL. EMPRESARIAL DE BOYACÁ
- 27. I.E.F. ADULTOS COMFABOY (P. N) (Igual categoría)
  
- **30. GIMNASIO GRAN COLOMBIANO (O. Diurno) (Bajo categoría)**

#### CATEGORIA BAJO

##### ORDEN SEGÚN PROMEDIOS

- 28. I. E. LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR (O) (Bajo 2 categorías)
- 29. I. E. GONZALO SUÁREZ R. (O. C) (Bajo Categoría)
- 31. C. ED. SAN AGUSTÍN (P. M) (Igual categoría)
- 32. COL. ED. FORMAL SAN MATEO (P. N.) (Bajo categoría)
- 33. C. ED. INT. JUAN DE LA SALLE (P.S) (bajo categoría)
- 34. I. E. GONZALO SUÁREZ R. (O. Noct) (Igual categoría)

#### CATEGORIA INFERIOR

- 35. COL. SALESIANO M. (P. Noct) (Bajo categoría)

#### MEJORES ESTUDIANTES TUNJA

- Correa González Yuly Ximena ( Col. Boyacá) (1)
- González Torres Yuber David (Col. Boyacá) (2)
- Leguizamón Guerra Néstor Camilo (Col. Boyacá) (2)
- Rubio Ramos Melissa Estefanía (Gimnasio Campestre) (2)
- Suarique Ayala Julio César (Col. Boyacá) (2)
- Cortés Sanabria Daniel Felipe (Col. Boyacá) (3)
- Gómez Herrera Yaneth Rocío (La Presentación) (3)
- Medina Ramírez Roger David (Col. Boyacá) (3)
- Niño Avella Sergio Nicolás (Col. Boyacá) (3)
- Castro Sanabria Camilo Andrés (Col. Boyacá) (4)
- López Ramírez Sergio Eduardo (Gimnasio Campestre) (4)
  
- Nassar Prieto Joaquín Sebastián (Gimnasio Campestre)(4)
- Zanguña Villalba Julián Andrés (INEM)
- Amezcuita Mesa Diego Germán (Col. Boyacá) (5)
- Tovar Uribe Juan Cristobal (I. E. San Jerónimo Emiliani)(5)
- Chacón Barón Rubén Darío (I.E. San Jerónimo Emiliani) (6)





*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Distrito Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

- Lindado Castro Natalia (Col. Boyacá) (6)
- Ovalle Villamil William Fernando (Gimnasio Campestre) (6)

100 Mejores de Tunja

- 37 COLEGIO DE BOYACÁ
- 15 GIMNASIO CAMPESTRE DEL NORTE
- 14 COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN
- 9 COLEGIO SALESIANO
- 6 I.E SAN JERONIMO EMILIANI
- 5 COL. LOS ANGELES
- 4 E.N.S. SANTIAGO DE TUNJA
- 4 INEM CARLOS ARTURO TORRES
- 2 E.N.S. LEONOR ALVAREZ PINZÓN
- 1 COL. NTRA. SEÑORA DE FATIMA
- 1 COL. ANDINO
- 1 COL. DEL ROSARIO
- 1 AMERICAN SCHOOL

29 DE TUNJA EN BOYACÁ

- 13 COLEGIO DE BOYACÁ
- 7 GIMNASIO CAMPESTRE
- 2 I.E. SAN JERÓNIMO EMILIANI
- 2 INEM
- 2 COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN
- 2 COLEGIO SALESIANO
- 1 COLEGIO LOS ANGELES



2.2.4.2 Pruebas ICSES

PORCENTAJE ACUMULADO DE ESTUDIANTES POR CADA RANGO DE PUNTAJE

Porcentaje Acumulado de Estudiantes en Cada Rango

COLOMBIA 2007 - 2008

Rango	Lenguaje		Matemática		Ciencias sociales		Filosofía		Biología		Química		Física		Inglés	
	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08
	Hasta 30	2,01	1,03	3,5	4,07	6,88	1,96	7,4	4,89	2,06	1,3	1,9	1,13	3,34	2,45	2,28
Hasta 35	8,34	8,45	9,84	9,87	19,2	9,43	15,2	16,2	4,66	3,71	4,17	7,27	7,66	11,3	9,44	18,9
Hasta 40	15,2	16,8	21,6	31,9	37,4	25,5	42,9	43,6	19,7	16,1	18,2	22,5	28,2	30,1	38	61,7
Hasta 45	35,7	47,4	54,5	52,8	65	46,9	74,4	73,2	46,3	51,3	45,5	50,5	58,9	55,8	69,4	81
Hasta 50	70,2	75,8	69,1	80,9	78,9	67,6	93,2	91,6	80,2	73,3	82,2	79,1	83,2	78,4	84,3	89,3
Hasta 55	86,2	93,5	87,4	92,2	92	88,9	99	98,4	91,5	92	96,1	93,7	94,6	96	90,3	92,7
Hasta 60	97,5	98	94,7	97,1	97,9	95,8	99,9	99,8	97	97,7	99,3	98,7	98,4	99,3	93,9	95,8
Hasta 65	99,5	99,6	97,5	99	99,3	99,4	100	100	99,6	99,6	99,8	99,7	99,6	99,9	95,9	95,8
Hasta 70	99,8	99,9	99,1	99,7	99,9	99,9	100	100	99,8	99,9	100	99,9	99,9	100	97,4	97,3
71 o mas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Población

Nucleo comun 439.230

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE ALCANZA CADA GRADO DE PROFUNDIZACIÓN

Análisis Comparativo Prueba de Estado ICSES 2007-2008

Grado	Lenguaje						Matemática						Ciencias sociales						Biología					
	COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA		COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA		COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA		COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA	
	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07	08	07
Grado Básico	53,1	43,1	48,3	41,1	44,1	36,4	35,1	29,6	28,6	28,6	23,6	27,8	49,8	42,9	45,9	39	42,8	32,9	53,8	56,9	50,5	53,5	49,1	54,7
I	35,2	45,7	38,3	47,1	39,5	48,9	41,8	53,1	43,3	54,4	43,4	54,3	38,3	45,8	41,5	49	42,1	50,2	41,2	29,6	43,7	31,7	43,8	31,7
II	10,8	9,69	12,5	10,8	15,6	12,3	18,6	14,8	22,9	15	25,8	15	10,3	8,37	11,3	9,21	14	12,5	4,46	11,5	5,41	13,6	6,44	12,1
III	0,87	0,37	1,03	0,54	0,81	1,2	4,48	1,73	5,2	1,54	7,2	2,07	1,64	1,69	1,28	2,05	1,11	3,41	0,54	0,87	0,46	0,76	0,62	1,1
Población	COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA		COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA		COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA		COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA	
	1.56.973	1.72.532	3.503	4.083	494	585	63.751	60.613	2.903	2.848	542	532	90.005	81.398	3.446	3.170	542	498	1.25.570	1.24.687	5.917	6.085	963	913



*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Distrito Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

	COLEGIO					PROMEDIOS										CIUDAD
124	AMERICAN SCHOOL SAINT FRANCES	A	NO	7	55.7	49.0	56.3	56.1	46.7	57.9	55.6	79.4	TUNJA			
134	COLEGIO LOS ANGELES	A	NO	18	55.5	53.8	59.2	57.1	49.4	55.3	53.5	70.0	TUNJA			
227	GIMNASIO CAMPESTRE DEL NORTE	A	NO	38	50.5	49.0	52.7	55.3	46.9	55.7	53.6	66.8	TUNJA			
328	COLEGIO DE LA PRESENTACION	A	NO	64	53.7	47.9	53.5	54.9	45.9	52.1	53.6	55.9	TUNJA			
361	COLEGIO ANDINO DE TUNJA	A	NO	19	53.2	49.2	54.6	53.2	44.7	54.5	53.5	52.0	TUNJA			
396	COLEGIO SALESIANO MALDONADO	A	NO	59	50.5	47.9	53.6	53.9	46.1	52.0	52.5	55.6	TUNJA			
713	COLEGIO DE BOYACA	A	NO	314	48.8	46.1	49.8	51.1	45.3	51.0	49.7	49.8	TUNJA			
982	INSTITUCION EDUCATIVA URIBESCO	B	NO	45	45.5	46.3	48.8	49.7	43.1	47.4	47.7	53.7	TUNJA			
1167	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZA	A	NO	139	50.2	44.5	48.9	49.3	43.0	48.4	49.1	44.3	TUNJA			
1278	COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	A	NO	75	47.3	43.1	48.7	49.8	43.5	46.7	49.7	46.2	TUNJA			
1586	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	A	NO	49	47.4	46.6	47.2	47.6	43.8	48.3	47.2	40.9	TUNJA			
1663	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO EMILIANI	A	NO	109	47.4	45.4	47.9	47.4	42.5	46.8	47.6	42.9	TUNJA			
1812	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA	A	NO	246	46.2	44.8	47.5	48.2	42.7	45.5	48.3	42.9	TUNJA			
2260	COLEGIO COOPERATIVO COOSERVICIOS	A	NO	24	47.1	42.2	47.1	46.1	42.6	46.8	45.9	43.5	TUNJA			
2558	COLEGIO MUNICIPAL LOS MUISCAS ANTONIO JOSE SA	A	NO	26	46.9	44.7	47.1	48.0	42.0	44.1	46.4	39.5	TUNJA			
2747	INSTITUCION EDUCATIVA SILVINO RODRIGUEZ	A	NO	148	45.9	44.4	46.3	46.6	42.0	46.8	46.2	39.1	TUNJA			
2822	INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI	B	NO	17	44.6	43.3	45.8	45.5	42.9	45.9	46.3	42.3	TUNJA			
2921	INSTITUTO TECNICO GONZALO SUAREZ RENDON	B	NO	2	43.9	50.1	44.8	46.8	42.8	40.7	47.1	39.5	TUNJA			
3112	COLEGIO COLOMBO BRITANICO	B	NO	15	43.6	42.6	45.8	48.0	41.2	43.9	44.7	44.8	TUNJA			
3465	INEM CARLOS ARTURO TORRES	A	NO	237	45.8	43.8	46.2	45.7	43.4	43.8	45.5	37.9	TUNJA			
3582	INEM CARLOS ARTURO TORRES	A	NO	178	45.1	43.8	45.6	46.2	41.9	45.5	45.5	37.9	TUNJA			
3951	INSTITUTO TECNICO GONZALO SUAREZ RENDON	A	NO	79	44.9	43.0	44.5	46.0	42.5	43.9	44.6	39.9	TUNJA			
4051	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR	A	NO	15	45.6	41.0	46.5	42.3	43.4	46.3	46.9	37.0	TUNJA			
4211	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL JUAN DE LA SALLE	B	NO	23	45.8	37.7	47.2	47.8	39.3	45.2	44.0	41.1	TUNJA			
4356	COLEGIO CORPORACION SANTO DOMINGO	B	NO	29	42.7	42.9	44.4	44.4	41.8	44.6	46.3	40.0	TUNJA			
4654	COLEGIO SALESIANO MALDONADO	A	NO	20	46.2	40.8	44.5	44.4	43.4	43.2	45.6	37.7	TUNJA			
4852	COLEGIO MILITAR JUAN JOSE RONDON	A	NO	30	44.7	43.4	44.8	45.3	40.6	43.3	44.1	38.5	TUNJA			
5052	INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	A	NO	39	44.5	42.1	44.1	43.4	43.2	43.6	44.9	38.1	TUNJA			
5088	INSTITUCION EDUCATIVA JULIUS SIEBER	A	NO	14	44.5	45.0	43.9	46.6	40.3	43.5	44.1	35.6	TUNJA			
5232	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA	A	NO	45	45.9	42.4	44.1	44.9	41.2	42.6	46.3	35.3	TUNJA			
5282	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTIN	B	NO	7	43.1	43.9	45.3	45.5	42.8	40.6	43.9	37.4	TUNJA			
5583	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIA	A	NO	31	44.6	43.5	44.4	43.7	40.4	41.5	44.5	38.6	TUNJA			
6330	INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL IN	A	NO	11	43.7	45.3	42.9	43.5	41.9	42.9	42.1	35.2	TUNJA			
7092	COLEGIO EDUCACION FORMAL FLEXIBLE SAN MATEO	B	NO	3	42.7	41.8	43.9	44.5	40.4	37.6	42.8	39.7	TUNJA			
7210	INSTITUTO DE EDUCACION FORMAL PAR ADULTOS CO	B	NO	25	42.7	42.6	43.2	43.0	40.5	41.0	43.3	36.6	TUNJA			
7352	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIA	B	NO	45	40.2	42.1	43.1	42.6	40.6	42.9	43.6	37.1	TUNJA			
					44.4	43.5	45.2	45.0	41.8	44.1	45.4	41.1	TUNJA			





**2.2.5. INSUMOS PARA NECESIDADES DE FORMACIÓN AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2007 \_\_ PLANES DE MEJORAMIENTO 2008. \_\_**

**2.2.5.1. GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

Proceso: Direccionamiento Estratégico y H.I Curricular

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Misión, visión y principios institucionales		1	5	7
Metas institucionales		1	7	5
Articulación de planes proyectos y acciones		1	6	6
Cultura institucional	1	1	4	7
Apropiación del direccionamiento estratégico	1	3	5	4

**ANÁLISIS** . En cada cuadro por cada uno de los aspectos de estudio de la autoevaluación institucional registran la valoración cuantitativa por institución de acuerdo al aspecto a mejorar . Por ejemplo en proceso de direccionamiento estratégico VALORACIÓN 1 EXISTENCIA) Cultura institucional una institución educativa \_ en apropiación de direccionamiento estratégico 1 institución VALARACIÓN 1 \_\_ La totalidad de las instituciones ... **horizontal**

Proceso: Seguimiento y Evaluación

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Procedimiento para la evaluación institucional		1	9	3
Información Histórica		1	5	7
Uso de los resultados	1	2	8	2

Proceso: Alianzas y acuerdos interinstitucionales

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Alianzas con el sector productivo	2	2	6	2
Proceso: <i>Clima Institucional</i>				
Relaciones Interinstitucionales	1	1	6	4



ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Integración			8	5
Trabajo en equipo	1	2	8	2
Manual de convivencia		3	5	5
Personero escolar	2	3	4	4

Proceso: Gobierno Escolar

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Consejo directivo		2	5	6
Consejo académico	1		6	6

Los principales elementos a mejorar en la Gestión Directiva son:

- ✓ Apropiación del direccionamiento estratégico Sistemas de comunicación
- ✓ Manual de convivencia \_\_Personero escolar

### .2.5.2. GESTIÓN ACADÉMICA

Proceso: Desarrollo Curricular \_Proceso: Practicas Pedagógicas

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Relación pedagógica		1	5	7
Planeación de aula		2	8	3
Estilo pedagógico		4	4	5
Evaluación en el aula		2	5	6

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Plan de estudios		1	4	8
Proceso Seguimiento Académico	2		8	3
Evaluación		1	8	5
Recursos para el				
ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Seguimiento de aprendizaje (TIC)	1	3	6	4
Seguimiento de resultados académicos			3	5
Uso pedagógico de la evaluación externa	1	2	7	3
Actividades de recuperación	1	2	5	5
Apoyo pedagógico	1	2	4	6



Los Elementos que requieren apoyo en la gestión Académica son:

1. Recursos para el aprendizaje (5)
2. MTIC (4)
3. Estilo Pedagógico (4)
4. Seguimiento de ausentismo (3) en 1
5. Actividades de recuperación de Rec.

### 2.2.5.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proceso: Apoyo financiero y contables y apoyo a la Gestión Académica

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Presupuesto anual del FDE		1	3	8
Contabilidad			5	6
Recaudo de ingresos			7	8
Procesos de compra			5	7
Proceso de matrícula	1	1	2	8
Archivo académico			6	6
Boletines de notas			4	8

Proceso: Administración de recursos físicos y planta física

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Adquisición de recursos físicos		2	7	3
Suministros y dotación físicos		1	8	3
Mantenimiento de equipos			7	5
Seguridad y protección	2	1	6	3
Mantenimiento	2	1	4	4
Adecuación de la planta física	1	2	4	5
Proceso: Servicios complementarios				
Seguimiento del uso de los				
ELEMENTOS5	ESCALA			
	1	2	3	4
Transporte, restaurante y/o cafetería, salud		3	7	2
✓ Seguridad y protección (3)			5	6
Perfiles			7	6
✓ Mantenimiento (3)			9	2
Formación y capacitación			9	2
Apoyo y estímulo a la investigación	3	30	1	7
Evaluación del desempeño del cuerpo docente y otros	2		9	1



- ✓ Adecuación de la planta física (3)
- ✓ Apoyo y estímulo a la investigación (4)

#### 2.2.5.4. GESTIÓN COMUNITARIA

Procesos: Participación y convivencia – Prevención

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Gestión de conflictos	2	3	6	2
Participación de los estudiantes	1	3	6	3
Asamblea de padres de familia	1	5	5	2
Participación de padres de familia		6	5	2
Programa de atención a riesgos psicosociales	2	4	6	1
Programa de atención a riesgos físicos	2	4	6	
Programa de seguridad	2	5	5	1

Procesos: Permanencia e inclusión y Proyección a la comunidad

ELEMENTOS	ESCALA			
	1	2	3	4
Atención a poblaciones con necesidades especiales	3	1	2	6
Necesidades y expectativas de los estudiantes	2	3	6	2
Proyecto de vida	3	2	4	4
Seguimiento a egresados	4	5	4	
Oferta de servicios a la comunidad	2	3	6	2
Escuela de padres	2	2	7	2
Uso de la planta física y los medios		2	8	5
Servicio social	3	1	3	4

En la Gestión Comunitaria el número de Instituciones que requiere apoyo en los siguientes elementos son:

- ✓ Seguimiento a egresados (9)
- ✓ Programa de seguridad (7)
- ✓ Asamblea de padres de familia (6)
- ✓ Participación de padres de familia (6)
- ✓ Programa de atención a riesgos psicosociales (6)
- ✓ Programa de atención a riesgos físicos (6)



*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Distrito Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

- ✓ Gestión de conflictos (5)
- ✓ Necesidades y expectativas de los estudiantes (5)
- ✓ Proyecto de vida (5)
- ✓ Oferta de servicios a la comunidad (5)
- ✓ Participación de los estudiantes (4)
- ✓ Atención a poblaciones con necesidades especiales (4)
- ✓ Servicio social (4)
- ✓ Escuela de padres (4)
- ✓ Uso de la planta física y los medios (2)





**2.3. Identificación de Necesidades y Priorización de las mismas.**

Insumo	Necesidad Identificada	Argumento que permite presentarla como una necesidad	Evidencia en que soporta la necesidad de formación
Planes de desarrollo y plan decenal	<p>1.Programa CONGENIA.</p> <p>2.Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía con el programa CONGENIA</p> <p>3. Renovación pedagógica y uso de tecnología, información con 12 Instituciones Oficiales. Programa para Directivos Docentes y orientación MEN. Conformación del equipo investigador en uso de las TICS. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes con la celebración de un contrato interadministrativo de prestación de servicios con la U.P.T.C.</p>	<p>1.Obligatoriedad de implementar por ser Tunja ente territorial.</p> <p>2.Existe debilidad y en algunos casos carencia de formación y a diestramiento en el manejo de las TICS como herramienta técnico-pedagógica en un alto número de docentes de Tunja.</p> <p>3. Es responsabilidad del ente territorial de Tunja, potenciar el desarrollo profesional de los docentes mediante la cualificación a través de la capacitación-resolución 393 del 2006 y resoluciones 159, 163 y 164.</p>	<p>1.Experiencia en implementación con cinco Instituciones Educativas.</p> <p>2.Encuesta modelo diagnóstico, organización y ejecución de programas de capacitación con el equipo Máster Teacher (anexo cuadro)</p> <p>3. Decreto 709 de 1996, normatividad y resoluciones internas de capacitación de Tunja con sus funciones, responsabilidades y estrategias.</p>
Planes de mejoramiento Institucional	<p>1. Fortalecer la capacitación de los docentes según perfiles.</p>	<p>1. Es necesario profundizar en las áreas de conocimiento por estar a la vanguardia de avances científicos y tecnológicos.</p> <p>2. El plan de desarrollo de</p>	<p>1. Plan de Desarrollo de Tunja, circulares, convenios interadministrativos entre Alcaldía y SENA.</p> <p>2. Contratos y convenios con la</p>



	<p>2. Capacitación que responda a las necesidades de contexto.</p> <p>3. Capacitación con pertinencia curricular.</p>	<p>Tunja que contempla diseñar y ejecutar el PTDF 2008-2011</p> <p>3. Los diseños curriculares se deben ajustar a la formación en competencias generales y específicas y en las áreas del SABER evaluadas por el ICFES para mejorar la calidad.</p>	<p>Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.</p> <p>3. Contratos interadministrativos de capacitación y formación docente con las universidades UPTC, Juan de Castellanos y Santo Tomás de Aquino.</p>
<p>Evaluaciones internas y externas a los estudiantes</p>	<p>1. Incrementar resultados pruebas ICFES y SABER.</p> <p>2. Mejores resultados por áreas y asignaturas.</p> <p>3. Alcanzar mejores resultados de rendimiento académico en las instituciones educativas.</p>	<p>1. En los últimos años los resultados ICFES evidencian niveles medio y bajo en cada una de las I.E. Oficiales.</p> <p>2. Reforzar el adiestramiento de los jóvenes en la capacidad de respuesta a las pruebas tipo ICFES.</p> <p>3. Disminuir pérdidas de repitencias y deserciones por rendimiento académico</p>	<p>1. Estadística de resultados de ICFES municipal.</p> <p>2. Organización del Martes de Prueba.</p> <p>3. Resultados académicos por las Instituciones Educativas oficiales y privadas 2008-2009.</p>
<p>Investigaciones sobre necesidades de formación docente</p>	<p>1. Fortalecimiento y aplicación de lineamientos, estándares curriculares de: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Filosofía, Inglés, Técnicos, Educación Religiosa, Educación en Ética y Valores, Psicoorientación, Educación Física, Tecnología Informática.</p> <p>2. Uso de medios y nuevas tecnologías para los educadores de preescolar, educación</p>	<p>1. Teniendo en cuenta el diagnóstico expectativas 2008, en cumplimiento al 100% con fortalecimiento en áreas del saber.</p> <p>2. Se mejoró en un alto</p>	<p>1. Contratos interadministrativos con la universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y con la Universidad Juan de Castellanos en el año 2008.</p>



	<p>artística, docentes de apoyo, psicopedagogos.</p> <p>3. Técnicas de evaluación por competencias básicas en todos los niveles, formación en cultura de investigación e innovaciones pedagógicas, gestión directiva y administrativa de los Directivos Docentes, Formación en proyectos transversales, medio ambiente, educación sexual, derechos humanos, convivencia y resolución de conflictos.</p>	<p>porcentaje la conexión de docentes con las TICS en el aula pedagógica.</p> <p>3. Formación de proyectos transversales: medio ambiente, educación sexual, derechos humanos, convivencia y resolución de conflictos, proyecto de bilingüismo.</p>	<p>2. Proyectos aplicativos de cada docente que hizo el curso en la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón.</p> <p>3. Propuestas de universidades del I MEN, de Corpoboyacá y contrato en el 2008 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC con el Programa Bilingüismo.</p>
<p>Arquidiócesis de Tunja – Pastoral Educativa. Educación, Cultura y Juventud. Capacitación a Docentes, trabajo con personeros estudiantiles y construcción curricular de ética y pertinencia a la ciudad.</p>	<p>1. Necesidad permanente de formación docente.</p> <p>2. Fortalecimiento en herramientas pedagógicas para el área de ética y derechos humanos.</p> <p>3. Elaboración y construcción de una malla curricular en ética y derechos humanos.</p>	<p>1. Dificultad en la enseñanza de dos áreas fundamentales: educación en Ética y Valores Humanos y Educación Religiosa Escolar.</p> <p>2. Apoyo logístico a los programas de gobierno escolar de las Instituciones Educativas y a la responsabilidad que les asiste en esta tarea.</p> <p>3. Proporcionar elementos pedagógicos y orientadores para las instituciones educativas de la ciudad que contribuyan con la construcción de ciudadanía.</p>	<p>1. Capacitación a Docentes a partir del 2008, con la proyección a 2011.</p> <p>2. Elaboración de tres cartillas para el ejercicio docente en la clase de ética y valores humanos.</p> <p>3. Construcción de una malla curricular del grado 6° a 11°.</p> <p>4. Inicio del trabajo de construcción de malla curricular del grado 0 a 5° de Primaria.</p> <p>5. Corrección de malla curricular de bachillerato en el 2010, e implementación a 2011.</p> <p>6. Elaboración de una malla curricular para capacitar el ciclo comentario de las escuelas normales</p>



			superiores 2010-2011 7. Ejecución en las siguientes instituciones educativas: Gran Colombiano, Julius Sieber, Colboy, Normal Santiago, Normal Leonor Álvarez, Rural del Sur, Rojas Pinilla, Antonio José Sandoval, Gonzalo Suárez, Libertador, Emiliani, Excepto: INEM y Silvino no acogieron programa.
Arquidiócesis de Tunja – Pastoral Educativa – Derechos Humanos.	1. Formar para la práctica de los derechos humanos. 2. Invitar a la toma de conciencia en la práctica de los deberes. 3. Orientar pautas para la reconciliación y la construcción de convivencia y paz.	1. Fortalecer la capacidad del ser humano para reconocer al otro. 2. Reflexión del ser humano como sujeto de derechos y deberes. 3. La solución de conflictos es responsabilidad de todos.	1. Diagnóstico con las 13 Instituciones Educativas sobre las vivencias de los derechos humanos 2. Encuentro con líderes estudiantiles: personeros estudiantiles 3. Acercamiento y políticas de Personería Municipal a Personeros Estudiantiles.
Plan de apoyo al mejoramiento PAM	1. Asegurar la participación de las I.E. y de los estudiantes en la presentación de las pruebas SABER E ICFES y fundir los resultados, organizando anualmente la consecución de valoración y análisis de las mismas a la interioridad de las I.E. y los diferentes seguimientos por cada una de las áreas	1. se requiere conformar el equipo de trabajo en las I.E. y el equipo de calidad SEM para el acompañamiento requerido, por las I.E.s para apoyar el proceso de mejoramiento en los sistemas de evaluación seguimiento y análisis de resultados de las Pruebas ICFES Y SABER __ Verificar por parte de la SEM la incorporación de los estándares curriculares correspondientes a todas las IE. Y centros educativos oficiales y	1. Organización de la socialización de valoraciones y desempeños de las pruebas SABER 2002, 2003 2005 e ICFES - 2006 2007 , 2008 , 2009 __ Análisis de resultados en aplicación a la autoevaluación institucional 2005 , Planes de mejoramiento : 2006 __ Sistematización de planes de mejoramiento 2007 de las I.E. oficiales _



	<p>en la planeación y ejecución de correctivos - aplicación al sistema de evaluación 2005-2009 : Decreto 230 y aplicativo al Decreto 1290 de 2009 ,para 2010 y 2011</p> <p>2 Asegurar la pertinencia y actualización de los PEI _ Promover los procesos de mejoramiento a partir de los resultados de las evaluaciones institucionales , de docentes, desempeño de Directivos Docentes y Evaluaciones internas</p> <p>2 Identificar y reducir factores de deserción escolar</p>	<p>privados como también los programas proyectos para la actualización a las políticas nacionales y locales que la articulación la integralidad , globalidad promueven al mundo competitivo y productivo en las competencias específicas y generales</p> <p>2 Unificación de criterios en torno a los sistemas de evaluación institucional _ Todas las instituciones oficiales y privadas conocerán y aplicarán las normas sobre construcción y Ejecución del PEI . _ Sistematizado y analizada Los resultados de evaluaciones de la autoevaluación institucional , planes de mejoramiento , proyectos de investigación , proyectos transversales</p> <p>Aplicación a los derechos y deberes erradicar el maltrato a los estudiantes por parte de algunos docentes _ Identificar familias realmente necesitadas para la asignación de recursos propios del municipio para establecer la gratuidad en el servicio educativo _ Dotación de equipos de computo con internet y conectividad _ Capacitación en las nuevas tecnologías</p>	<p>Elaboración de resultados análisis planes de mejoramiento aterrizados a la caracterización del municipio de Tunja y por ende de la Secretaria de Educación</p> <p>Portofolio de servicio entregado por UPTC convenio MEN en el proyecto Fortalecimiento de la Gestión del Directivo Docente 2005 : Caracterización de Establecimientos Educativos _ Análisis de resultados :: Implementación y aplicación a guías y formatos con la sensibilización de formación en Planes de mejoramiento institucional Convenio MEN Ong FES : Elaboración y aplicación al formato de REGISTRO TECNICO DEL PEI 2006 para todas las instituciones y centros educativos , oficiales y privados como un condensado de cada de los PEI de la ciudad . _ Dotación e Implementación de TICs en los establecimientos educativos 2007 _2011. Programa de Bilinguismo 2007 2008 - Se requiere</p>
--	---	--	--



	<p>3. Promover la articulación de las I.E. con el SENA , sector productivo, o instituciones especializadas para el desarrollo de competencias laborales</p>	<p>3 Adecuación de infraestructura , dotación de talleres, salas especializadas laboratorios , para el desarrollo de los programas articulados _vinculación de docentes especializados en los programas articulados con el SENA, en las artes u oficios que desarrollen competencias laborales</p>	<p>reactivar el programa en las dimensiones propuestas –</p> <p>— Renovación de planeación acorde a la evolución pedagógica orientada por el SENA en la certificación de calidad de los mismos . Oxigenación de programas Técnicos de Silvino y adscritos al mismo, de Gonzalo Suarez , Antonio José Sandoval Gómez, INEM , Rural del Sur</p>
<p>Seguimiento y evaluación a los planes</p>			<p>1. Resolución 393 de 2006 la Secretaria de Educación NERLLY VALENCIA CASTAÑEDA establece la creación conformación y organización de CTFD — En la oficina Jurídica de Secretaria de Educación para servicio de las funcionarias que han estado a este servicio el libro PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE 2006-2007 Por la Resolución 0029 de 2007 se establecen los registros de programas para ascenso en el escalafón -</p>



#### **Nota :**

De año 2008 el Secretario de Educación REAFEL GUSTAVO ESPEJO otorga la legalidad para el Comité de formación Docente con 4 Resoluciones : 159,163,164, para modificar la resolución primera de creación y la Resolución 219 de julio de 2008 El secretario Espejo otorga los programas para ascenso en escalafón y los cursos de actualización docente 2008 .

El compendio libro de mi autoría que recoge toda la información desde el comienzo en la activación de CTFD titulado PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE :2008 -2011 – entregado al SEM 2008 para servicio del actual Secretario de Educación FRANCISCO ANTONIO PULIDO PULIDO entregado por ese conducto a Ana Isabel Hernández Arias DECIDIO **desaparecerlo porque es la evidencia de la planeación** Así mismo el pasado año tan solo se sucedieron dos reuniones al comienzo de año . La **información de Capacitación solo lo único que pude tomar en el acta de del 15 de julio de 2010 entregada en el acta consignada en esa fecha y evidencia de información 2009 y primera reunión de 2010** : Así mismo informo que las universidades entregaron sus ofertas que fueron entregadas Al Secretario de Educación y por su conducto a personal que no forma parte del COMITÉ DE FORMACIÓN DOCENTE . La respuesta del colega director de Núcleo Educativo y de la Funcionaria de Sistemas me remita ala pagina de la Secretaria de Educación para que copie de allí la información . Hoy 6 de septiembre de 2010. COMO POSEO EL LIBRO ORIGINAL PTFD 2008 -2011 ordenaré una copia con destino a la jurídica de educación para que se de cumplimiento a los programas aprobados para ascenso en el escalafón y otras informaciones pertinentes DE PLANEACIÓN Y DEMÁS .

#### **2.4. ESTÁNDARES y PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2006-2008**

La planeación para la formación docente en la implementación de estándares curriculares responde a una proyección de acciones tendientes a superar las problemáticas encontradas en las evaluaciones internas y externas para lograr una construcción lógica, una continuidad, una articulación a los procesos educativos, didácticos y pedagógicos. La Secretaria de Educación presentó a las instituciones educativas oficiales y privadas, el documento que contiene los parámetros por cada una de las gestiones y ajustados a la legalidad establecida de integración con la Autoevaluación Institucional buscando coherencia del proceso de calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia para realizar el seguimiento de evaluación y control en:

- Instituciones Educativas con el PEI actualizado a las Gestiones.
- Incorporación de Estándares.
- Currículo y Planes de Estudio.
- Uso Pedagógico de los contenidos en las prácticas del Aula.
- Estrategias Metodológicas del Aula.

Los Planes de Mejoramiento del año 2008 de las trece instituciones educativas oficiales, fueron ajustados de acuerdo a resultados de la auto-evaluación institucional 2007. Las Instituciones Educativas Oficiales hicieron llegar en el mes de Marzo de los corrientes a la Secretaría de Educación en impreso y medio magnético para la respectiva sistematización; con destino a ser analizados por el Equipo de Calidad. Insumos utilizados en primera instancia por el Comité de Formación Docente como fuente para la entrega de los programas de oferta de asenso en el escalafón y de curso de capacitación en la semana de actualización docente y directivo llevada a cabo del 6 al 10 de Octubre. El estudio y análisis mencionado fue devuelto con las observaciones, recomendaciones, sugerencias a las 13 instituciones



oficiales a las respectivas instituciones el 11 de Junio de 2008. Fecha en la cual también se hace entrega a las Universidades de la Resolución 219 por medio de la cual se fija el Plan Anual de Formación de Educadores y se establecen las condiciones de su desarrollo.

## **2.5. PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2009 -2010**

### **3. FORMULACIÓN**

#### **3.1 DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TUNJA PARA UNIVERSIDADES: CONTENIDO DE LA PROPUESTA PARA CRÉDITOS O SEMINARIOS TALLER DE FORMACIÓN DOCENTE .**

**Luego de análisis de necesidades y de aplicaciones legales se requiere :**

- Fortalecimiento y aplicación de lineamientos, estándares curriculares de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanía – Filosofía, Física e Inglés.
- Uso de Medios y Tecnologías de la Información y Comunicación
- Técnicas de evaluación por competencias básicas en todos los niveles.
- Formación en cultura de la investigación e innovaciones pedagógicas.
- Gestión directiva y administrativa de las instituciones educativas.
- Formación en proyectos transversales: Medio Ambiente, Educación Sexual, Competencias ciudadanas (construcción de ciudadanía, derechos humanos, convivencia, resolución de conflictos).
- Formación a docentes para la atención a poblaciones con necesidades especiales o talentos excepcionales en todos los niveles

El programa propuesta o portafolio de cada una de las universidades debe desarrollar: como aspecto general: Misión, Visión, Que se propone, Como trabaja y Que ofrece. Cada una de las propuestas desarrollara en cada uno de los programas lo siguiente:

- Justificación
- Marco conceptual
- Principios básicos
- Objetivos: general y específicos
- Núcleos temáticos: comprende los siguientes módulos: ...
- Estrategias metodológicas
- Acciones contenidas y componentes de la acción
- Requisitos para participar
- Recursos físicos y ayudas tecnológicas
- Lecturas complementarias

Además **El cuadro de horarios, intensidad y duración:** Cuyo contenido intensidad en horas, créditos, horas presenciales, horas tutoriales, horas virtuales, y horario.

Adicionar **el Cuadro Datos de Gestión:** contiene número de alumnos (mínimo y máximo), horas de formación, valor crédito, presupuesto. **Sistema de seguimiento y evaluación. Bibliografía . Datos del Oferente**

Nota: Las universidades que conforman el comité han acordado el valor de \$80.000 pesos por crédito y los programas ofrecidos por resolución son de 5, 6, 7 créditos y 10 créditos para quienes no tiene título profesional en educación.





**3.1.1. Oferta de universidades**

**3.2. OBJETIVO DE FORMACIÓN DOCENTE**

**3.2.1. OBJETIVOS GENERALES**

3.2.1.1 Fortalecer la Educación de la Ciudad de Tunja en todos sus niveles como un tema prioritario para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.

3.2.1.2. Materializar en políticas planes y programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, contribuyendo al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable.

3.2.1.3. Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la Educación que propicien el aprendizaje y la construcción social de conocimiento a través de la ampliación de oportunidades de progreso, de los niños, niñas, jóvenes y adultos

**3.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

3.2.2.1 Apoyar a las Instituciones Educativas en sus procesos orientados a lograr que los estudiantes desarrollen competencias básicas, laborales y valores ciudadanos.

3.2.2.2. Fortalecer a los directivos docentes de las instituciones para mejorar su capacidad para cumplir las funciones de dirección de la educación: planificación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas; brindando herramientas de gestión y de seguimiento.

3.2.2.3. Formar docentes de acuerdo con las necesidades resultantes del Plan de mejoramiento Institucional; mediante el mejoramiento de la práctica pedagógica buscando que los estudiantes aprendan lo que deben aprender, en el tiempo que lo deben hacer

3.2.2.4. Mejorar la formación de desarrollo profesional docente considerando de manera integral la visión de un maestro que sabe de su disciplina, que propone metodologías y didácticas novedosas que tiene la capacidad de leer contextos y responder a los retos del mundo actual.

3.2.2.5. Contribuir al mejoramiento de la profesión docente y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos

3.2.2.6. Asesorar a las instituciones educativas oficiales en las áreas de bajo logro en las pruebas, a través de planes de mejoramiento, capacitación y seguimiento.

3.2.2.7. Gestionar y articular proyectos nacionales tendientes a mejorar la calidad educativa en nuestro del municipio.

3.2.2.8. Fortalecer programas para el fomento de competencias.



- 3.2.2.9. Articular los niveles de formación inicial, pregrado, postgrado y la formación permanente de maestros a través de los planes de formación docente.
- 3.2.2.10. Velar porque los programas para ascenso en el escalafón docente, cualifiquen el aprendizaje de los estudiantes.
- 3.2.2.11. Participar en la formulación, implementación y seguimiento al Plan de Formación Docente.
- 3.2.2.12. Articular los planes de formación docente con los planes de mejoramiento Institucional.
- 3.2.2.13. Mejorar la formación inicial y permanente de docentes y directivos docentes en servicio, para el desarrollo de competencias básicas , ciudadanas y específicas
- 3.2.2.14. Fomentar la investigación y la innovación.
- 3.2.2.15. Lograr que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes.
- 3.2.2.16. Consolidar un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación en todos los niveles.
- 3.2.2.17. Apoyar a los establecimientos educativos con material didáctico y-o capacitación a los docentes de inglés de educación básica y media.
- 3.2.2.18. Articulación y desarrollo del programa de Bilingüismo en todos los niveles.
- 3.2.2.19. Fortalecer procesos Pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TICS apoyándose en la investigación pedagógica.
- 3.2.2.20. Sensibilizar, capacitar y motivar a los docentes y directivos docentes de todas las áreas en el uso de los medios y nuevas tecnologías en el desarrollo de las clases.

### **3.3. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

- Integración de la educación superior y para el trabajo con la educación básica y media.
- Conformación de tres redes sectoriales educativas y sociales.
- Mostrar para mejorar. Como experiencia significativa en el uso de medios y nuevas tecnologías de la información la comunicación. Formación de ocho docentes con la titulación MASTER TEACHER multiplicadores de conocimiento.
- Investigación para el desarrollo social, cultural y económico atendiendo a la formación docente en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales.
- Formación y actualización en competencias laborales y articulación de la educación media.
- Fomento de la educación técnica y tecnológica mediante convenios con el SENA y la Universidad Oficial.
- Promoción del Bilingüismo con capacitación docente y dotación de material didáctico.
- Fomento del Uso y apropiación medios y nuevas tecnologías.
- Implementar estrategias intersectoriales de corresponsabilidad a través del Programa PAIPI, como mecanismos de inclusión y formación integral.



- Establecer como resultado de la capacitación aplicativos de aula a través de la formación por proyectos dando la continuidad a la capacitación actual.
- Ampliar el marco de alianzas con entidades de formación laboral avaladas por el SENA con manejo intersectorial del sector productivo.
- Mostrar como obligatoriedad de resultados un record de experiencias significativas como modelo de aplicación a las TICS por parte de cada una de las Instituciones Educativas.
- Renovar la logística y el diseño técnico del convenio interadministrativo Alcaldía Mayor de Tunja – SENA Regional Boyacá, para hacer los ajustes atendiendo a la normatividad actual de integración dado por el MEN. Por ejemplo revisión de la parte misional de las instituciones adscritas a los procesos de la media técnica liderados por la Institución Educativa Silvino Rodríguez, Sede Jaime Rook dado que la misión actual apunta más a la formación académica. Debe ser actualizada para el diseño estratégico de gestión de calidad.

### **3.4. METAS QUE SE PRETENDEN LOGRAR**

3.4.1. Al 2011 incrementar en 1.5 puntos el puntaje promedio general de todas las áreas evaluadas en el núcleo común de las Pruebas de Estado ICFES.

3.4.2. Al 2011 aumentar en 20% el porcentaje de docentes de inglés que alcanzan el Nivel B1.

#### **Para Maximizar Hasta Ahora lo del Convenio Interadministrativo \_\_Alcaldía De Tunja UPTC**

3.4.3. Al 2011 lograr la articulación de la educación técnica y-o tecnológica en el 100% de las Instituciones Educativas con currículos y tecnologías pertinentes.

3.4.4. Al 2011 incorporar 4 sistemas de información y tecnología como soporte a los procesos de gestión.

3.4.5. Al 2011 Suscripción de 4 convenios de integración con el SENA y universidades.

3.4.6. Al 2001 fortalecer en el 100% de las instituciones educativas la implementación de actividades de aula basados en estándares básicos de competencias.

3.4.7. Al 2011 evaluar y reformular 13 proyectos educativos institucionales y prestar asesoría y acompañamiento para la formulación, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento en integración con planes de Red.

3.4.8. Al 2011 dar apoyo a la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento al 100% de instituciones de medio y bajo logro en pruebas de estado y SABER.

3.4.9. A 2011 Formular e implementar el Plan de Apoyo Municipal PAM a las acciones de y mejoramiento institucional.

3.4.10 A2011 desarrollar un proyecto de formación y apoyo al mejoramiento de la Gestión Institucional.

2.4.11. A 2011 fomentar en el 50% de las instituciones educativas oficiales y privadas de manera integral con directivos docentes, estudiantes y padres de familia el conocimiento y apropiación de profesos de



formación para la construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, convivencia y resolución de conflictos.

2.4.12. A 2011 articular la construcción e implementar el plan anual de formación docente con los planes de mejoramiento y de apoyo

2.4.13. Al 2011 del Programa de Bilingüismo:

- **COMO RESULTADO DE LA CAPACITACIÓN 2008 Y DE LAS PROYECCIONES PLANTEADAS AL CUATRENIO EN LOS OBJETIVOS:**  
Redefinir planes culturales de articulación por niveles conforme a los términos contractuales y sus alcances hasta el momento del **Contrato Interadministrativo número 158 de octubre 02 de 2008** suscrito por la Alcaldía Mayor de Tunja y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, logró dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma Inglés (**PROGRAMA NACIONAL DE BILINGÜISMO**) para docentes del municipio de Tunja del 06 al 10 de Octubre de 2008, de la siguiente manera:

En el nivel Principiante Intro (<A1) se logró contar con 343 docentes. Se hizo énfasis en la Didáctica del idioma Inglés y la apropiación de los estándares propuestos para la enseñanza y aprendizaje del mismo a través del Ministerio de Educación Nacional-MEN y del Marco Común de Referencia Europeo.

En el nivel básico (A1) contamos con 23 docentes, quienes desarrollaron los objetivos propuestos para estos módulos. Se hizo énfasis en la Didáctica y en los estándares de la enseñanza del Inglés.

En el nivel (A2) tuvimos 12 docentes, alcanzando los contenidos programados para este nivel; además, de hacer énfasis en la Didáctica del idioma Inglés y la socialización de los estándares para la enseñanza y aprendizaje del Inglés propuestos por el **MEN** y el **CEF**.

En el nivel (B1) contamos con 49 docentes, alcanzando los objetivos propuestos para este módulo.

En el nivel (B2) se inscribieron 11 profesores, se hizo énfasis en la metodología de la enseñanza del Inglés (tipo diplomado) con inclusión de un módulo de orientación sobre estándares de Inglés, con contenidos totalmente en inglés, para contribuir así al desarrollo de las competencias lingüísticas de los docentes-participantes.

En este tercer módulo lograron terminar el programa cuatrocientos treinta y ocho (438) docentes-participantes de Básica primaria y Secundaria de Instituciones públicas de la ciudad de Tunja; expresando la mayoría de éstos su interés por dar continuidad en el desarrollo del programa de bilingüismo.

El aspecto más relevante que se debe considerar en este momento es la aplicación nuevamente del Quick Placement Test-QPT para revisar el nivel actual de competencia lingüística en el idioma Inglés de los docentes participantes en este proceso. La proyección del programa de Bilingüismo es direccionada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia \_ Escuela de Idiomas luego de la ejecución de la semana de capacitación será:



Al 2009 el grupo introductorio alcanzará el nivel A1; al 2010 \_A2; al 2011 \_B1.

Los grupos A1 al 2009 alcanzará el nivel A2; al 2010 al B1; al 2011\_ B1.

El grupo A2 al 2009 alcanzará el nivel B1; al 2010 el nivel B2; y al 2011\_ B2.

El grupo B1 alcanzará el nivel B2 al 2010; y al 2011\_C1

Nivel de Referencia del Marco Común Europeo	2008	2009	2010	2011
<b>Introductorio</b>	Introductorio	A1	A2	A2
<b>A1</b>	A1	A2	B1	B1
<b>A2</b>	A2	B1	B1	B2
<b>B1</b>	B1	B1	B2	B2
<b>B2</b>	B2	B2	C1	C1
<b>C1</b>	--	C1	C2	C2
<b>C2</b>	--	C2	C2	C2

**NOTA:** Los Profesores Oficiales, en el nivel B2 responden a un grupo de once 11 educadores capacitados por la Escuela de Idiomas UPTC\_Ricardo Motta, y un grupo de ocho 8 docentes Oficiales adelantan un diplomado fruto del Convenio UPTC\_Alcaldía Mayor de Tunja.

La proyección presentada por el Director del programa de bilingüismo \_UPTC Alexander Ortiz Carvajal, sucede siempre y cuando para cada año realicen curso de 80 horas al inicio del año escolar y en la semana de actualización 40 horas para un total de 120 horas al año.

### 3.5. INDICADORES VIGENCIA 2008 - 2011 \_\_ ANALISIS DE 2008

El total de Docentes y Directivos Docentes capacitados o actualizados asciende a 1128, de los cuales 63 son Directivos Docentes, para un total de 1065 educadores en aplicación a los indicadores por cada una de las áreas, arrojando los siguientes resultados para la proyección de los años 2009-2011.

**3.5.1. Matemáticas:** 88 Docentes por  $100\%/1065 = 8.26\%$  extensivo: ..... 9%

**3.5.2. Lengua Castellana:** 81 Docentes por  $100\%/1065 = 7.6\%$  extensivo..... 8%

**3.5.3. Competencias Ciudadanas:** 86 Docentes por  $100\%/1065 = 8.0\%$  extensivo..... 9%

**3.5.4. Formación Técnica:** 32 Docentes por  $100\%/1065 = 3.0\%$  extensivo..... 5%

**3.5.5. Ciencias Sociales:** 77 Docentes por  $100\%/1065 = 7.21\%$  extensivo..... 9%

**3.5.6. Educación Física:** 36 Docentes por  $100\%/1065 = 3.38\%$  extensivo..... 5%

**3.5.7. Tecnología e Informática:** 157 Docentes por  $100\%/1065 = 14.74\%$  extensivo.. 17%



**3.5.8. Programa de Bilingüismo:** 427 Docentes por  $100\%/1065=40\%$  extensivo..... 40%

**3.5.9. Psicoorientadores Ética, Valores, Filosofía:** 78 Docentes

por  $100\%/1065=7.3\%$  Extensivo al ..... 8%

### **3.6 Programas de Formación y Organización de la Oferta**

#### **PROGRAMAS CRÉDITO Y CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE 2008**

##### **3.6.1 Universidad Juan De Castellanos CURSOS PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON**

- PEDAGOGIA
- LA ESCUELA COMO PROYECTO LUDICO
- IDONEIDAD DEL MAESTRO DE EDUCACION RELIGIOSA
- HERRAMIENTAS INFORMATICAS APLICADAS A LA DOCENCIA

##### **CURSOS PARA FORMACION DOCENTE**

- SEMINARIO LEY DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA , LEY 1098 DE 2006
- SEMINARIO DESARROLLO HUMANO Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
- SEMINARIO ESTÁNDARES PARA EDUCACIÓN RELIGIOSA.
- SEMINARIO LA DISERTACIÓN FILOSÓFICA

##### **3.6.2. Universidad Santo Tomas De Aquino**

##### **CURSOS PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON**

- DIPLOMADO EN PEDAGOGIA
- LA FILOSOFIA COMO FUNDAMENTO EDUCATIVO EN EL MUNDO DE NIÑOS Y JOVENES
- EVALUACION PARA COMPETENCIAS PARA DIRECTIVOS DOCENTES
- ARTE PARA LA EDUCACION INTEGRAL

##### **CURSOS PARA FORMACION DOCENTE EN EL AÑO 2008 NO PRESENTO**

##### **3.6.3. Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia UPTC**

##### **CURSOS PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON**

- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN
- PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO PARA LOS DOCENTES DE COLEGIOS DE ENSEÑANZA MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA .
- DIPLOMADO DE INGLES BASICO Y APLICACIÓN A LA ESCUELA PRIMARIA  
CAPACITACIÓN A PROFESORES DE PRIMARIA



- PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS EN EJERCICIO

**CURSOS PARA FORMACION DOCENTE**

- FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN
- SOCIEDAD DIÁLOGO Y CONFLICTO
- ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO
- CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA

**3.6.4. Universidad de Boyacá**

**CURSOS PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON**

- DIPLOMADO EN DOCENCIAS VIRTUALES

**CURSOS PARA FORMACION DOCENTE**

- SEMINARIO TALLER CONSTRUCCIÓN DE FUNDAMENTOS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES EN EL CONTEXTO ESCOLAR.
- SEMINARIO TALLER PARA LA FORMACIÓN DE DOCE EN EL ÁREA DE FILOSOFÍA DEPARTAMENTO DE ETICA Y HUMANIDADES
- SEMINARIO TALLER LÓGICA - LÚDICA PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS

**3.6.5 . Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD-**

**CURSOS PARA FORMACION DOCENTE**

- ENGLISH FOR TEACHERS OF ENGLISH I, II, III
- ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS FUNDAMENTALES EN EL APRENDIZAJE AUTONOMO
- DESARROLLO DE IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS MEDIANTE LA INFORMATICA
- MANEJO DEL CONFLICTO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA SEMANA DEL 6-10 DE OCTUBRE



#### **4. Ejecución**

4.1. Socialización Programas de actualización 2008

4.2 Análisis de Viabilidad

---

### **ESTUDIO PREVIO**

---

**SEM 1470-08**

**Proyecto:** CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2008

**Dependencia que proyecta:** Secretaria de Educación

**Dependencia a la que se dirige:** Oficina Asesora Planeación

**Fecha:** 25 de AGOSTO de 2008

#### **OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO:**

Contratar con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, la capacitación y/o actualización por áreas dirigida a los directivos docentes y docentes de Tunja.

#### **JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Administración Municipal tiene como meta en el Plan de desarrollo mejorar la calidad educativa en el Municipio de Tunja. Con programas de actualización, profundización o de complementación y continuidad de los conocimientos ya adquiridos en la formación de los docentes. Buscando elevar el nivel académico, investigativo y pedagógico para lograr mayores y mejores aprendizajes en los estudiantes de Tunja.

Los docentes del Municipio de Tunja, requieren una actualización permanente en cada una de las áreas del conocimiento, con el fin de mejorar su desempeño y la metodología en el aula, por lo tanto el municipio debe proceder al proceso de contratación con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Fundación Universitaria Juan de Castellanos atendiendo al Artículo 78 del Decreto Nacional 2474 de 2008.

#### **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**OBJETO A CELEBRAR\_ OBJETO Y ALCANCE** \_Contratar la jornada de capacitación y/o actualización para los docentes de Tunja, por áreas del conocimiento, para aproximadamente 1100 Docentes y Directivos Docentes de las instituciones educativas oficiales de Tunja. A fin de actualizar los conocimiento de los directivos docentes y docentes en su desempeño con la gestión institucional y en el aula de clase.

La capacitación y/o actualización docente será del 6 al 10 de octubre de 2008.

**TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR Y PLAZO** \_Celebrar un contrato de Inter – administrativo de prestación de servicios, con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la capacitación y/o actualización





docente 2008, en ocho (8) áreas y Gestión Directiva y Administrativa del Directivo Docente. El plazo de ejecución del contrato será de una semana comprendida entre el 6 y el 10 de octubre de 2008.

Celebrar un contrato con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos para capacitación docente en dos áreas. El plazo de ejecución es de una semana comprendida entre el 6 y el 10 de octubre de 2008.

**PRESUPUESTO O VALOR ESTIMADO** \_El contrato o convenio se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.1.105.03.07.03.04-01 “Evaluación y Promoción de la calidad” por la suma de **Noventa Y Seis Millones De Pesos M/Te.** (\$96.000.000.00) **FORMA DE PAGO** \_Se le pagará al contratista el valor total del contrato en una cuenta dado que el plazo de ejecución del objeto contractual es de cinco (5) días.

**SUPERVISIÓN** Estará a cargo de la Licenciada ANA DELIA LEGUIZAMON ROA en su calidad de Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo de Tunja y Secretaria Técnica del Comité Territorial de Capacitación y Formación Docente.

**TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR** \_El Municipio de Tunja, firmará un Contrato ínter administrativo de Prestación de Servicios con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

• **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y/O PROFUNDIZACIÓN POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. Aplicación e implementación de los estándares básicos de competencias en matemáticas en el aula de clase.
2. Estándares de competencias, procesos curriculares, logros e indicadores de logro; énfasis en lenguaje, aplicación en el aula.
3. Cualificación de maestros en evaluación por competencias: DOCENTES TÉCNICOS
4. Cualificación de maestros por competencias: EDUCACIÓN FÍSICA
5. Cualificación de maestros por competencias: CIENCIAS SOCIALES
6. Cualificación de maestros por competencias: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.
7. Integración curricular de los estándares de CIENCIAS NATURALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS.
8. En búsqueda de proficiencia en INGLÉS con énfasis en el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, correspondientes a: -A1, A1, A2, B1, B2, C1, C2 de los estándares DEL MARCO DE REFERENCIA COMÚN EUROPEO. Para docentes con desempeño en la lengua inglesa en bachillerato y la totalidad de educadores de primaria.
9. GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA PARA DIRECTIVOS DOCENTES



• **PARA LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y/O PROFUNDIZACIÓN POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- ❖ **Promoción del buen trato y resolución adecuada de conflictos como elementos indispensables en la convivencia grupal y comunitaria. Dirigida a los psico-orientadores.**
- ❖ **Seminario taller de evaluación por competencias. Dirigido a docentes de educación religiosa, ética y valores humanos y filosofía.**

**OBLIGACIONES GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES**

- Cumplir con el objeto del contrato
- Disponer a su costa del personal profesional especializado necesario para cumplir con cada módulo, curso o taller de las áreas solicitadas.
- El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF) de acuerdo con la normas existentes.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada por la Universidad.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato
- Hacer las publicaciones a que haya lugar.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisora del Contrato
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, los certificados de pago de aportes parafiscales y los demás inherentes al objeto del contrato.
- Brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los módulos o talleres como: Videos, grabadoras, DVD, video beam, proyector y demás recursos didácticos garantes de la calidad educativa.
- Facilitar en las instalaciones: equipos y los servicios disponibles para el mejoramiento profesional.
- Llevar un control de asistencia de los docentes de cada taller o módulo o curso, entregando los listados, con el informe de actividades detallando cada una de las acciones ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual y hacerlo llegar a la Secretaría de Educación a la liquidación del contrato.
- Las demás obligaciones anexas y complementarias que se tengan que desarrollar para la realización del objeto contratado. **PERFIL A CONTRATAR** :Celebrar un Contrato inter- administrativo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por ser una Institución Estatal de Educación Superior, acreditada y de reconocida idoneidad en los programas de Licenciaturas y Postgrados Educativos de las diferentes Áreas del Saber. Celebrar un Contrato inter-administrativo con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, con la oferta de programas en: Licenciatura en Educación Religiosa y Especialización en Ética y Valores Humanos.



### **4.3. Operativización del Plan**

#### **4.3.1. Plan Plurianual de Inversión 2008:**

##### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR año 2008 con: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**

Através de los diferentes programas de pregrado y postgrado adscritos a la Facultad de Ciencias de La Educación: Licenciatura en : Artes Plásticas ; Ciencias Naturales; Biología y Química ; Educación Física ; Filosofía , Idiomas Modernos ; Español e Inglés ; Informática Educativa ; Lenguas Extranjeras ; Matemáticas y Física ; Música ; Preescolar; Psicopedagogía y Ciencias Sociales ; Programas de Educación Continuada : diplomados,cursos, talleres seminarios, asesorías,consultorias y acompañamiento en procesos investigativos

CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 158 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA UNIVERSIADAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC. SE DESARROLLLO LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2008 .

**OBJETO:** CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

VALOR: OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$88.000.000.00)

PLAZO: ENTRE EL 6 Y EL 10 DE OCTUBRE DE 2008

#### **4.3.2.2. Plan Operativo: Plan 2008 - 2011**

Através de los diferentes programas de pregrado y postgrado adscritos a la Facultad de Ciencias de La Educación: Licenciatura en : Artes Plásticas ; Ciencias Naturales; Biología y Química ; Educación Física ; Filosofía , Idiomas Modernos ; Español e Inglés ; Informática Educativa ; Lenguas Extranjeras ; Matemáticas y Física ; Música ; Preescolar; Psicopedagogía y Ciencias Sociales ; Programas de Educación Continuada : diplomados,cursos, talleres seminarios, asesorías,consultorias y acompañamiento en procesos investigativos

CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 158 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA UNIVERSIADAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC. SE DESARROLLLO LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2008 .

**OBJETO:** CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

VALOR: OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$88.000.000.00)



PLAZO: ENTRE EL 6 Y EL 10 DE OCTUBRE DE 2008

**A) Ejecución del Contrato:** Término Original: Plazo entre el 6 y el 10 de octubre de 2008, Término Ejecutado: 5 días, contados a partir del 6 de Octubre hasta el 10 de Octubre de 2009 para un total de 920 docentes

**B) Resultados:** Los nueve (9) programas de referencia de Contrato :

ÁREA	CURSO, TALLER O SEMINARIO	FICHA DE INSCRIPCIÓN ELABORADO POR UPTC.  No. participantes	SISTEMATIZACIÓN PERFIL PROFESIONAL DOCENTE – ELABORADO UPTC.	EVALUACIÓN DE TALLER POR ALUMNOS DOCENTES A LOS TALLERES EJECUTADOS POR LA UPTC.	PORCENTAJE DE RESULTADOS  SISTEMATIZACIÓN ELABORADA POR LA UPTC	SEGUIMIENTO ASISTENCIA  APLICACIÓN A LAOS LISTADOS ELABORADOS POR SUPERVISORA CONTRATO.
MATEMÁTICAS	Aplicación e Implementación de los estándares básicos de competencias en matemáticas en el Aula de clase	X  88	X	X	X	X
LENGUA CASTELLANA	Estándares de Competencias, procesos curriculares, logros e indicadores de logros con énfasis en Lenguaje aplicación en el Aula	X  81	X	X	X	X
COMPETENCIAS CIUDADANAS	Integración curricular de los Estándares de Ciencias Naturales y Competencias ciudadanas	X  86	X	X	X	X
TÉCNICOS	Cualificación de Maestro en evaluación por competencias	X  32	X	X	X	X



CIENCIAS SOCIALES	Cualificación de Maestro en evaluación por competencias	X 77	X	X	X	X
EDUCACIÓN FÍSICA	Cualificación de Maestro en evaluación por competencias	X 36	X	X	X	X
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Cualificación de Maestro en evaluación por competencias.	X 30	X	X	X	X
DIRECTIVOS DOCENTES	Gestión Directiva y Administrativa	X 63	X	X	X	X
DOCENTES DE PRIMARIA Y DE SECUNDARIA INGLÉS	POR NIVELES DE ACUERDO A MARCO DE REFERENCIA COMUN EUROPEO	427				

PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA "UPTC"

Organizar y desarrollar el curso de actualización y/o profundización por áreas del conocimiento en los siguientes temas:

APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTANDARES BASICOS DE COMPETENCIAS EN MATEMATICAS EN EL AULA DE CLASE.

ESTANDARES DE COMPETENCIAS, PROCESOS CURRICULARES, LOGROS E INDICADORES DE LOGRO; ENFASIS EN LENGUAJE, APLICACIÓN EN EL AULA

EN BUSQUEDA DE PROFICIENCIA EN INGLES CON ENFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES BÁSICAS DEL LENGUAJE, CORRESPONDIENTES A "-A1", A1, A2, B1, B2, C1, C2 DE LOS ESTANDARES DEL MARCO DE REFERENCIA COMUN EUROPEO. ( para docentes con desempeño en la lengua inglesa en bachillerato y la totalidad de educadores de primaria. )

**CUALIFICACION DE MAESTROS EN EVALUACION POR COMPETENCIAS : DOCENTES TÉCNICOS, DOCENTES EDUCACION FISICA ,DOCENTES CIENCIAS SOCIALES,DOCENTES EN TECNOLOGIA E INFORMATICA,INTEGRACION CURRICULAR DE LOS ESTANDARES DE CIENCIAS NATURALES Y LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS, GESTION DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA PARA DIRECTIVOS DOCENTES**

**4.1.2 PARA LA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS \_\_ AÑO 2008 \_ SUPERVISORA DE CONTRATO : ANA DELIA LEGUIZAMON ROA ::\_\_ Docentes beneficiados 81 docente \_\_ Contrato por OCHO MILLONES DE PESOS**



Organizar y desarrollar el curso de actualización y/o profundización por áreas del conocimiento en los siguientes temas:

PROMOCION DEL BUEN TRATO Y RESOLUCION ADECUADA DE CONFLICTOS COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES EN LA CONVIVENCIA GRUPAL Y COMUNITARIA. Dirigida a los PSICOORIENTADORES\_\_ Personal atendido: 42 (incluyendo Colboy )

SEMINARIO TALLER DE EVALUACION POR COMPETENCIAS. DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACION RELIGIOSA, ETICA Y VALORES HUMANOS Y FILOSOFIA. \_\_ Personal atendido 39 DOCENTES

#### **4.1.3 OCHO DOCENTES MASTER TEACHER para capacitar en TICs a 127 EDUCADORES \***

TOTAL GENERAL DE CAPACITACION DOCENTE 2008 : 1128 DOCENTES Y DIRECTIVOS

#### **4.1..2 Plan Plurianual de Inversión 2009 -2010**

Desarrollo Profesional , Dignificación y Formación de Docentes y Directivos Docentes Con la celebración de un contrato de Inter – administrativo de prestación de servicios para 12 programas, con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la capacitación y/o actualización docente 2009. El plazo de ejecución del contrato : una semana comprendida entre el 6 y el 09 de Julio de 2009.

Celebrar un contrato con la Universidad Santo Tomas de Aquino para capacitación docente en seis áreas. El plazo de ejecución es de una semana comprendida entre el 6 al 9 de julio de 2009 .

Celebración de un contrato de Inter – administrativo de prestación de servicios, con la Universidad Juan de Castellanos, para la capacitación y/o actualización docente 2009 de tres programas . El plazo de ejecución del contrato será de una semana comprendida entre el 6 y el 09 de Julio de 2009.

**PRESUPUESTO O VALOR ESTIMADO** El contrato o convenio se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.1.105.03.07.03.04-01 “Evaluación y Promoción de la calidad” por la suma de \$96.000.000.00 Fue lo ordenado en el año 2008.

**PRESUPUESTO O VALOR ESTIMADO** El contrato o convenio se pagará con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.1.05.03.07.03.04.01. “Evaluación y Promoción de la calidad” por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS \$ 87.114.000 Fue lo ordenado en el año 2009.

**PRESUPUESTO O VALOR ESTIMADO** El contrato o convenio se pagará con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.1.05.03.07.03.04.01. “Evaluación y Promoción de la calidad” por la suma de CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS \$ 113.000.000. Es lo presupuestado para el año 2010.

**LUGAR DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El lugar donde se prestarán los servicios será la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad Juan de Castellanos y universidad Santo Tomás de Aquino .



**SUPERVISIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO ASIGNARA FUNCIONES AL DESIGNADO** Asignaciones: AÑO 2008 designó como Supervisora de todos los contratos a la suscrita Secretaria Técnica del Comité : ANA DELIA LEGUIZAMON ROA en su calidad de Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo \_

AÑO 2009 designaron: Director de Núcleo Educativo ALBERTO CHAPARRO GALAN para la Universidad UPTC \_\_ La Directora de Núcleo Educativo CARMEN SOFIA MANRIQUE para la Universidad Santo Tomás \_\_ La profesional especializada ANA ISABEL HERNANDEZ para la supervisión de contrato de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos

**TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR DE 2009- 2010** El Municipio de Tunja, firmará un Contrato ínter administrativo de Prestación de Servicios con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y la Universidad Santo Tomás de Aquino.

#### **4.2 Capacitación año 2009**

**4.2.1 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CURSO TALLER O SEMINARIO \_\_ SUPERVISOR DE CONTRATO DIRECTOR DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO DANIEL ALBERTO CHAPARRO GALAN**

Nº	NOMBRE DEL TALLER O SEMINARIO	No. DOCENTES	EVALUACIÓN SISTEMATIZACIÓN	PUBLIC.W EB
1	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTES	18	X	X
2	LITERATURA UNA EXPERIENCIA HUMANA	19	X	X
3	EDUFISICA PREPARANDONOS CAMBIO	37	X	X
4	CIENCIAS NATURALES ENS. COMPRENSIÓN	23	X	X
5	TECNOLOGIA E INFORMATICA - INTERNET	77	X	X
6	TECNOLOG: DE LA TIZA AL CLICK	63	X	X
7	TECNOLOG. COMPUTADOR HERRAMIENTA	16	X	X
8	EL USO DEL SOFTWARE	24	X	X
9	PREGUNTAS PRUEBAS ICFES -SABER	18	X	X
10	LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	26	X	X
11	IDIOMA EXTRANJERO	20	X	X
12	IDIOMA EXTRANJERO 2	27	X	X
	TOTAL	368		

VALOR DEL CONTRATO : TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$36.800.000 \_\_ CAPACITACION REALIZADA ENTRE EL 6 Y EL 9 DE JULIO DE 2009 \_



RESULTADOS : Según la inscripción de los docentes y Directivos docentes de cada una de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad, para cada uno de los temas propuestos para la capacitación , ofrecidos por la UPTC resultaron 12 cursos taller de referencia del contrato.

El listado de los docentes y directivos docentes participantes en cada uno de los talleres , fue enviado por la Secretaria de Educación , a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para un total de 368 educadores

**4.2.2 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO \_\_ SUPERVISORA DE CONTRATO :  
DIRECTORA DE NUCLEO CARMEN SOFIA MANRIQUE ALBARRACIN**

**OBJETO:**

Convenio de apoyo interinstitucional para la jornada de capacitación para docentes y directivos con las siguientes temáticas:

N°	NOMBRE DEL TALLER O SEMINARIO	No. DOCENTES	EVALUACIÓN SISTEMATIZACIÓN	PUBLIC.W EB
1	CONVERSANDO EN LA ESCUELA , MANEJO DE LA AGRESIVIDAD EN EL AULA Y RESOLUCION NO VIOLENTA DE CONFLICTOS	249		
2	CURSO DE ADMINISTRACION ,LEGISLACION Y GESTION EDUCATIVA	50		
3	SEMINARIO TALLER : CONSTRUCCION DE PREGUNTAS PRUEBAS SABER Y TIPO ICFES CON USO DE AYUDAS TECNOLOGICAS	65		
4	CURSO TALLER : CURSO DE FORMACIÓN FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN MEDIOS EDUCATIVOS TIC s	58		
	TOTAL DOCENTES CAPACITADOS	422		

La Universidad Santo Tomas dispuso del las instalaciones y demás servicios para llevar a cabo la actualización y capacitación docente de 6 a 9 de junio de 2009. En cada taller se llevo a cabo un control de asistencia que hace parte del informa de actividades que presenta la Universidad Santo Tomas. La asistencia fue en total con los 422 docentes y directivos que estipulada el contrato, sin embargo la Universidad les brindo el servicio a 15 docentes más que solicitaron estar en esos talleres. La Universidad realizo la evaluación del trabajo con los docentes y directivos, de lo cual hizo un análisis, cuyo resultado se entrega en el informe. La Universidad Santo Tomas expidió a cada docente un certificado de asistencia a cada uno de los talleres del cual se anexa al informe una muestra. El valor del Contrato fue por TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$36.714.000).

NOTA: El informe entregado el 15 de julio de 2010, es copia textual de los dos (2) folios: acta de liquidación entregada por la Directora del Núcleo Educativo Carmen Sofía Manrique A. quien actuó como supervisora del contrato. **No me fue suministrada ninguna otra información. El 12 de agosto de la**





carpeta que retiró de contratación tomo fotocopia para dar los datos de número de docentes participantes .

#### 4.2.3 FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS SUPERVISORA DE CONTRATO : PROFESIONAL ESPECIALIZADA ANA ISABEL HERNANDEZ ARIAS

La profesional especializada ANA ISABEL HERNÁNDEZ ARIAS, quien actuó como supervisora del contrato, **no me suministro información, para detallar en este informe.** En la reunión del 15 de julio de 2010 comento en la primera reunión de comité del 2010 “\_ Se firmó contrato por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS , se desarrollaron tres talleres . La universidad prestó toda su colaboración .Algunos docentes de sicología que lideraron el programa hicieron observaciones al horario. De otra parte cumplieron con el contrato y en la clausura dieron CD relacionado con las memorias ”

### 4.3 Actualización o Formación Docente 2.010

#### 4.3.1. CUALIFICACIÓN DOCENTE JUNIO 15, 16, 17 Y 18 DE 2010 – DISTRIBUCIÓN DE TALLERES GRUPOS Y SITIOS DE TRABAJO.

TALLER	TEMA	GRUPOS	NÚMERO	SITIO	DICTADO POR
1	COMPETENCIAS LABORALES 49	1	49	INEM CARLOS ARTURO	SENA CENTRO TUNJA
2	FORMACIÓN POR PROYECTOS 32	1	32	AUDITORIO NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA	SENA CENTRO MINERO
3	EMPRENDIMIENTO 54	1	54	AUDITORIO COEDUCADORES	SENA CENTRO MINERO
4	USO DE TIC PLATAFORMA VIRTUAL 128	1	32	BANCO DE LA REPÚBLICA	SENA
2		32	I.E. LIBERTADOR	SENA	
3		32	I.E. ROJAS PINILLA	SENA	
4		32	CÁMARA DE COMERCIO	SENA	
5	INFORMÁTICA BÁSICA 110	1	22	ANTONIO J. SANDOVAL	YADIRA HERRERA
2		22	NORMAL SANTIAGO	GLADYS SORACIPA	
3		22	ROJAS PINILLA	CARLOS NIÑO	
4		22	NORMAL SANTIAGO	MARÍA J. SÁNCHEZ	
5		22	INEM CARLOS ARTURO	CLARA BOLAÑOS	
6	INFORMÁTICA SEGUNDO NIVEL 32	1	16	NORMAL LEONOR	PILAR ALFONSO
2		16	NORMAL LEONOR	MOISES BELLO	
7	INCLUSIÓN EDUCATIVA 43	1	43	CANAPRO	DOCENTES DE APOYO
8	INGLÉS DOCENTES DE	1	41	SILVINO RODRÍGUEZ	E.P.T.H. TELL ME THE WAY



	PRIMARIA 41				
9	INGLES DOCENTE SECUNDARIA 18	1	18	SILVINO RODRÍGUEZ	E.P.T.H. TELL ME THE WAY
10	COMPETENCIAS BÁSICAS EN TRANSICIÓN 50	1	50	NORMAL SANTIAGO JARDÍN INFANTIL NACIONAL	DELEGADO DEL MEN
11	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS 120	1	30	NORMAL LEONOR ÁLVAREZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
		2	30		
		3	30		
		4	30		
12	SALUD MENTAL 196	1	98	NORMAL LEONOR ÁLVAREZ	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
		2	98		
13	SIGCE 30	1	30	GIMNASIO GRAN COLOMBIANO	GESTIÓN TEK

#### 4.3.2. PROGRAMAS DE OFERTA DE LAS UNIVERSIDADES.

##### 4.3.2.1. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

1. EL MUSEO UNA ALTERNATIVA DE APRENDIZAJE EN LA ENSEÑANZA DEL NUEVO MILENIO
2. LA BIOQUIMICA Y LA FISIOLOGIA EN LA EDUCACION FISICA Y DEPORTE
3. LA NARRACION LITERARIA Y LA EXPERIENCIA DEL DESEO NUEVO DE LA TIZA AL CLIC
4. EL COMPUTADOR COMO HERRAMIENTA EN EDUCACION TECNOLOGICA
5. USO DEL SOFTWARE EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA DE AORENDIZAJE
6. COMO POTENCIAR EL USO DEL INTERNET COMO MEDIO PARA EL APRENDIZAJE
7. HERRAMIENTAS COLABORABORATIVAS PARA LA ENSEÑANZA USANDO TECNOLOGIA WEB
- 8 EL COMPUTADOR COMO HERRAMIENTA DE LA EDUCACION EN LA TECNOLOGIA II
9. EVALUACION POR COMPETENCIAS
- 10.SEMINARIO TALLER DE CUALIFICACION DE IDIOMA INGLES PARA DOCENTES DE SECUNDARIA
- 11.SEMINARIO TALLER DE CUALIFICACION DE IDIOMA INGLES PARA DOCENTES DE PRIMARIA
- 12 COMPETENCIAS EN EDUCACION. AGENTES DE TRANSFORMACION Y CAMBIO APRENDIZAJES
13. HACIA LA FORMACION EN LOS DERECHOS HUMANOS

##### 4.3.2.2. Universidad Juan de Castellanos.

Cada uno de los temas mencionados acá tienen presentación, metodología, población objeto, objetivos específicos, objetivo general, temática, conceptos de aprendizaje y su incidencia en los



procesos mentales superiores, estilos cognitivos y estilos de aprendizaje, comprensión al desempeño o meta final de la evaluación, relación de la evaluación con la comprensión.

1. Herramientas y estrategias para la convivencia en el aula, la escuela y la familia.
2. Didácticas creativas II.
3. Educación Física e iniciación de la postura escolar.
4. Alternativas tecnológicas para el desarrollo de las clases.
5. Cualificación de los procesos de comprensión y producción del texto en el ámbito académico.
6. Uso y manejo de las herramientas Tics.
7. Legislación y gestión de proyectos internacionales.
8. El Decreto 1299 desde la perspectiva de las competencias y los desempeños.

#### **4.2.2.3. Universidad Santo Tomás de Aquino**

1. PROGRACION NEUROLINGUISTICA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR
2. GERENCIA EDUCATIVA PARA EMPRESAS ESCOLARES
3. DESAROOOLLO DE LIDERAZGO TRABAJO EN EQUIPO Y COACHING EN LA ESCUELA
4. USO DE LA FOTOGRAFIA Y DEL CINE Y DEL VIDEO COMO HERRAMIENTA PEDAGOGICA
5. LA MANEJO Y TRATAMIENTO DE CULTURAS URBANAS EN EDAD ESCOLAR
6. ENSEÑEMOS CIENCIAS APRENDIENDO CON LAS HERRAMIENTAS DEL ARTE
7. ENSEÑANDO CON TECNICAS DE INTELIGENCIAS MULTIPLES
8. ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS PARA LA PREVENCION Y MANEJO DE RIESGOS ESCOLARES
9. TECNICAS PARA LA CONDUCCION DE VIOLENCIA ESCOLAR ENTRENAM,IENTOS Y PAUTAS SICOLOGICAS

4.3.1 Por la primera acta de Reunión realizada el 15 de julio de 2010 obtengo la información correspondiente al año 2009 relacionada con la capacitación . De la cual las supervisoras de contrato Ana Isabel Hernández Arias , Carmen Sofía Manrique Albarracín se limitaron a recibir la información emitida por las universidades respectivas entregar dicha información en la oficina de Contratos , licitaciones y suministros sin elevar el respectivo análisis de resultados . Por consiguiente no existe para el comité el análisis de seguimiento comparativo

**4.3.2 Los Miembros del Comité integrantes por : Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia , Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Docente Representante de las Instituciones Educativas Técnicas , y la Secretaria Técnica del Comité en la reunión del 23 de Julio del 2010** consideraron como puntos especiales para tener en cuenta en la gestión funcionamiento y dirección del Comité Territorial de Formación Docente durante el mandato de gobierno 2008 -2011 los siguientes aspectos

- Actualización permanente y que tenga continuidad con los temas tratados



- Necesidad de medir impactos en el desempeño del docente beneficiario de la capacitación, en cuanto a la proyección en el aula y mejoramiento académico del estudiante.
- Necesidad de que los aliados propongan ofertas sean Instituciones reconocidas en Tunja y que tenga asentamiento oficial; así mismo que sean formadores de maestros y que tengan facultades de formación.
- Lo anterior para darle sostenibilidad a la calidad de la capacitación. Son las IE quienes han tenido responsabilidad sobre la formación de maestros y no es conveniente que sean personas naturales que improvisen los procesos.
- Mayor difusión de los contenidos de las ofertas de capacitación para que la toma de decisión de los docentes sea real y segura.
- Sistematizar la presentación de las ofertas en la pagina Web de la Secretaría de Educación para que los Docentes accedan fácilmente a la oferta en la semana de capacitación docente.
- Respecto a los cursos para ascenso en el escalafón el CTFD establece los criterios de calidad para inscripción y ascenso al escalafón docente, según lo contemplado en la norma.
- Son necesidades de asistencia Técnica: Pruebas ICFES y SABER y Conocimiento de Instrumentos de seguimiento al PTFD
- Prioritario para la Secretaria de Educación el avance con Formación Docente que desarrollen:
  - Designación Presupuestal
  - Consolidación de alianzas con las Universidades, fundamentados en que sean acreditadas que tengan Facultades de Educación que sean local y regional y que los convenios sean concordantes al plazo que se plantee en las metas del Plan Operativo
  - Conservar al SENA como ente capacitador e integrador de los programas de la Media Técnica
  - Fortalecer canales de comunicación a todo nivel con aliados al interior de la Secretaría de Educación y de las IE.
  - Se consideran como obstáculo para el fortalecimiento de la formación docente: La no garantía de la financiación en momento dado, igualmente la no garantía de los convenios con los aliados para dar continuidad a la Formación Docente.

Lo anterior se constituye en plataforma que permite establecer parámetros de articulación e integración a los diferentes proyectos, planes , programas en vía a la cobertura , calidad , eficiencia y pertinencia **educativa**.



## **5. Evaluación y Seguimiento**

La evaluación constituye un proceso mediante el cual se analizan de manera crítica, los resultados alcanzados y se aprecia o mide objetivamente el desarrollo de las actividades , dentro del contexto de los objetivos previamente determinados (Unesco ).Al evaluar el proceso de calidad se tuvo en cuenta en la ejecución: las acciones adelantadas , los métodos utilizados y la pertinencia de los objetivos y estrategias realizadas en dos momentos de planeación así : diagnostico de necesidades producto de seguimiento de autoevaluación institucional, plan de mejoramiento institucional, resultados Pruebas Icfes y Saber internos y externos de las I.Es.. Frente a la evaluación de oferta de las universidades para lo cual se aplica.

### **5.1 Evaluación del proceso PTFD 2008 :**

5.1.1. Evaluación Previa Viabilidad correspondió a un análisis coherencia de pertinencia del PTFD con el ejercicio adelantado con el Contrato celebrado entre universidades UPTC y UJDC en concordancia con el análisis financiero del plan de inversiones: Plan Plurianual y Plan de Desarrollo en la dimensión educativa . Estudio previo planteado en las políticas del PTFD

### **5.1.2 Evaluación de Seguimiento :**



## **6. Conclusiones y Recomendaciones**

**6.1** Por la primera acta de Reunión realizada el 15 de julio de 2010 obtengo la información correspondiente al año 2009 relacionada con la capacitación. De la cual las supervisoras de contrato Ana Isabel Hernández Arias, Carmen Sofía Manrique Albarracín se limitaron a recibir la información emitida por las universidades respectivas entregar dicha información en la oficina de Contratos, licitaciones y suministros sin elevar el respectivo análisis de resultados. Por consiguiente no existe para el comité el análisis de seguimiento comparativo.

**6.2. Los Miembros del Comité integrantes por : Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia, Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Docente Representante de las Instituciones Educativas Técnicas, y la Secretaria Técnica del Comité en la reunión del 23 de Julio del 2010** consideraron como puntos especiales para tener en cuenta en la gestión funcionamiento y dirección del Comité Territorial de Formación Docente durante el mandato de gobierno 2008 -2011 los siguientes aspectos

- Actualización permanente y que tenga continuidad con los temas tratados
- Necesidad de medir impactos en el desempeño del docente beneficiario de la capacitación, en cuanto a la proyección en el aula y mejoramiento académico del estudiante.
- Necesidad de que los aliados propongan ofertas sean Instituciones reconocidas en Tunja y que tenga asentamiento oficial; así mismo que sean formadores de maestros y que tengan facultades de formación.
- Lo anterior para darle sostenibilidad a la calidad de la capacitación. Son las IE quienes han tenido responsabilidad sobre la formación de maestros y no es conveniente que sean personas naturales que improvisen los procesos.
- Mayor difusión de los contenidos de las ofertas de capacitación para que la toma de decisión de los docentes sea real y segura.
- Sistematizar la presentación de las ofertas en la pagina Web de la Secretaría de Educación para que los Docentes accedan fácilmente a la oferta en la semana de capacitación docente.
- Respecto a los cursos para ascenso en el escalafón el CTFD establece los criterios de calidad para inscripción y ascenso al escalafón docente, según lo contemplado en la norma.
- Son necesidades de asistencia Técnica: Pruebas ICFES y SABER y Conocimiento de Instrumentos de seguimiento al PTFD
- Prioritario para la Secretaria de Educación el avance con Formación Docente que desarrollen:



- Designación Presupuestal
- Consolidación de alianzas con las Universidades, fundamentados en que sean acreditadas que tengan Facultades de Educación que sean local y regional y que los convenios sean concordantes al plazo que se plantee en las metas del Plan Operativo
- Conservar al SENA como ente capacitador e integrador de los programas de la Media Técnica
- Fortalecer canales de comunicación a todo nivel con aliados al interior de la Secretaría de Educación y de las IE.
- Se consideran como obstáculo para el fortalecimiento de la formación docente: La no garantía de la financiación en momento dado, igualmente la no garantía de los convenios con los aliados para dar continuidad a la Formación Docente.

Lo anterior se constituye en plataforma que permite establecer parámetros de articulación e integración a los diferentes proyectos, planes, programas en vía a la cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia **educativa**.



## **BIBLIOGRAFIA**

1. Plan de Desarrollo Municipal 2008 -2011
2. Plan Operativo Anual 2009
3. Plan de Acción 2010
4. Ley General de Educación de 1994 , Ley 715 de 2001, Decreto 709 de 1996
5. Plan Nacional Decenal de Educación 2006 \_ 2016
6. Instructivo Convenio MEN - Universidad Pedagógica Nacional 2007 -2008
7. Instructivo Convenio MEN - U PN - I. ALBERTO MERANI 2009 - 2010
8. Normatividad establecida en el PTFD 2008 Resoluciones
9. Plan Territorial de Formación Docente 2008 - 2011 elaborado en noviembre de 2008
10. Documentos, Oficios, Directivas en encuentros de Bogotá noviembre 2008 , Paipa 2009
11. Resultados de las Pruebas SABER E ICFES 2005 -2006-2009
12. Autoevaluación Institucional 2007 – 2009
13. Planes de Mejoramiento de 13 Instituciones educativas Oficiales 2007 – 2009
14. Aplicación Periódico ALTABLERO -MEN
15. Instructivo PILOTAJE CTFD 2007
16. Resultados de Organización MASTER TEACHER , Programa Congenia
17. Resultados 2008 del Programa Bilinguismo
18. Organización Ejecución de Programas Técnicos en Instituciones Oficiales de Tunja





# Anexos

## 1. COMITÉ DE FORMACIÓN DOCENTE

### 1.1. INTEGRANTES



El Comité de Capacitación de Docentes estará integrado por:

1. El (la) Secretario (a) de Educación Municipal quien lo presidirá.
2. El o (la ) Coordinador (a) del Area de calidad en la Secretaría de Educación
3. Un Representante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica UPTC
4. Un Representante de Centros de Investigación de la UPTC
5. Un Representante de la Universidad Santo Tomás de Aquino
6. Un Representante de la Universidad Juan de Castellanos
7. Un representante de la Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo quien desempeñará **la Secretaria Técnica del Comité de Capacitación y Formación Docente**
8. Un Representante del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para Competencias Laborales
9. Un representante de las Escuelas Normales Superiores
10. El Profesional Universitario encargado de los asuntos jurídicos de la Secretaria de Educación Municipal, con voz y sin voto.

### **1.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DOCENTE**

- Definir criterios para la organización de la actualización y formación permanente de docentes en el Municipio de Tunja.
- Colaborar en la elaboración, socialización y evaluación del Plan de Formación de Docentes en el Municipio de Tunja.
- Propiciar estudios de evaluación de impacto de procesos de formación.
- Definir los mecanismos para la organización y actualización del registro de programas de formación de educadores.
- Identificar y analizar la coherencia entre los planes, programas y proyectos de formación permanente con las prioridades sobre necesidades de actualización, especialización y perfeccionamiento de los educadores en cada de una de sus áreas específicas.
- Armonizar con las líneas de política las necesidades de formación permanente de las instituciones educativas del Municipio de Tunja.

### **1.3. FUNCIONES DEL PRESIDENTE:**

Son funciones del Presidente del Comité de Capacitación Docente las siguientes:

- Presidir las reuniones del Comité de Capacitación Docente.
- Presentar planes y documentos inherentes a procesos de Formación de Educadores.
- Presentar documentos técnicos sobre criterios y políticas de formación permanente para el análisis y toma de decisión del Comité de Capacitación de Docentes.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y objetivos del Comité dentro del Plan Sectorial de Educación.
- Las demás funciones derivadas de normatividad vigente.

### **1.4. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:**

Son funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Capacitación Docente las siguientes:

- Elaborar planes y documentos inherentes a procesos de formación de educadores.



- Presentar los resultados del proceso de evaluación interna y externa de las propuestas de formación para el registro de Programas de Formación Permanentes de Docentes y las demás estrategias de formación.
- Recibir y presentar la correspondencia para estudio del Comité de Capacitación Docente.
- Convocar las sesiones del Comité de Capacitación de Docentes.
- Elaborar el orden del día y el acta de cada sesión del Comité de Capacitación Docente.
- Comunicar los resultados y las decisiones del Comité de Capacitación Docente a las instancias pertinentes.
- Divulgar los documentos producidos por el Comité de Capacitación Docente.
- Las demás funciones propias del cargo y las delegadas por el Presidente.

#### **1.5. OBLIGACIONES DEL COMITÉ**

- Velar por el cumplimiento de las políticas y objetivos del Comité Municipal de Capacitación establecidas en los Planes Sectoriales
- Condensados en el Plan de Desarrollo Municipal y a su vez en el Plan Educativo Municipal.
- Divulgar los planteamientos y resultados de políticas de formación que resulten del comité de capacitación docente ante las instituciones que representan.
- Participar activamente en las comisiones que se requieran formar para la realización de tareas académicas específicas.
- Cumplir con las tareas y actividades impuestas en las comisiones que se creen a su interior.
- Colaborar con la Secretaría Técnica del Comité de Formación y Capacitación Docente en la presentación y socialización de las investigaciones y estudios que adelanten las diversas instituciones académicas y demás temas que beneficien la labor del Comité.
- Asistir a las sesiones del Comité para los cuales sean convocados.
- Declararse impedidos para votar y sugerir el registro de propuestas presentadas por la institución que representan.
- Mantener confidencialidad sobre el trabajo realizado en cada sesión, hasta que se publique el acta que es el único documento de carácter oficial y de uso público
- Las demás que sean propias a su calidad de miembro del Comité

#### **1.6 DERECHOS DEL COMITÉ**

- Recibir un tratamiento igual y respetuoso como miembro del Comité de Capacitación Docente.
- Solicitar información sobre cualquier aspecto que consideren concerniente con el ejercicio de su representación.
- Realizar control sobre las actividades del Comité y, específicamente de sus miembros, con el objeto de garantizar el buen desempeño de las funciones asignadas al Comité.
- Manifestar sus opiniones y sugerencias ante los demás miembros del
- Comité dentro de un marco de respeto.
- Participar en los subcomités y comisiones especiales de trabajo que se requieran en el desarrollo de las funciones del comité.
- Presentar nombres o candidatos para ser invitados especiales al Comité para actualización de políticas educativas nacionales, departamentales y locales

#### **1.7. PAPEL DEL COMITÉ TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN**



El comité territorial, cuya función es la de dar lineamientos para la formulación del plan de formación. Vela porque el plan territorial de formación se elabore a partir de los insumos, que estén alineados con los planes de desarrollo educativo de las entidades territoriales, con los nacionales, con los planes de apoyo, con los de mejoramiento, y por tanto, estén enfocados a mejorar los resultados de los estudiantes.

El Comité Territorial de formación, como líder de la formulación del Plan de Formación Territorial para la cualificación de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas, establece el seguimiento al plan de formación. A este Comité se incorporarán de manera permanente, representantes de las universidades, de las facultades de educación, de las escuelas normales superiores y de los centros especializados en investigación educativa, con sede o influencia en la respectiva entidad territorial.

En el Decreto 709 de 1996, se establecen las funciones específicas del comité territorial enmarcándolas en los siguientes ámbitos:

1. “La identificación y análisis de las **prioridades sobre necesidades** de actualización, especialización, investigación y perfeccionamiento de los educadores en su respectiva jurisdicción”.
2. “La formulación de **propuestas de políticas para la elaboración del plan de formación de educadores**”.
3. La definición de criterios para **el seguimiento, control y evaluación de los planes de formación** de los educadores.
4. La **definición de mecanismos** para la organización y actualización **del registro de programas de formación** de educadores.
5. La formulación de **criterios para el seguimiento y verificación de los programas registrados**.

El comité territorial es una instancia que **recomienda** a la Secretaría de Educación una propuesta sobre los aspectos enunciados anteriormente, sin embargo es la secretaría de educación quien tiene en cuenta “la propuesta del plan anual de formación y las solicitudes particulares de los establecimientos educativos”, y toman decisiones sobre la incorporación “en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo, los programas y proyectos que permitan facilitar y financiar la formación permanente o en servicio de los educadores vinculados a la educación estatal en su territorio”. Lo anterior reafirma la responsabilidad de la Secretaría de Educación en la concreción de la formulación del plan de formación, enmarcado en su política educativa.

#### 1.8. OBLIGACIONES DE LAS UNIVERSIDADES:



## **2. BILINGÜISMO 2007-2008**

### **2.1 CONTRATO CONSEJO BRITÁNICO – ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA 2007: DIAGNÓSTICO**

El año 2007 responde a la primera parte al diagnóstico de nivel de Inglés de los docentes de las instituciones educativas de Tunja. En el contrato No. 030 figura la prestación de servicios Alcaldía y Consejo Británico. Anexo se encuentran los contratos del 17 de febrero de 2007, por valor de \$26.320.000, con un plazo de cinco (5) meses.

La segunda parte del proyecto de docentes y estudiantes mediante diagnóstico realizado en la U.P.T.C. durante los días 29 y 30 de marzo, exclusivo para docentes y con el examen Quick Placement Test: Q.P.T., el cual está construido para ayudar a los estudiantes sobre el conocimiento de Inglés, según el marco común europeo, estableciendo los rangos de clasificación, así: A1, A2, B1, B2, C1 y C2. Este examen se realizó el 13 de julio, utilizando la metodología Teaching Knowledge TKT, en donde Q.P.T. son los conocimientos de inglés y TKT es la metodología del inglés.

Una tercera parte es el informe del Consejo Británico, para lo cual entregó la Consultora del Consejo Británico, Angélica Pinzón, el 22 de octubre de 2007, el diagnóstico del nivel de inglés de docentes y estudiantes del grado 11 del municipio de Tunja, informando sobre todas las actividades realizadas o desarrolladas sobre el contrato 030. Es así como en 51 páginas está expresado el diagnóstico de docentes y estudiantes del grado 11°, con el programa Q.P.T. concurren 111 docentes y una muestra de 333 estudiantes del grado 11°. La población objeto del proyecto contempló por un lado, docentes que enseñan inglés vinculados al municipio y la población de 1890 estudiantes representada en la muestra de 333, luego la participación de convocatoria estuvo para 444 personas, de las cuales acudieron 400. La clasificación de valoración remite a:

A1 = Principiante

B1 = Preintermedio

C1 = Preavanzado

A2 = Básico

B2 = Intermedio

C2 = Avanzado

En los ítems comprensión auditiva, comprensión lectora, interacción oral y expresión escrita. Durante los días 29 y 30 de marzo se realizan las pruebas de Lengua Q.P.T. y el 13 de julio la prueba de metodología TKT. Actividad valorativa realizada en las instalaciones de la U.P.T.C. se conservan los registros sobre 391 participantes, de los cuales 83 docentes y 308 estudiantes. La respuesta de los docentes de Tunja se ve reflejada en el 74.7%. Los convocados estudiantes del grado 11° corresponde al 16.3% del



municipio. Para Tunja el nivel de inglés de los docentes corresponde a A2 = al 52.4% y el 3.6% al B2. No hay representación para C1 y C2 de Tunja ni en docentes de secundaria.

Para la prueba oral solo concurren 68 docentes correspondiente al 81.92% de los docentes que toman la prueba escrita, hay una correlación entre los resultados de la prueba escrita y la oral.

Están los comparativos docentes y estudiantes por las regiones del país. El 93.8% de estudiantes que cursan el grado 11 en el país, es de USUARIOS BÁSICOS solo el 6.8% tiene el nivel esperado.

Registra también nivel de inglés según título de pregrado y universidades de las que egresaron. Para Tunja el 93% responde a la U.P.T.C. y el 3% a la Universidad Gran Colombia y 1% para cada una de las siguientes universidades: Salle, Javeriana, Pamplona, 1% para normalistas superiores. El mayor porcentaje de la enseñanza de inglés la tienen los docentes de la categoría 14 en un 48%, sigue la categoría 13 con 22.7%, la categoría 12 con 14.7%, categoría 10 con 6.7%, la categoría 11 con 5.3% y la categoría 8 con 2.7%. En general el promedio del nivel de inglés frente al grado de escalafón del docente tiende a mantenerse. Se ve descenso en el escalafón 14. Se constata que la política de ascenso de grado en el escalafón no se ha regido por el dominio de la materia que enseñan los docentes. El docente con mejor nivel de lengua es quien se encuentra iniciando su carrera profesional. Vienen estudios de posgrado por área promedio de inglés según área de posgrado. De los 77 docentes evaluados, 62% tienen estudios de especialización y un solo 2% estudian maestría. El promedio de inglés según año de posgrado y el nivel de inglés por rango de edad y tipo de vinculación: 35.1% se encuentran ubicados los educadores entre 46 y 50 años de edad, un 20% entre 50 y 55 años y un 18.2% entre los docentes de 56 a 63 años. La asignación académica de docentes entre 21 y 23 horas de responsabilidad.

**RECOMENDACIONES DEL CONSEJO BRITÁNICO primera prueba** Los docentes de inglés de la ciudad de Tunja ostentan un nivel conocido como básico, según los parámetros establecidos por el **Marco Común Europeo** que equivale afirmar el bajo nivel podría ser de las pocas exposiciones al idioma y de su necesidad de uso y oportunidades de mejoramiento continuo disponible en las zonas y sitios. Sugieren configuración de programas de capacitación para los docentes. Implementación de dotación en recursos didácticos: libros y fotocopias para diversas actividades y materiales de apoyo.

#### **DIAGNÓSTICO SEGUNDA PRUEBA**

En cuanto las pruebas QPT de lengua se recogieron resultados en computador de 400 exámenes en las instalaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja, al eliminar los datos



duplicados, los datos de prueba y los completos, se conservaron registros sobre 391 candidatos: 83 docentes y 308 estudiantes. Los resultados que a continuación se presentan informan sobre la totalidad de los casos de los cuales se tiene la información relevante.

El nivel de respuesta de los profesores del municipio de Tunja(74.7%) es apropiado por tratarse de una participación voluntaria y es comparable al que se consiguió en los casos de los diagnósticos en Cartagena (72%), Pasto (66.8%), Bogotá (67%),Cundinamarca (entre el 65% y el 72.5%( Quindío (67.9%), Armenia (70%), Tulúa (72%), Cesar (76.3%), Risaralda (77.8%), Medellín (84.8%), Huila (91.9) y San Andrés (95.2%) entre otros.

Con respecto a los estudiantes de grado 11, se invitó a participar a 333 de los 1890 que cursaban último año y en total se logró obtener información sobre el nivel de inglés de 309 estudiantes o el 16.3% de la población total del municipio y un 92.5% de la población invitada, lo que es un buen porcentaje para la muestra.

## **RESULTADOS**

**Nivel de Dominio de Inglés de los docentes:** Los resultados del diagnóstico muestran que el nivel donde se agrupa la mayor cantidad de docentes es el nivel A2 con 52.4%, igualmente se observa que dos terceras de los profesores (83.4%) no supera un nivel "básico" de dominio del inglés (-A1, A1 y A2). Se observa que casi una tercera parte el 31% de los docentes se encuentra en nivel A1 y en el más bajo -A1. Solo el 3.6% de los docentes alcanza o supera el nivel deseado en un docente de inglés (B2) sugerido por el programa nacional de bilingüismo como el ideal, y un 0% en el C1. Solo una sexta parte (13.1) demostró tener un nivel de usuario independiente inferior (B1).

**Los docentes que enseñan en secundaria:** El 60.7% de los docentes que dictan inglés en secundaria, se ubican en el nivel A2 y un poco menos de cuarta parte de los docentes (17.9%) ha alcanzado el nivel B1, el 5.4% de los docentes de secundaria ha alcanzado o superado el nivel mínimo deseado B2, con un 0% ubicados en el nivel C1.

**Los docentes de preescolar y primaria** se ubican en niveles más bajos que los alcanzados por los docentes de secundaria. En el nivel inicial <A1 se encuentra el 39.1.% de la muestra. En el nivel A1 se ubica el 26.17% en el nivel A2 el 30.4%, lo que significa que el 95.67% de los docentes se concentra en niveles inferiores al Pre- Intermedio, B1, solamente el 4.3% de los docentes de Pre-escolar y Primaria demostró un nivel de usuario independiente inferior (B1) que es el nivel mínimo deseado en el programa nacional para los docentes de primaria

La mayoría de los docentes evaluados son licenciados en ELT, lo que podemos concluir es que los docentes puede que hayan fosilizado conocimientos y practicas y se hayan olvidado de renovar en la didáctica de la lengua.

Los datos muestran una situación muy grave: en preescolar y primaria, los docentes encargados de la enseñanza del inglés carecen de formación específica en el área y su nivel de inglés es de principiantes. Es en estos ciclos donde se establecen las bases para el futuro desarrollo de la competencia



comunicativa en inglés de los alumnos. Según los datos recogidos, hoy esta formación inicial en el idioma pareciera ser muy deficiente, por lo que la política educativa podría verse bastante afectada en el momento de su implementación.

**Nivel de dominio del Inglés de los estudiantes:** Los resultados del diagnóstico según los niveles del marco europeo, los estudiantes se encuentran principalmente en el nivel A (básico) donde se concentra la mayor parte de la población. Es sorprendente que el 60.2% de los alumnos se encuentra ubicado en un nivel inicial <A1 y el 38% en los niveles A1 y A2, lo que nos indica que una abrumadora mayoría de los estudiantes (99%) tienen un nivel de usuario "básico" de dominio de inglés. Solamente el 1.0% demostró un nivel intermedio inferior (B1) que es la meta a alcanzar en cinco (5) años.

**Comparación de niveles de inglés de profesores y estudiantes:** Los resultados obtenidos en el diagnóstico: El 74.5% de los estudiantes de undécimo grado se concentran en los niveles (<A1 y A1) que está exactamente un nivel por debajo de los niveles (A2 y B1) donde se concentran el 78.6% de los docentes de todos los grados de la básica secundaria y la media. A medida que se avanza hacia los niveles de desempeño más altos, la tendencia de los docentes al igual que la de los alumnos tiende a bajar. El punto más alto alcanzado por los alumnos del grado 11 se encuentra en nivel inicial <A1 seguido muy cerca por el nivel de principiante A1. Así mismo, el punto más alto alcanzado por los docentes es el nivel básico A2 y casi una quinta parte de los docentes se encuentra en el nivel pre-intermedio B1.

## **2.2. CONVENIO MEN – UPTC 2008 \_\_CONTRATO CAPACITACIÓN UPTC – ALCALDÍA TUNJA**

Con la reunión de organización realizada a finales de noviembre de 2007, el profesor Alexander Ortiz Carvajal, Director de Bilingüismo de la U.P.T.C., inició la programación de capacitación para los docentes de básica primaria, secundaria y media, la cual se ejecutó en instalaciones de la U.P.T.C. a partir del 8 de enero, las dos primeras semanas con horarios de 2:00 a 6:00 p.m. y las semanas del 21 de enero al 5 de febrero en contra jornada de responsabilidad laboral de los docentes; de 7:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 6:00 p.m., para completar las 80 horas de formación en el idioma de acuerdo a la clasificación que por cada una de las aulas hizo el director de Bilingüismo.

Para el 15 de enero hace llegar a la Secretaría de Educación relación de docentes por aula y el 31 de enero hace entrega del **Informe Parcial** enviado al Ministerio de Educación Nacional del convenio 347 de 2007 entre la U.P.T.C. y el MEN, por el Marco del Programa Nacional de Bilingüismo. Da cuenta en este informe de la programación de dos módulos seminario y taller y un diplomado de 40 horas, con la vinculación de 16 docentes que hacen parte del grupo de educadores del Centro de Lenguas de Manuel Ricardo Mota de la U.P.T.C. Igualmente la relación de:





305 inscritos para iniciar el segundo módulo de aprendizaje en el nivel A1

Dos grupos de 27 y 11 docentes respectivamente para el nivel A2 y,

Para el nivel B1, conformado por 21 y 15 educadores.

En el tipo diplomado 9 docentes.

El director de Bilingüismo Alexander Pinzón, recomienda lograr nivel de competencia lingüística, para lo cual los educadores deben recibir 80 horas de más para alcanzar el objetivo propuesto, especialmente para docentes a nivel INTRO. Concluye el profesor Alexander con la participación de 389 educadores de básica primaria y secundaria que tuvieron una cobertura de 98.5 para el desarrollo del programa.

El British Council recomendó adoptar el Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas” como punto de referencia ya que éste también está siendo utilizado por el Ministerio de Educación Nacional para orientar todas sus acciones dentro del Programa Nacional de Bilingüismo 2004 – 2019.

### **2.3 . EJECUCIÓN DE CONTRATO**

Contrato Interadministrativo número 158 de octubre 02 de 2008 suscrito por la Alcaldía Mayor de Tunja y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, logró dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma Inglés (**PROGRAMA NACIONAL DE BILINGÜISMO**) para docentes del municipio de Tunja del 06 al 10 de Octubre de 2008, de la siguiente manera:

- En el nivel Principiante Intro (<A1) logramos contar con 343 docentes. Se hizo énfasis en la Didáctica del idioma Inglés y la apropiación de los estándares propuestos para la enseñanza y aprendizaje del mismo a través del Ministerio de Educación Nacional-MEN y del Marco Común de Referencia Europeo.
- En el nivel básico (A1) contamos con 23 docentes, quienes desarrollaron los objetivos propuestos para estos módulos. Se hizo énfasis en la Didáctica y en los estándares de la enseñanza del Inglés.
- En el nivel (A2) tuvimos 12 docentes, alcanzando los contenidos programados para este nivel; además, de hacer énfasis en la Didáctica del idioma Inglés y la socialización de los estándares para la enseñanza y aprendizaje del Inglés propuestos por el **MEN** y el **CEF**.
- En el nivel (B1) contamos con 49 docentes, alcanzando los objetivos propuestos para este módulo.
- En el nivel (B2) se inscribieron 11 profesores, se hizo énfasis en la metodología de la enseñanza del Inglés (tipo diplomado) con inclusión de un módulo de orientación sobre estándares de Inglés, con contenidos totalmente en inglés, para contribuir así al desarrollo de las competencias lingüísticas de los docentes-participantes.

En este tercer módulo lograron terminar el programa cuatrocientos treinta y ocho (438) docentes-participantes de Básica primaria y Secundaria de Instituciones públicas de la ciudad de Tunja; expresando la mayoría de éstos su interés por dar continuidad en el desarrollo del programa de bilingüismo.



El aspecto más relevante que se debe considerar en este momento es la aplicación nuevamente del Quick Placement Test-QPT para revisar el nivel actual de competencia lingüística en el idioma Inglés de los docentes participantes en este proceso. La proyección del programa de Bilingüismo es direccionada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia \_ Escuela de Idiomas luego de la ejecución de la semana de capacitación será:

## 2.4 PROYECCIONES

Al 2009 el grupo introductorio alcanzará el nivel A1; al 2010 \_A2; al 2011 \_B1.

Los grupos A1 al 2009 alcanzará el nivel A2; al 2010 al B1; al 2011\_ B1.

El grupo A2 al 2009 alcanzará el nivel B1; al 2010 el nivel B2; y al 2011\_ B2.

El grupo B1 alcanzará el nivel B2 al 2010; y al 2011\_C1

Nivel de Referencia del Marco Común Europeo	2008	2009	2010	2011
<b>Introductorio</b>	Introductorio	A1	A2	A2
<b>A1</b>	A1	A2	B1	B1
<b>A2</b>	A2	B1	B1	B2
<b>B1</b>	B1	B1	B2	B2
<b>B2</b>	B2	B2	C1	C1
<b>C1</b>	--	C1	C2	C2
<b>C2</b>	--	C2	C2	C2

**NOTA:** Los Profesores Oficiales, en el nivel B2 responden a un grupo de once 11 educadores capacitados por la Escuela de Idiomas UPTC\_Ricardo Motta, y un grupo de ocho 8 docentes Oficiales adelantan un diplomado fruto del Convenio UPTC\_Alcaldía Mayor de Tunja.

La proyección presentada por el Director del programa de bilingüismo \_UPTC Alexander Ortiz Carvajal, sucede siempre y cuando para cada año realicen curso de 80 horas al inicio del año escolar y en la semana de actualización 40 horas para un total de 120 horas al año.

2.5. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 111 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC.

**OBJETO:** CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE INGLÉS PARA DIEZ (10) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TUNJA

**VALOR:** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)

**PLAZO:** ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE 2008 Y EL 17 DE MARZO DE 2009



Entre los suscritos a saber: el Rector de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia UPTC: **ALFONSO LÓPEZ DÍAZ** con cédula de ciudadanía No. 6.759.707 expedida en la ciudad de Tunja obrando a nombre y en representación de la UNIVERSIDAD, quien en adelante se denominará UPTC, y por otra parte el Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros de Tunja GUSTAVO USSA AVAREZ con cédula de ciudadanía No. 6.760.883 expedida en Tunja, facultado para celebrar contratos mediante Decreto Municipal de delegación No. 0347 del 9 de septiembre de 2008, por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, dentro del Contrato No. 111 del 8 de septiembre de 2008, se suscribe la presente acta, a fin de realizar de común acuerdo la terminación y liquidación del Contrato de la referencia, conforme a las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con domicilio en Tunja, entidad del orden nacional, creada mediante Decreto 2655 del 10 de Octubre de 1953, expedido por el Gobierno Nacional, y el Municipio de Tunja celebraron el día 8 de septiembre de 2008 EL Contrato Interadministrativo No. 111 **SEGUNDA:** Que se hace necesario dar por terminado el Contrato, toda vez que el término de duración ha precluido y su objeto ya ha sido cumplido. **TERCERA:** Que por lo anterior, se procede a realizar la correspondiente liquidación, así:

**A) Ejecución del Contrato:** Término Original: Plazo entre el 8 de septiembre de 2008 y el 17 de marzo de 2009, Término Ejecutado: 120 horas presenciales correspondientes a 21 sesiones. Los docentes participantes son:

**1. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA:**

ALCIRA VELANDIA MELENDEZ CC 40017936 DE TUNJA

**2. INSTITUCION EDUCATIVA JULIUS SIEBER:**

ANA RITA BALLESTEROS GONZALEZ CC 20975635 de Susa.

**3. INSTITUCION EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ**

BLANCA CECILIA CETINA CC 40016477 de Tunja

**4. INSTITUCION EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ**

LUZ MERY VARGAS GOMEZ CC 40023226 de Tunja.

**5. INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO SUAREZ RENDÓN**

MARIA LUISA MENDOZA S. CC 24161438 de Tibaná

**6. INSTITUCION EDUCATIVA INEM CARLOS ARTURO TORRES:**

ANA LUCÍA VANEGAS BERNAL. CC 40010962 de Tunja

**7. INSTITUCION EDUCATIVA INEM CARLOS ARTURO TORRES:**

HECTOR JULIO AVILA RODRIGUEZ. CC. 6760866 de Tunja

**8. INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE BOYACÁ**

MARÍA NELLY ACUÑA VELANDIA. CC. 40023226 de Tunja

**B.) Resultados:** Una vez realizada la evaluación y valoración de cada uno de los portafolios del educador y las educadoras, **los docentes candidatos en su totalidad cumplieron con cada uno de las asignaciones requeridas y demostraron a través del programa un mejoramiento progresivo** a lo largo de éste, no sólo en términos de competencia comunicativa sino también en sus prácticas pedagógicas. **Las siete asignaciones desarrolladas por los docentes son:**



**PA1:** Análisis profundo de un aspecto gramatical del lenguaje en el cual preparan una guía de trabajo, una presentación power point aplicado a una clase con un enfoque comunicativo.

**PA2:** Observación de cuatro diferentes clases a sus colegas con el fin de hacer un análisis crítico, constructivo y reflexivo de las clases observadas enfatizando en la forma en que dichas clases se reflejan en sus prácticas pedagógicas para construir significado y mejoramiento.

**PA3:** Planeamiento y desarrollo de una clase para ser observada por el tutor, para establecer niveles de competencia y focalización en un aspecto definido del lenguaje. Esta asignación conduce a una presentación clara y concienzuda de las necesidades de los escolares para llegar a la construcción de metas claras y significativas, en busca de la competencia comunicativa.

**PA4:** Análisis profundo del perfil de uno de los grupos de los docentes, para ubicar las fortalezas, debilidades y necesidades de dicho grupo, para puntualizar en una de esas debilidades y crear y poner a prueba una guía de trabajo con el grupo en mención.

**PA5:** Planeamiento y desarrollo de una clase para ser observada por el tutor y el moderador. El enfoque de esta clase es en una de las cuatro habilidades, siguiendo modelos pedagógicos presentados por diferentes especialistas.

**PA6:** Este es un trabajo de campo reflexivo y crítico sobre las diferentes temáticas desarrolladas en clase y su influencia en su estilo de enseñanza, metodología documental que permite reflexiones sobre la experiencia de observar y ser observado durante su desempeño en el aula.

**PA7:** Planeamiento y desarrollo de una clase para ser observada y evaluada por el tutor y el moderador, con el propósito de aplicar la experiencia adquirida a través de las clases presenciales para el manejo de un aspecto del lenguaje o de una habilidad.

**CUARTA:** Que la Directora de Núcleo Educativo y Secretaria Técnica del Comité de Capacitación y Formación Docente ANA DELIA LEGUIZAMON ROA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.271.859 de Tunja, asignada como supervisora del contrato Interadministrativo No 111 de septiembre 8 de 2008, mediante resolución No. 156 del 8 de Septiembre de 2008, **expidió el 17 de Marzo de 2009 certificación de recibido a satisfacción** de los conceptos emitidos por la Magister Moderadora del Ministerio de Educación Nacional MARIA SONIA JIMENEZ y por la Tutora Magister LISSETH ROJAS BARRETO. La moderadora garante del MEN de cumplimiento a los compromisos académicos, pedagógicos, didácticos por los que la UPTC firmó contrato Interadministrativo y que fueron planeados, estructurados y ejecutados por la Tutora.

**QUINTA:** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el contrato Interadministrativo No. 111 de 8 del Septiembre de 2008 entre la UPTC y la Alcaldía Mayor de Tunja. **SEXTA:** Que una vez suscrita la presente acta por las partes, el Municipio de Tunja procederá a cancelar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el valor señalado en la cláusula segunda del convenio. **Es de aclarar** que la cláusula segunda registra el valor del contrato por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) correspondientes a un millón ochocientos mil por cada Educador y como desde el mismo momento en que inicia el **Programa de Capacitación**, dos educadoras por motivos de salud y personal no asistieron al 90% del programa. Por



lo anterior, el contrato Interadministrativo No 111 del 8 de septiembre del 2008, se liquida de la siguiente manera:

No DOCENTES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	\$1.800.000oo	\$18.000.000oo
8	\$1.800.000oo	\$14.400.000oo

SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL= \$ 3.600.000oo  
VALOR TOTAL A CANCELAR A LA UPTC \$ 14.400.000oo

El valor se confirma por lo expresado por el Señor Rector de La UPTC de fecha 25 de Noviembre del 2008: **“Que el pago se haga por los servicios prestados”**. La Alcaldía cancela el valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000). Una vez cancelado dicho valor, la Universidad procederá a expedir Paz y Salvo por todo concepto entre las partes. **SÉPTIMA:** De conformidad con lo aquí expuesto las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación. Se suscribe en Tunja a los 17 días del mes de Marzo de 2009

LA UNIVERSIDAD, **ALFONSO LÓPEZ DÍAZ** RECTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA \_\_POR LA ALCALDÍA, **RAFAEL USSA ALVAREZ** ,**SECRETARIO DE CONTRATACION, LICITACIONES Y SUMINISTROS.**

### **3. COMPETENCIAS LABORALES**

Los docentes a la fecha han recibido la capacitación a través del SENA, CAFAM y el Ministerio de Educación Nacional, a partir del año 2006 cuyo resultado ha sido la articulación de la educación media técnica con el SENA y la UPTC en las siguientes instituciones:

- INEM Carlos Arturo Torres en las especialidades de comercio con el oficio documentación y registro de operaciones contables; industrial con los oficios: Operario en construcciones soldadas, operario electricista e instalador de redes internas y operario mecanizado con arranque de viruta y en salud se está en el proceso de articulación con la Universidad Pedagógica UPTC.
- Gonzalo Suárez Rendón: en la especialidad industrial con el oficio de obras civiles con la UPTC y en Turismo con el oficio de animación socio turística con el SENA.
- Silvino Rodríguez: con las especialidades de: comercio, con los oficios procesador de datos contables y documentación y registro de operaciones contables; en salud con el oficio desarrollo integral del niño y técnico administrativo en salud, en medio ambiente con Gestión en laboratorio para análisis de agua; en minería con el oficio de beneficio de minerales carbón y choque; en artes con el oficio de producción artística y artesanal.
- Las instituciones Educativas: Rural de Sur, Libertador Simón Bolívar, Gustavo Rojas Pinilla, Julius Sieber, Antonio José Sandoval Gómez y Grancolombiano están articuladas con la educación media



con el SENA a través del convenio con la Institución Educativa Silvino Rodríguez Sede Jaime Rook (Antiguo CASD).

- La institución Educativa San Jerónimo Emiliani inició su proceso de articulación a partir del año 2008.
- Las Escuelas Normales Superiores Santiago de Tunja y Leonor Álvarez Pinzón orientan la educación del ciclo complementario para expedir el título de Normalista Superior.
- El Colegio de Boyacá orienta la educación media hacia la parte académica con profundización en música, lenguaje, biología y matemáticas.

### 3.. MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS 2008 - 2011

#### 3.1 ESTADISTICA DE NUMERO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES 2008

NRO	INSTITUCION	TOTAL COMPUTADORES	ALUMNOS	PROMEDIO ALUMNO * COMPUTADOR
1	GUSTAVO ROJAS PINILLA.	61	1552	25
2	COLEGIO DE BOYACA	129	4051	31
3	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "LEONOR ALVAREZ PINZON"	95	2404	25
4	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE T.	116	3552	31
5	GIMNASIO GRAN COLOMBIANO	30	1083	36
6	I.E. SILVINO RODRIGUEZ	52	3390	65
7	INST. EDUCATIVA SAN JERONIMO EMILIANI	90	1167	13
8	INSTITUCION EDUCATIVA "ANTONIO JOSE SANDOVAL GÓMEZ"	27	991	37
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIUS SIEBER	36	941	26
10	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR	33	927	28
11	INEM	134	3583	27
12	INSTITUTO TECNICO GONZALO SUAREZ RENDON	104	2356	23
13	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	75	1524	20
<b>TOTAL</b>		<b>982</b>	<b>27521</b>	<b>28</b>

#### **Conectividad: Tipo, Cobertura**

Las trece (13) instituciones educativas de la Ciudad de Tunja, tienen el servicio de conectividad con diferentes proveedores, las cuales se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que la franja con Compartel no esta las 24 horas en todas las instituciones:



	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PROVEEDOR</b>
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA.	COMPARTEL
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE BOYACA	COMPARTEL Y TELECOM
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "LEONOR ALVAREZ PINZON"	COMPARTEL
4	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA	COMPARTEL, TELECOM
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO	COMPARTEL, TELECOM
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ	COMPARTEL
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO EMILIANI	COMPARTEL
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO JOSE SANDOVAL GÓMEZ"	COMPARTEL
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIUS SIEBER	COMPARTEL
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR	COMPARTEL, ETB
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CARLOS ARTURO TORRES	COMPARTEL, TELECOM
12	INSTITUTO TECNICO GONZALO SUAREZ RENDON	COMPARTEL, TELECOM
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	COMPARTEL, TELECOM



#### **4. Programa INFANCIA Y ADOLESCENCIA del Municipio de Tunja, “PAIPI para la Primera Infancia lo Mejor ”**

Acogiendo la Política Pública, se establece el Plan de Atención Integral como una estrategia que busca articular y coordinar las acciones interinstitucionales e intersectoriales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población objeto de atención.

El PAIPI “Para la Primera Infancia lo Mejor”, establece el plan de acción teniendo en cuenta las categorías de derechos, basado en un diagnóstico de necesidades e intereses de atención a la primera infancia del Municipio de Tunja con la participación de la Secretaria Municipal de Educación, Secretaria Protección Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Instituto de Recreación y Deporte (IRDET) y Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Tunja, Procuraduría y Personería Municipal, Fiscalía, ICBF Regional Boyacá-Centros Zonales Tunja, IPS(s), EPS(s), Prestadores de Servicio (UPTC), ONG(s) (Fundación de Desarrollo Social), Policía de Infancia y Adolescencia y demás agentes del SNBF.

En este contexto, se definen los propósitos enmarcados en las 4 garantías de la Política Pública: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección y los 11 Objetivos que las desarrollan a los cuales **TODOS** tienen derecho a acceder y disfrutar.

Este Plan busca materializar e integrar los planes y programas EN LA POLITICA PARA LA PRIMERA INFNCIA, que tienen las diferentes entidades para ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación de los servicio en pro la primera infancia residente en Tunja de acuerdo a los siguientes parámetros.

**1. LA EXISTENCIA** es la primera garantía para la primera infancia que implica condiciones esenciales para preservar su vida, ser deseado, ser querido y respetado, que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto, no morir por causas evitables, no enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma, conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella, estar bien nutrido, tener acceso a agua potable, vivir en un ambiente sano. Los objetivos están encaminados a garantizar que estén: **Todos vivos, Todos saludables y Ninguno sin familia.**

**2. EL DESARROLLO.** Entendido como la garantía de las condiciones básicas para progresar en su condición, dignidad y desarrollo humano actual y futuro hacia la construcción de una mejor sociedad. Estas condiciones básicas exigen que se cumplan con la niñez y adolescencia en el país los siguientes objetivos: **Ninguno desnutrido, Todos con educación, Todos Jugando, Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.**

**3. CIUDADANIA:** Garantizar este derecho a los niñas y adolescentes tiene su justificación en virtud del efecto de respuesta a futuro como ciudadanos adultos; es por esto indispensable promover y facilitar su participación con todos los derechos y garantizar las condiciones básicas para la vida en sociedad y el ejercicio de su libertad. Los objetivos a cumplir son: **Todos registrados y Todos participan en los espacios sociales.**

**4. PROTECCION:** Implica la responsabilidad del estado en todos sus niveles, evitar los riesgos y factores perjudiciales para su integridad física, psicológica, y emocional para lograr los siguientes objetivos en el mediano y largo plazo: **Ninguno sometido a maltrato o abuso y Ninguno en actividad perjudicial.**

La población objetivo por edad y sexo según Etapa de desarrollo para el planteamiento y ejecución de la presente política en el período 2008-2011, se consolida en la siguiente tabla.

**3. Programa INFANCIA Y ADOLESCENCIA del Municipio de Tunja, “PAIPI para la primera infancia lo mejor ”**





Acogiendo la Política Pública, se establece el Plan de Atención Integral como una estrategia que busca articular y coordinar las acciones interinstitucionales e intersectoriales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población objeto de atención.

El PAIPI "Para la Primera Infancia lo Mejor", establece el plan de acción teniendo en cuenta las categorías de derechos, basado en un diagnóstico de necesidades e intereses de atención a la primera infancia del Municipio de Tunja con la participación de la Secretaría Municipal de Educación, Secretaría Protección Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Instituto de Recreación y Deporte (IRDET) y Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Tunja, Procuraduría y Personería Municipal, Fiscalía, ICBF Regional Boyacá-Centros Zonales Tunja, IPS(s), EPS(s), Prestadores de Servicio (UPTC), ONG(s) (Fundación de Desarrollo Social), Policía de Infancia y Adolescencia y demás agentes del SNBF.

Este Plan busca materializar e integrar los planes y programas que tienen las diferentes entidades para ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios en pro de la primera infancia residente en Tunja. Los parámetros

**1. LA EXISTENCIA** es la primera garantía para la primera infancia que implica condiciones esenciales para preservar su vida, ser deseado, ser querido y respetado, que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto, no morir por causas evitables, no enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma, conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella, estar bien nutrido, tener acceso a agua potable, vivir en un ambiente sano. Los objetivos están encaminados a garantizar que estén: **Todos vivos, Todos saludables y Ninguno sin familia.**

**2. EL DESARROLLO.** Entendido como la garantía de las condiciones básicas para progresar en su condición, dignidad y desarrollo humano actual y futuro hacia la construcción de una mejor sociedad. Estas condiciones básicas exigen que se cumplan con la niñez y adolescencia en el país los siguientes objetivos: **Ninguno desnutrido, Todos con educación, Todos Jugando, Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.**

**3. CIUDADANIA:** Garantizar este derecho a los niñas y adolescentes tiene su justificación en virtud del efecto de respuesta a futuro como ciudadanos adultos; es por esto indispensable promover y facilitar su participación con todos los derechos y garantizar las condiciones básicas para la vida en sociedad y el ejercicio de su libertad. Los objetivos a cumplir son: **Todos registrados y Todos participan en los espacios sociales.**

**4. PROTECCION:** Implica la responsabilidad del estado en todos sus niveles, evitar los riesgos y factores perjudiciales para su integridad física, psicológica, y emocional para lograr los siguientes objetivos en el mediano y largo plazo: **Ninguno sometido a maltrato o abuso y Ninguno en actividad perjudicial.**

La población objetivo por edad y sexo según Etapa de desarrollo para el planteamiento y ejecución de la presente política en el período 2008-2011, se consolida en la siguiente tabla.



Tabla 1. PROYECCION POBLACIONAL INFANCIA, NIÑEZ Y JUVENTUD TUNJA 2008-2011

PROYECCION POBLACIONAL INFANCIA, NIÑEZ Y JUVENTUD TUNJA 2008-2011												
E D A D	2008			2009			2010			2011		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0	2.982	1.525	1.457	2.941	1.495	1.446	2.926	1.501	1.425	2.948	1.507	1.441
1	3.027	1.549	1.478	3.009	1.544	1.465	2.964	1.519	1.445	2.903	1.489	1.414
2	3.055	1.566	1.489	3.055	1.570	1.485	3.001	1.541	1.460	2.982	1.535	1.447
3	2.883	1.470	1.413	3.083	1.583	1.500	3.038	1.554	1.484	2.999	1.540	1.459
4	3.034	1.536	1.498	2.900	1.474	1.426	3.072	1.571	1.501	3.049	1.567	1.482
5	3.111	1.583	1.528	2.998	1.501	1.497	2.942	1.503	1.439	3.137	1.614	1.523
	<b>18.092</b>	<b>9.229</b>	<b>8.863</b>	<b>17.986</b>	<b>9.167</b>	<b>8.819</b>	<b>17.943</b>	<b>9.189</b>	<b>8.754</b>	<b>18.018</b>	<b>9.252</b>	<b>8.766</b>

Fuente: Elaboración propia con cifras proyección DANE

#### Indicadores de servicios

**Número de embarazos sin controles prenatales y con 3 o más controles prenatales.** Es relevante el % de mujeres que no asisten a controles prenatales, situación que nos evidencian las cifras del cuadro siguiente: no obstante la disminución de inasistencia total a controles prenatales frente a los registros año 2005 con 1.018 casos (57,26%), sobre el total (1.778) aún se siguen presentando índices representativos: año 2006 (13,49%) y 2007 (12,30%) de mujeres que no asisten a ningún control prenatal; tasas que se incrementan si se tiene en cuenta que mínimo deben asistir a 3 controles durante el embarazo, en consecuencia en el 2007 podríamos establecer que el 17.29% de las mujeres estuvieron en alto riesgo de morbilidad y mortalidad materna e infantil.

Solamente en promedio el 10% de las mujeres gestantes durante el periodo referenciado asistieron a control durante los nueve meses. **Tabla 3. Registro de asistencia a controles prenatales Tunja 2005-2007**

Tabla 1. PROYECCION POBLACIONAL INFANCIA, NIÑEZ Y JUVENTUD TUNJA 2008-2011

PROYECCION POBLACIONAL INFANCIA, NIÑEZ Y JUVENTUD TUNJA 2008-2011												
E D A D	2008			2009			2010			2011		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0	2.982	1.525	1.457	2.941	1.495	1.446	2.926	1.501	1.425	2.948	1.507	1.441
1	3.027	1.549	1.478	3.009	1.544	1.465	2.964	1.519	1.445	2.903	1.489	1.414
2	3.055	1.566	1.489	3.055	1.570	1.485	3.001	1.541	1.460	2.982	1.535	1.447
3	2.883	1.470	1.413	3.083	1.583	1.500	3.038	1.554	1.484	2.999	1.540	1.459
4	3.034	1.536	1.498	2.900	1.474	1.426	3.072	1.571	1.501	3.049	1.567	1.482
5	3.111	1.583	1.528	2.998	1.501	1.497	2.942	1.503	1.439	3.137	1.614	1.523
	<b>18.092</b>	<b>9.229</b>	<b>8.863</b>	<b>17.986</b>	<b>9.167</b>	<b>8.819</b>	<b>17.943</b>	<b>9.189</b>	<b>8.754</b>	<b>18.018</b>	<b>9.252</b>	<b>8.766</b>

Fuente: Elaboración propia con cifras proyección DANE



Tabla 1. Instituciones educativas oficiales dotadas con espacios de recreación y actividad física 2007.

No I.E	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº ESTUDIANTES	AREA DEPORTIVA M2	% COBERTURA POR ALUMNO	AREA VERDE M2	% COBERTURA POR ALUMNO
1	Julius Sieber	1.007	1083	108%	0	0%
2	Santiago de Tunja	3.459	534,17	15%	342	10%
3	Antonio José Sandoval	1.035	0	0%	0	0%
4	Normal Leonor Álvarez Pinzón	2.364	1,944	0%	40	2%
5	Instituto Técnico Emiliani	1.153	309,965	27%	4450	386%
6	Gimnasio Colombiano Gran	958	445	46%	0	0%
7	Gustavo Rojas Pinilla	1.638	3540	216%	0	0%
8	Colegio de Boyacá	3.969	7926	200%	5892	148%
9	I:E: Rural del sur	883	2111	239%	14675	1662%
10	I.E. Simón Bolívar	1.479	1232	83%	380	26%
11	I.T. Gonzalo Suárez Rendón	2.828	1535	54%	3210	114%
12	INEM	3.613	1800,65	50%	1513	42%
13	I.E. Silvino Rodríguez	3.901	0	0%	0	0%
		<b>28.287</b>	<b>18.901,56</b>	<b>67%</b>	<b>30.502,34</b>	<b>108%</b>

Fuente Secretaría de Educación Municipal. VERIFICAR

#### **Cobertura de programas públicos de Recreación y Deporte Según grupos de Edad.**

Los programas desarrollados por el IRDET en los dos últimos años presentan los siguientes resultados:

**PRIMERA INFANCIA:** Se atiende únicamente niños y niñas de 4 y 5 años así: con eventos masivos 65.6% y 74% respectivamente; mediante escuelas de formación deportiva únicamente el 1.2% y el 2% para cada uno de los años en estudio.

**INFANCIA 6-12 AÑOS:** Este grupo poblacional fue atendido con programas personalizados en un 37% y 53% y con programas masivos (mes del niño) con un 32% y 44.8% en los años 2006 y 2007 respectivamente.

#### **Cobertura de programas públicos de biblioteca y cultura, por edad.**

A través de los Programas que desarrolla la Secretaría de cultura y Turismo de Tunja, se atiende la población infantil escolarizada de 5 a 10 años mediante el recorrido Histórico y Cultural de la Casa del Fundador de la ciudad **Gonzalo Suárez Rendón**.

Las actividades que se desarrollan en esta visita están orientadas a la enseñanza de la Historia de la ciudad, la vida y obra del fundador, las costumbres de nuestros antepasados, las normas de convivencia y la Legislación de la época; igualmente, sobre la conquista y la Colonia: conocen réplicas de escudos, armas y emblemas históricos; la construcción de la casona estilo barroco, los techos con pinturas alusivas a la flora, fauna, caza, pesca, el sol y el agua que llevan un mensaje de la importancia de la protección de los recursos naturales.

En el año 2007 se atendieron en promedio mensual 250 niños de las Instituciones Educativas del Municipio para un total de 2.500 estudiantes Tunjanos entre los 5 y 10 años de edad.



De las 13 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio con un total de 55 sedes, la cobertura únicamente alcanza al 35%, 3 Instituciones (con 14 sedes) carecen de biblioteca y la cobertura por alumno es del 6.7%.

Tabla 2. Bibliotecas por institución educativa oficial

I.E	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº SEDES	Nº BIBLIOTECAS.	% COBERT. POR INST. EDUC.
1	Julius Sieber	2	0	0
2	Santiago de Tunja	3	3	100%
3	Antonio José Sandoval	2	1	50%
4	Normal Leonor Álvarez Pinzón	2	1	50%
5	Instituto Técnico Emiliani	3	2	67%
6	Gimnasio Gran Colombiano	1	1	100%
7	Gustavo Rojas Pinilla	6	4	67%

I.E	Instituciones Educativas	Nº Sedes	Nº Bibliotecas	% Cobertura por Inst. Educativa.	Nº Estudiantes	% Cobertura por alumno
8	Colegio de Boyacá	8	2	25%	3.969	5,0%
9	I:E Rural del sur	8	0	0%	883	0,0%
10	I.E. Simón Bolívar	4	0	0%	1.479	0,0%
11	I.T. Gonzalo Suárez Rendón	5	1	20%	2.828	3,5%
12	INEM	4	3	75%	3.613	8,3%
13	I.E. Silvino Rodríguez	7	1	14%	3.901	2,6%
		<b>55</b>	<b>19</b>	<b>35%</b>	<b>28.287</b>	<b>6,7%</b>

Fuente Secretaría de Educación Municipal.

El Banco de la República Seccional Tunja desarrolla desde 1997 el Programa **Formación de Niños Lectores** en la Biblioteca **Patiño Roselli** de la Ciudad, mediante el cual se atienden en promedio 120 niños diarios para una cobertura aproximada de 24.000 niños al año, prioritariamente hasta grado sexto; el programa se conforma de 4 componentes:

**Talleres de Promoción de Lectura- sala Infantil:** atención desde los 2 años de edad

**Padres que dejan Huella:** didáctica a padres de familia para facilitar la Enseñanza del amor a la lectura hacia los hijos.

**La Caja Viajera:** Consiste en el préstamo de material didáctico de lectura según edad.

**El Maletín didáctico:** Enseñanza mediante los libros sobre las diferentes culturas aborígenes del País.

**El paseo por los Libros:** Es un evento anual desarrollado mediante un concurso sobre la representación teatral de un libro con temas orientados a la formación de valores alusivos a la Navidad, la Alegría, la Amistad, al respeto por la naturaleza, entre otros.

**Todos Capaces de Manejar Los Afectos, las Emociones y la Sexualidad.**



Matrícula por Niveles Educativos, en Instituciones con Proyecto transversal de Educación para la sexualidad, construcción de Ciudadanía integrado a su PEI.

En las 13 Instituciones Educativas Oficiales y los 85 establecimientos educativos privados del Municipio tienen integrado al PEI los proyectos transversales de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

#### **Garantías de los Derechos de Ciudadanía**

Garantizar este derecho a las niñas, niños y adolescentes tiene su justificación en virtud a un efecto de respuesta a futuro como ciudadanos adultos; es por esto indispensable promover y facilitar su participación con todos los derechos y garantizar las condiciones básicas para la vida en sociedad y el ejercicio de su libertad. Los objetivos a cumplir son:

**Elementos de formación ciudadana integrados a la formación inicial.** La estrategia mediante la cual el Municipio de Tunja ha desarrollado acciones encaminadas a la formación progresiva de mejores ciudadanos y fortalecimiento del tejido social en un marco normativo del Estado, es la implementación en todas las Instituciones Educativas del Municipio de dos proyectos fundamentales: 1) Manual de convivencia Ciudadana y 2) Tunja Nuestro Municipio en todas las Instituciones educativas.

#### **ALIADOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LA POLÍTICA.**

Para la movilización participan las entidades públicas, privadas sin ánimo de lucro y comunidad en general, corresponsables en el desarrollo integral de este grupo, como ICBF, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, Distrito Histórico y Cultural, con sus respectivas Secretarías, ONGs, familias y comunidad en general. La línea de base establece la oferta existente en la red de servicio hacia la niñez y la adolescencia, y el indicador de resultado, establece la proyección de servicios de cada una de las instituciones según sus competencias



## **5. Entrega de Resultados Autoevaluación Institucional 2007 para el Plan de Mejoramiento Institucional 2008**

SEM – 0847-08

Tunja, 28 de mayo de 2008

Licenciado

**PEDRO JESUS LIZCANO GARCÍA**

Rector Institución Educativa Rural del Sur

Tunja

Respetado señor rector:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales por gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

### **Observaciones Generales**

- 1- Para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional PMI se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional. Los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar en PMI.
- 2- La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
- 3- Las fechas de los periodos de iniciación y terminación para cada una de las metas establecidos en el plan de mejoramiento deben plantearse desde el momento en que se elabora, distribuidos en cada una de las acciones para el cumplimiento de la meta y así poder hacer un seguimiento de avance al plan de mejoramiento

### **Observaciones Gestión Académica:**

- 1- En la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza se deben incluir a los docentes como actores principales de la incorporación de ellas, al igual que se deben precisar los recursos requeridos para la implementación del aula virtual.
- 2- Consolidar y unificar los resultados de las diferentes sedes de la institución y tener las evidencias correspondientes de los elementos de los procesos de esta gestión
- 3- Hacer análisis concienzudo de la escala de tabla de valoración cuatro(4) por cuanto, no es real esta evaluación. Dados los resultados y evidencias no permiten ese puntaje, toda vez que los alumnos del grado 11 no acudieron a la pruebas ICFES 2007



**Observación Gestión Directiva:**

- 1- El aspecto a mejorar en la gestión directiva en permanencia de la institución, disminuyendo los índices de deserción corresponde a la gestión académica como seguimiento al ausentismo.
- 2- En la autoevaluación institucional en los elementos evaluados con valoración cuatro (4) deben existir las evidencias que así lo verifican.
- 3- Como la institución educativa en el año 2007 no presentó pruebas de estado icfes, en el plan de mejoramiento debe aparecer como aspecto a mejorar u oportunidad de mejoramiento como referente de calidad y no cometer el mismo error. Siendo falta de diligencia de directivos de la institución. Debilidad que no ha sido considerada en el PMI, 2008
- 4- En la autoevaluación institucional aparecen 13 elementos con valoración tres los cuales deben ser susceptibles de mejoramiento evidenciados en el plan.

**Observación Gestión Administrativa:**

- 1- No hay un desarrollo coherente de los elementos de cada uno de los procesos.
- 2- De otra parte el análisis de valoración en el aspecto financiero se demuestra satisfacción y autosuficiencia en la parte financiera y contable, pero en la administración de la planta física lo previene como aspecto a mejorar la ampliación y adecuación de la planta física para implementar la educación media a sabiendas que existe esta necesidad.
- 3- En el elemento de perfiles valorado con puntaje de cuatro (4) no corresponde a la optimización del recurso humano Ej. Los alumnos del

grado 11 del 2007 no presentaron el examen de pruebas de estado por no realizar el procedimiento lo cual indica falta de gestión.

**Observación Gestión Comunitaria:**

1. Debe haber concordancia de los aspectos valorativos de la Auto evaluación Institucional con lo planteado en el Plan de Mejoramiento Institucional, ya que elementos valorados en el ítem de apropiación (3), deben buscar estrategias de mejoramiento y los elementos valorados en cuatro (4) deben plantear el mejoramiento continuo verificando sus evidencias.

2. Tal como se presenta el plan de mejoramiento y autoevaluación institucional se puede deducir que no fue análisis colectivo en la institución sino distribución de responsabilidades, por consiguiente adolece del desarrollo de cada uno de los elementos de los diferentes procesos.

Sin otro particular

**RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS**  
Secretario de Educación de Tunja



Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

SEM – 0848 08  
Tunja, 28 de mayo de 2008

Licenciado  
**OMAR SANDOVAL FONSECA**  
Rector  
Institución Educativa INEM  
Tunja

Respetado señor rector:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y por gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

#### **Observaciones Generales**

1. Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
2. La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
3. Las fechas de o periodos de iniciación y terminación para cada una de las metas establecidos en el plan de mejoramiento deben plantearse desde el momento en que se elabora distribuidos en cada una de las acciones para el cumplimiento de la meta y así poder hacer un seguimiento de avance al plan de mejoramiento

#### **Observaciones Gestión Académica:**

- 1..El proceso de apoyo en la gestión académica en la autoevaluación institucional no corresponde a la valoración dada, falta apropiación de los descriptores de la escala de valoración contemplados.
- 2 Revisar y apropiarse de cada una de las tres (3) dimensiones o aspectos: de diseño curricular, prácticas pedagógicas y seguimiento académico de la autoevaluación institucional para responder a una valoración consecuente con resultados de los estudiantes para retroalimentar el conocimiento con los aspectos a mejorar en el plan de mejoramiento institucional.
3. Desarrollar en el plan de mejoramiento institucional cada uno de los elementos correspondientes a los procesos de la autoevaluación, el ejercicio entregado conoce y reconoce los ítems del instrumento del plan de mejoramiento institucional.
- 4...Falta claridad en las definiciones por cuanto existen solamente programaciones.





5. Algunos de los elementos evaluados con la máxima valoración (4) no corresponde a la realidad detectada en la institución Ej. El Ausentismo.

**Observación Gestión Directiva:**

1. Realizar apropiación por cuanto Identificada la escala de valores de autoevaluación institucional se observan puntajes de 4 y son tomadas como puntos para el mejoramiento y no las que tiene puntajes bajos (2 y 3).

**Observación Gestión Administrativa:**

En el Plan de Mejoramiento no contempla como aspectos a mejorar los ítems de los procesos y elementos de esta gestión dados en la autoevaluación Institucional

**Observación Gestión Comunitaria:**

1- Los elementos de cada uno de los procesos responden a una valoración de existencia, más no a una de pertenencia, apropiación y mejoramiento continuo.

2- Los aspectos a mejorar deben retomarse de todas las falencias, detectados en la autoevaluación institucional. Las metas deben ser claras, concretas, medibles, alcanzables y evaluables.

Sin otro particular

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO



SEM 0849 08

Tunja, 28 de mayo de 2008-05-28

Licenciado

**LUIS MIGUEL CORONADO JIMENEZ**

Rector Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez

Tunja

Respetado señor rector:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y por gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

#### **Observaciones Generales**

- 1- Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
- 2- Se reconoce un esfuerzo de equipo que permite la coherencia entre la Autoevaluación Institucional y la Construcción del Plan de Mejoramiento en procesos débiles
- 3- En el Plan de mejoramiento la columna de recursos fue suprimida y se hace indispensable establecer los recursos disponibles en cada uno de los aspectos a mejorar y de esta forma poder elaborar el plan de apoyo a su plan de mejoramiento.
- 4- Apropiar la terminología de los procesos y elementos de la tabla de resultados de la autoevaluación para que exista coherencia entre las debilidades de la institución educativa y los aspectos a mejorar.

#### **Observaciones Gestión Académica:**

- 1- En el resultado estratégico en el desarrollo de programas legales solo contempla modalidad Técnica y no hace referencia a la académica.
- 2- Todos los indicadores deben ser replanteados, para poder obtener porcentajes de avance en el momento de efectuar la evaluación del plan de mejoramiento, Ej. No. de Programas articulados sobre El No. Total de programas técnicos ofrecidos.
- 3- Determinar plazos en tiempos anuales coherentes en la autoevaluación institucionales, para realizar seguimiento y avance al mejoramiento.
- 4- Las acciones de asignación presupuestal no competencia de la institución educativa.
- 5- El objetivo debe plantearse desde el punto de vista argumentativo, propositivo, logístico e interpretativo para evaluar integralmente.



- 6- Debe utilizar el material de las pruebas de estado que queda en la institución educativa para análisis correspondiente.
- 7- En la organización del club deportivo debe prever lo establecido en la Ley.

**Observación Gestión Directiva:**

- 1- En la autoevaluación en los elementos valorados con puntaje cuatro deben existir las evidencias que correspondan a la existencia, pertinencia y mejoramiento continuo.
- 2- El aspecto a mejorar en el numeral uno del plan de mejoramiento corresponde a la gestión académica.

**Observación Gestión Administrativa:**

- 1- Desglosar los elementos de formación y capacitación con el de apoyo y estímulo a la investigación, discriminando metas e indicadores para cada uno de ellos atendiendo a la guía de autoevaluación institucional.
- 2- No existe coherencia en la escala valorativa de cuatro en el proceso de la gestión administrativa y sus elementos previstos en la autoevaluación institucional y los aspectos a mejorar propuestos en el plan de mejoramiento.

**Observación Gestión Comunitaria:**

- 1- Se debe definir cuantos comités conformará para el manejo de conflictos, no hay coherencia de las acciones frente a las metas.
- 3- El indicador no corresponde a la descripción de la meta, las fechas de inicio y terminación programados para el año escolar no corresponden a las metas planteadas para verificar un mejoramiento cada año, producto de la autoevaluación institucional para las gestiones procesos y elementos.
- 4- Acogerse al decreto 1286 del 2005, correspondiente al consejo de padres de familia.
- 5- Determinar el número de reuniones programadas y establecer el indicador como número de reuniones logradas sobre el número de reuniones programadas.
- 6- Modificar todos los indicadores de la gestión comunitaria.
- 7- El servicio social con valoración 4 no es coherente con el proyecto presentado como aspecto a mejorar.

*Sin otro particular*

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO



SEM - 0850

Tunja, 28 de mayo de 2008-05-28

Licenciada

**MARLAIN ARANGUREN DE RAMIREZ**

Rectora

Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla

Tunja

Respetada señora rectora:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y a cada una de las gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

**Observaciones Generales:**

- 1- Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
- 2- La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
- 3- Los indicadores deben ser ajustados

**Observaciones Gestión Académica:**

- 1- Todos los indicadores deben ser replanteados estableciendo el número total de actividades desarrolladas sobre el número de actividades programadas.
- 2- Con gran acierto a nivel de paradigma existe coherencia en la apropiación de elementos de cada uno de los procesos de la autoevaluación institucional desarrollados en el Plan de Mejoramiento haciendo entrega de los avances que nos permiten focalizar los aspectos para mejorar el plan de mejoramiento.
- 3- La escala valorativa de gestión registrada a punta a una evaluación real concreta y acorde a la tipología de la institución complementada con el recuento de proyección.
- 4- Prever en el transcurso del año tres momentos de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, buscando cumplimiento y ajustes



**Observación Gestión Directiva:**

Adecuar y ajustar cada uno de los elementos de los diferentes procesos para ser retomados y planteados en el plan de mejoramiento institucional, ya que la interpretación y análisis de esta gestión en la autoevaluación institucional realizada en detalle y proyectada en avance de mejoramiento está técnicamente plasmadas.

**Observaciones Gestión Administrativa:**

- 1- Determinar el desarrollo de elementos y procesos planteados en la autoevaluación institucional sin respuesta en el plan de mejoramiento institucional.
- 2- La autoevaluación institucional en esta gestión retomó todos y cada uno de los ítems obteniendo en ellos valoración óptima cuyas evidencias serán verificadas.
- 3- Todos los indicadores deben ser replanteados
- 4- El manejo de las TIC corresponde a la gestión académica
- 5- Desarrollar elementos de cada uno de los procesos en el plan de mejoramiento institucional de acuerdo a la temática planteada en la autoevaluación institucional.

**Observación Gestión Comunitaria:**

En esta gestión muestra trece (13) elementos que están débiles en la autoevaluación institucional razón por la cual en el plan de mejoramiento institucional estos aspectos mencionados deben ser trabajados como aspectos a mejorar.

Sin otro particular

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO



SEM – 0851 08  
Tunja, 28 de mayo de 2008

Licenciado  
ARTURO GARCÍA SILVA  
Rector Institución Educativa Gonzalo Suárez Rendón  
Tunja

Respetado señor rector:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y a cada una de las gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

**Observaciones Generales:**

- 1- Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
- 2- La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.

**Observaciones Gestión Académica:**

- 1- Especificar pruebas ICFES que son anuales y pruebas SABER que son cada 3 años, la meta debe ser más concreta, objetiva, medible y alcanzable.
- 2- No presenta informe de avance y ejecución de las acciones atendiendo el tiempo planteado.
- 3- Deben tener en cuenta los procesos y elementos detectados como débiles en la autoevaluación en cada gestión apropiando la terminología en cada una de ellas.

**Observación Gestión Directiva:**

- 1- Revisar y apropiarse de cada una de las tres (3) dimensiones o aspectos: de diseño curricular, prácticas pedagógicas y seguimiento académico de la autoevaluación institucional para responder a una valoración consecuente con resultados de los estudiantes para retroalimentar el conocimiento con los aspectos a mejorar en el plan de mejoramiento institucional.
- 2- Desarrollar en el plan de mejoramiento institucional cada uno de los elementos correspondientes a los procesos de la autoevaluación, el ejercicio entregado conoce y reconoce los ítems del instrumento del plan de mejoramiento institucional.



- 3- La autoevaluación institucional establece siete elementos débiles que se deben reflejar en el plan de mejoramiento institucional apropiando la terminología.

**Observaciones Gestión Administrativa:**

*En la autoevaluación institucional aparecen los procesos y elementos como aspectos débiles que no se evidencian dentro del plan de mejoramiento.*

**Observación Gestión Comunitaria:**

- 1- *En el elemento de de solución de conflictos no aparece el avance ya que el tiempo planeado se cumplió en enero de 2007 y no se evidencian resultados.*
- 2- *El elemento de gobierno escolar que plantean como aspecto a mejorar en la gestión comunitaria corresponde a la gestión Directiva y Horizonte Institucional.*
- 3- *En la autoevaluación institucional se detectan como elementos débiles progrmas de atención a riegos físicos, programas de seguridad atención a población con necesidades especiales y seguimiento a egresados y no se evidencian en el plan de mejoramiento institucional.*

*Sin otro particular*

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO



SEM -0852 08  
Tunja, 28 de mayo de 2008-05-28

Licenciado  
**FLORIBERTO SANCHEZ SALAZAR**  
Rector Institución Educativa Silvino Rodríguez  
Tunja

Respetada señor rector:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y a cada una de las gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

**Observaciones Generales:**

- 1- Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
- 2- La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
- 3- Las fechas de los periodos de iniciación y terminación para cada una de las metas establecidos en el plan de mejoramiento deben plantearse desde el momento en que se elabora, distribuidos en cada una de las acciones para el cumplimiento de la meta y así poder hacer un seguimiento de avance al plan de mejoramiento

**Observaciones Gestión Académica:**

- 1- El consenso de la escala valorativa en sus elementos correspondientes a cada una de los procesos no fue realizado en su valoración real de resultados
- 2- por cada una de las sedes y por cada uno de los niveles de la institución educativa encontrando una valoración inapropiada.
- 3- La gestión académica carece de aspectos a mejorar por cada uno de los elementos correspondientes a los procesos de gestión, el planeamiento solo contempla la evaluación externa sin acciones concretas; no fue desarrollado el plan de mejoramiento atendiendo a la tabla de resultados de la autoevaluación institucional.





**Observación Gestión Directiva:**

- 1- Falta señalar las políticas para identificar y divulgar las buenas prácticas pedagógicas en los procesos administrativos.
- 2- No registra el desarrollo de los elementos de cada uno de los procesos de la gestión directiva para ser trabajados en el plan de mejoramiento institucional, únicamente aparecen las metas.
- 3- Retomar el tratado de autoevaluación institucional en sus valoraciones de existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo, a fin de aplicar la escala de valoración real y de igual manera construir reciprocidad en todos los elementos de cada uno de los procesos para ser desarrollados para mejorar en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- 4- La proyección del Plan de Mejoramiento Institucional abarca políticas de cuatrenio, sin embargo se debe construir de acuerdo con el calendario anual, basado en la correspondencia entre autoevaluación institucional y Plan de Mejoramiento, ubicando tres momentos en el año: seguimiento, ajustes y evaluación.

**Observaciones Gestión Administrativa:**

- 1- No aparece en la tabla de resultados correspondiente a la autoevaluación institucional.
- 2- Sin tabla de resultados de la gestión administrativa el plan de mejoramiento presentado no desarrolla los procesos y elementos de esta gestión; los aspectos desarrollados en el plan de mejoramiento no corresponden a los planteados en la gestión administrativa.

**Observación Gestión Comunitaria:**

1- Se debe definir cuantos comités conformará para el manejo de conflictos, no hay coherencia de las acciones frente a las metas.

2. El indicador no corresponde a la descripción de la meta, las fechas de inicio y terminación programados para el año escolar no corresponden a las metas planteadas para verificar un mejoramiento cada año, producto de la autoevaluación institucional para las gestiones procesos y elementos.

3. Acogerse al decreto 1286 del 2005, correspondiente al consejo de padres de familia.

4. Determinar el número de reuniones programadas y establecer el indicador como número de reuniones logradas sobre el número de reuniones programadas.

5. Hacer ajuste a la terminología y desarrollar cada uno de los ítems de la autoevaluación institucional (elementos y procesos) y definir unas acciones que permitan un mejoramiento institucional.

Sin otro particular

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO



SEM – 0853 08  
Tunja, 28 de mayo de 2008-05-28

Licenciada  
ROSALBA VILLABONA DE ESQUIBEL  
Rectora Institución Educativa Libertador Simón Bolívar  
Tunja

Respetada señora rectora:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y a cada una de las gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

**Observaciones Generales:**

- 1- Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
- 2- La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
- 3- Las fechas de los periodos de iniciación y terminación para cada una de las metas establecidos en el plan de mejoramiento deben plantearse desde el momento en que se elabora, distribuidos en cada una de las acciones para el cumplimiento de la meta y así poder hacer un seguimiento de avance al plan de mejoramiento

**Observaciones Gestión Académica:**

1. Revisar y apropiarse de cada una de las tres (3) dimensiones o aspectos: de diseño curricular, prácticas pedagógicas y seguimiento académico de la autoevaluación institucional para responder a una valoración consecuente con resultados de los estudiantes para retroalimentar el conocimiento con los aspectos a mejorar en el plan de mejoramiento institucional.
2. Desarrollar en el plan de mejoramiento institucional cada uno de los elementos correspondientes a los procesos de la autoevaluación, el ejercicio entregado conoce y reconoce los ítems del instrumento del plan de mejoramiento institucional.
3. El tiempo del plan de mejoramiento institucional de inicio y terminación es anual como resultado del ejercicio de implicación entre planeación producto de la autoevaluación versus plan de mejoramiento institucional.



**Observación Gestión Directiva:**

- 1- Los elementos de cada uno de los procesos de la autoevaluación institucional carecen de un desarrollo puntual en el plan de mejoramiento.
- 2- Para que exista coherencia entre autoevaluación institucional y plan de mejoramiento cada uno de los procesos con sus respectivos elementos se focalizan y se proyectan de acuerdo a parámetros establecidos en los instrumentos.
- 3- En la autoevaluación institucional retomar ítems con valoración óptima cuyas evidencias serán verificables por cuanto en visión y principios institucionales valorados con 4 en aspecto a mejorar se ajuste el PEI para construir la visión.
- 4- Retomar el tratado de autoevaluación institucional en sus valoraciones de existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo a fin de aplicar la escala de valoración real y de igual manera construir reciprocidad con todos los elementos en el plan de mejoramiento institucional.
- 5- La proyección del Plan de Mejoramiento Institucional abarca políticas de cuatrenio, sin embargo se debe construir de acuerdo con el calendario anual, basado en la correspondencia entre autoevaluación institucional y Plan de Mejoramiento, ubicando tres momentos en el año: seguimiento, ajustes y evaluación.

**Observaciones Gestión Administrativa:**

- 1- Confrontar tabla de resultados de la autoevaluación con aspectos a mejorar del plan de mejoramiento institucional en sus valoraciones de 4 los cuales atendiendo a la realidad de resultados en pruebas externas por ejemplo no permiten evaluación óptima, en perfiles talento humano, formación y capacitación, apoyo y estímulo a la investigación en el año 2007 bajaron en 2 puntos.
- 2- Establecer correspondencia entre elementos de autoevaluación y aspectos a mejorar en el plan de mejoramiento institucional.

**Observación Gestión Comunitaria:**

- 1- La tabla de resultados con valoración de 4 requiere verificación de evidencias en la organización y participación de proyectos transversales y competencias ciudadanas.
- 2- Desarrollar cada uno de los elementos correspondientes a los diferentes procesos estableciendo el aspecto a mejorar para construir coherencia entre autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional.

Sin otro particular

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación



Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

SEM – 0854 08

Tunja, 28 de mayo de 2008-05-28

Padre

**UMBERTO STEFANO GORLINI B.**

Rector Institución Educativa San Jerónimo Emiliani

Tunja

Respetado Padre Rector::

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y de la gestión directiva para que realicen los ajustes correspondientes:

**Observaciones Generales:**

- 1- Analizada la autoevaluación institucional en la mayoría de los elementos de los diferentes procesos de cada una de las gestiones, se ha evaluado en la escala máxima para lo cual es pertinente recordar que esta valoración se garantiza con la existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo con cada uno de los elementos para los cuales deben existir las evidencias que lo sustentan.
- 2- Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
- 3- La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
- 4- Los aspectos débiles como transporte, restaurante, cafetería, seguimiento a egresados no fueron considerados en el plan de mejoramiento.
  
- 5- El plan de mejoramiento es el resultado de desarrollar los elementos de cada uno de los procesos contemplados en las 4 gestiones de la autoevaluación institucional, siguiendo el instructivo diseñado por el MEN en 2 documentos por consiguiente el tratado de criterios carece de la planeación de la mayor parte de los procesos estipulados.

**Observaciones Gestión Directiva:**



- 1- Misión, visión y principios institucionales, articulación de planes proyectos acciones, cultura institucional registrados con valoración óptima, sin embargo el plan de mejoramiento institucional hay sugerencias a mejorar.
- 2- Seguimiento y evaluación con valoraciones de 4 en información histórica y uso de los resultados, situación que amerita ser evidenciada para verificar resultados, de igual manera los aciertos y desaciertos para cada uno de los puntos.
- 3- Se reconoce el esfuerzo de planeación por sede, en algunos tópicos, pero la autoevaluación institucional y planes de mejoramiento proyectado en la integralidad deben ser el consenso de la institución educativa.
- 4- La valoración de la autoevaluación institucional tiene una escala de uno (1) a cuatro (4) en algunos casos registran un valor de cinco (5)
- 5- Omitir el componente de gestión y agregar los cuadros de avance sugeridos por la Secretaría de Educación Municipal con el fin lograr la sistematización y avance del consolidado.

#### Gestión Académica

- 1- Retomar el tratado de autoevaluación institucional en sus valoraciones de existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo, a fin de aplicar la escala de valoración real y de igual manera construir reciprocidad en todos los elementos de cada uno de los procesos para ser desarrollados para mejorar en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- 2- La proyección del Plan de Mejoramiento Institucional abarca políticas de cuatrenio, sin embargo se debe construir de acuerdo con el calendario anual, basado en la correspondencia entre autoevaluación institucional y Plan de
- 3- Mejoramiento, ubicando tres momentos en el año: seguimiento, ajustes y evaluación.

#### **Gestión Administrativa.**

1. Determinar el desarrollo de elementos y procesos planteados en la autoevaluación institucional sin respuesta en el plan de mejoramiento institucional.
2. La autoevaluación institucional en esta gestión retomó todos y cada uno de los ítems obteniendo en ellos valoración óptima cuyas evidencias serán verificadas.

#### **Gestión Comunitaria**

Retomar el tratado de autoevaluación institucional en todos y cada uno de los elementos y procesos para la planeación en detalle del plan de mejoramiento institucional involucrando los proyectos transversales para la participación y convivencia, la prevención de riesgos naturales y sicosociales, el proceso de permanencia e inclusión y proyección a la comunidad.

Sin otro particular

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS



Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO  
SEM – 0855 08  
Tunja, 28 de mayo de 2008

Licenciada  
ELSA DORIS PERILLA NOVOA  
Rectora Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón  
Tunja

Respetada señora rectora:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y a cada una de las gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

**Observaciones Generales:**

- 1- Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
- 2- La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
- 3- Analizado la autoevaluación institucional casi en su totalidad de elementos de los diferentes procesos de cada una de las gestiones, se han evaluado en la escala máxima para lo cual es pertinente recordar que esta valoración se garantiza con la existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo en cada uno de sus elementos para lo cual debe existir las evidencias que ameritan tal resultado.
- 4- En el plan de mejoramiento se deben atender prioritariamente los elementos de cada proceso detectados como débiles en la autoevaluación

Institucional y tomarlos como aspectos a mejorar en el plan de mejoramiento i

- 5- Debe hacerse seguimiento a egresados con una proyección al 2011.

**Observaciones Gestión Académica:**

- 1- El proyecto de vida corresponde a la gestión comunitaria, ajustarse a los elementos de los diferentes procesos de gestión.



- 2- El plan de mejoramiento institucional producto de la autoevaluación institucional es una planeación anual con proyección a cuatrenio de gobierno en donde se establecen tres momentos de seguimiento anual para hacer ajustes y entregar avances.
- 3- La temática de fomento de la investigación corresponde a la gestión administrativa.
- 4- La información de elementos de los procesos omitió la mayor parte de los ítems correspondientes a implementar la planeación.

**Observación Gestión Directiva:**

- 1- Como se explica la valoración 4 para los consejos académicos y directivos y valoración 2 para personero estudiantil cuando en el plan de mejoramiento no establece líneas de acción que permitan el mejoramiento.
- 2- Corresponde confrontar la tabla de resultados de la autoevaluación institucional con el plan de mejoramiento y establecer líneas de acción para el año 2008.
- 3- La valoración atiende al estudio detallado y de consenso de cada uno de los ítems siguiendo los 2 instructivos dados por el MEN.
- 4- La planeación no presenta aspectos a mejorar, no es el reflejo de la Institución educativa ni el estudio concienzudo de la comunidad educativa.

**Observaciones Gestión Administrativa:**

- 1- No es posible la valoración optima en cada uno de los elementos y procesos por cuanto no se encuentran registrados el desarrollo de los ítems respectivos, se trata de construir el mejoramiento luego de focalizar las debilidades y construir mejoramiento.
- 2- Presentar una planeación a cada uno de los elementos correspondientes a los procesos a fin de ordenar y organizar la información clarificando acciones para el mejoramiento frente a lo planteado en el PEI.
- 3- La autoevaluación institucional con valoración 4 en adecuación a la planta física no coincide con lo establecido en el PEI al plantear la reconstrucción
- 4- del cercado de la normal ( no hay seguridad) sector nororiental proyectado al 2011.

**Observación Gestión Comunitaria:**

- 1- Con base en la autoevaluación institucional 2007, se realiza el plan de mejoramiento institucional 2008, para lo cual se ubican tres momentos; de seguimiento, ajustes y proyección a 2011.
- 2- Retomar el tratado de autoevaluación institucional en todos y cada uno de los elementos y procesos para la planeación en detalle del plan de mejoramiento institucional involucrando los proyectos transversales para la participación y convivencia, la prevención de riesgos naturales y sicosociales, el proceso de permanencia e inclusión y proyección a la comunidad.

Sin otro particular



*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Distrito Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO  
SEM – 0856 08  
Tunja, 28 de mayo de 2008-05-28

Licenciada  
NELLY SOL GOMEZ DE OCAMPO  
Rectora  
Colegio de Boyacá  
Tunja

Respetada señora rectora:

Realizado el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y a cada una de las gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

#### **Observaciones Generales:**

1. Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
2. La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento deben ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
3. Analizado la autoevaluación institucional casi en su totalidad de elementos de los diferentes procesos de cada una de las gestiones, se han evaluado en la escala máxima. Es pertinente recordar que esta valoración se garantiza con la existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo en cada uno de sus elementos. Debe existir las evidencias que ameritan tal resultado.
4. El plan de mejoramiento requiere atender prioritariamente los elementos de cada proceso detectados como débiles en la autoevaluación institucional motivo de aspectos a mejorar en el plan de mejoramiento institucional.

#### **Observaciones Gestión Académica:**

1. Confrontar los contenidos definidos en cada uno de los elementos correspondientes a los diferentes procesos de la autoevaluación institucional con el plan de mejoramiento institucional 2008, para establecer coherencia en el desarrollo ubicando las falencias correspondientes motivo de recuperación de todas las áreas obligatorias.







2. Modificar los ítems de meta e indicador, el contenido se encuentra disperso y hacer el seguimiento de la ejecución.
3. La tabla de resultados muestra falencias en recursos para el aprendizaje, tecnologías de la información y además no registra los avances.
4. La valoración óptima de evaluación en el aula no concuerda con la planeación de aula por una parte y por la otra los resultados externos muestran dispersidad significativa.
5. Seguimiento de resultados académicos con valoración de 4 requieren de las evidencias puntuales que justifiquen esta información. Definir los tiempos y actividades de recuperación por niveles y jornadas.
6. La connotación de ausentismo necesita de registros de seguimiento para superar este tema.
7. Definir los recursos solicitados a la secretaría de educación municipal para ser consolidados mediante proyectos elaborados para el plan de apoyo al mejoramiento de la institución por parte de la secretaría de Educación.

**Observación Gestión Directiva:**

1. Retomar el tratado de autoevaluación institucional en sus valoraciones de existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo, a fin de aplicar la escala de valoración real y de igual manera construir reciprocidad en todos los elementos de cada uno de los procesos para ser desarrollados para mejorar en el Plan de Mejoramiento Institucional.
2. La proyección del Plan de Mejoramiento Institucional abarca políticas de cuatrenio, sin embargo se debe construir de acuerdo con el calendario anual, basado en la correspondencia entre autoevaluación institucional y Plan de Mejoramiento, ubicando tres momentos en el año: seguimiento, ajustes y evaluación.
3. No registran porcentaje de avance en cada una de las actividades o acciones.
4. No es posible una valoración óptica por cuanto no se encuentra registro de cada uno de los elementos respectivos, hay debilidad en la comunicación institucional y autoridades del sector y se están calificando con valoración 4; se debe construir el

mejoramiento luego de focalizar las debilidades, resaltar las fortalezas que hay en sus sedes y calificar el censo.

**Observaciones Gestión Administrativa:**

- Presentar una planeación a cada uno de los elementos correspondientes a los procesos a fin de ordenar y organizar la información clarificando acciones a para mejorar las falencias detectadas.
2. Los elementos de seguridad y protección son evaluados como débiles pero no los presentan como aspectos a mejorar.
  3. La autoevaluación institucional con valoración de 4 en el proceso de administración de planta física no concuerda con lo establecido en el plan de mejoramiento institucional.
  4. No existe valoración para la formación, capacitación.
  5. Explicar las acciones y actividades para el apoyo a la investigación, el uso de perfiles para demostrar que la selección de personal se evalúa y mejora continuamente en la formulación del plan de mejoramiento institucional y así poder obtener valoración de cuatro (4).
  6. Revisar cada uno de los indicadores y en alguno de ellos complementar la información.
  7. Establecer claridad de funcionamiento sobre los consejos directivo y académico.
  8. La gestión carece de informe de avances.



**Observación Gestión Comunitaria:**

1. El plan de mejoramiento institucional contradice la valoración de 4 en la autoevaluación institucional cuando afirma que los procesos formativos parte de los padres de familia cuando tan solo aportan en un 40%
2. No existen evidencias del elemento gestión de conflictos, tanto en existencia como en pertinencia ni apropiación y mejoramiento continuo en el Plan de Mejoramiento Institucional, sin embargo la autoevaluación institucional la ubica en pertinencia.
3. El Plan de Mejoramiento institucional registra implementación de las actividades consignadas en el proceso de prevención mediante la renovación del Comité de COPASO sin anotar avances en este elemento de falencia.
4. Ante la valoración de uno en atención a población con necesidades especiales y expectativas de los estudiante, en el Plan de Mejoramiento Institucional, omite actividades, acciones metas y estrategias de apoyo, igualmente para solucionar las debilidades del mejoramiento del COLBOY.
5. La escala valorativa en participación y convivencia aspectos de excelencia, están en controversia afecta los servicios de comunidad y escuela de padres.

Sin otro particular

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO



SEM- 0857  
Tunja, 28 de mayo de 2008-05-28

Licenciada  
ADELA DIAZ DE CERVANTES  
Rectora GIMNASIO GRAN COLOMBIANO  
Tunja

Respetada señora rectora:

Realizado el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y a cada una de las gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

#### Observaciones Generales

1. Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
2. La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
3. Analizado la autoevaluación institucional casi en su totalidad de elementos de los diferentes procesos de cada una de las gestiones, se han evaluado en la escala máxima para lo cual es pertinente recordar que esta valoración se garantiza con la existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo en cada uno de sus elementos para lo cual debe existir las evidencias que ameritan tal resultado.
4. En el plan de mejoramiento se deben atender prioritariamente los elementos de cada proceso detectados como débiles en la autoevaluación institucional y tomarlos como aspectos a mejorar en el plan de mejoramiento institucional.

#### Observaciones Gestión Directiva:

1. En los cuatro primeros elementos del proceso direccionamiento estratégico, aparecen con óptimas valoraciones, las que deben estar sustentadas con evidencias para verificar el continuo mejoramiento, que deben estar plasmados en el Plan de Mejoramiento Institucional dichas actividades. En cuanto a la



*apropiación y direccionamiento estratégico tiene una valoración de apropiación (3), pero su Plan de Mejoramiento Institucional no nos dice Cómo Mejorar?.*

*2.El elemento que nos habla de perfiles corresponde a la gestión administrativa y no a la Directiva.*

*3.El Plan de Mejoramiento Institucional nos se articula con los elementos descritos de los procesos a seguir en al Autoevaluación Institucional, por tal motivo no nos permite saber la condición de mejoramiento y avance que lleva la Institución Educativa.*

#### **Observaciones Gestión Académica**

*1En el Plan de Estudios, enfoque metodológico y jornada escolar, elementos del procesos del diseño curricular tiene valoración óptima, los cuales no son exaltados en su Plan de Mejoramiento Institucional, por consiguiente deben tener sus evidencias de verificación de mejoramiento continuo.*

*2.En su Plan de Mejoramiento Institucional, tampoco se habla del mejoramiento sobre evaluación y recursos del aprendizaje, planeación de aula, seguimiento al ausentismo y seguimiento a resultados académicos, toda vez que en su Auto evaluación Institucional, muestra falencias en estos elementos*

#### **Observaciones Gestión Administrativa:**

*1.No se evidencia articulación en lo plasmado en la Auto evaluación Institucional con la afirmación que se encuentra en el Plan de Mejoramiento Institucional ya que existen contradicciones con algunos elementos de los procesos requeridos en esta gestión y otros que corresponden no se tiene en cuenta a para nada.*

#### **Observaciones Gestión Comunitaria:**

*1.Debe haber concordancia de los aspectos valorativos de la Auto evaluación Institucional con lo planteado en el Plan de Mejoramiento Institucional, ya que elementos valorados en el ítem de apropiación (3), deben buscar estrategias de*

*mejoramiento y los elementos valorados en cuatro (4) deben plantear el mejoramiento continuo verificando sus evidencias.*

*Sin otro particular,*

**RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS**  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO



SEM – 0858 08  
Tunja, 28 de mayo de 2008

Licenciado

**CESAR FRANCISCO CARVAJL PINILLA**  
Rector Institución Educativa JULIUS SIEBER  
Tunja

Respetado señor rector:

Hecho el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y por gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

### **Observaciones Generales**

1. Para la elaboración del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los procesos y elementos establecidos en la Guía No 11 del MEN, para cada una de las gestiones de la autoevaluación institucional; y los elementos detectados como débiles llevarlos a los aspectos a mejorar o como oportunidades de mejoramientos.
2. La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa.
3. La parte de avance en todas las gestiones deben ser concretas y precisas en cada una de las estrategias expuestas.

### **Observaciones Gestión Directiva**

1..Retomar el tratado de la Autoevaluación institucional en sus valoraciones de existencia , pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo, a fin de aplicar la escala de valoración real y de igual manera construir reciprocidad en todos los elementos de cada uno de los procesos para ser desarrollados en aspectos a mejorar en el Plan de Mejoramiento Institucional, instrumento dado por el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo al formato dado por este Despacho en los aspectos: 1). Avance físico de ejecución 2). Porcentaje de avances físicos de ejecución de metas, 3). Resultados obtenidos, 4). Apoyo que requiere de la Secretaría de Educación diferentes a recursos financieros.



**Observaciones Gestión Académica**

*El Plan de Mejoramiento Institucional presentado con los ítems entregados por el Ministerio de Educación Nacional luego de la Ley General de Educación de 1994 en los dos aspectos de 4 Matriz DOFA, desarrollando fortaleza, oportunidades de las gestiones: directiva, Comunidad, Académica, Administrativa, contenido carente de debilidades y amenazas clave fundamental para construir y elaborar el Plan de Mejoramiento institucional.*

**Observaciones Gestión Administrativa**

*Sensibilizar a los Directivos docentes y docentes en el estudio de la Guía 11 Auto evaluación Institucional, tomar punto por punto en su valoración para su diligenciamiento por gestiones en el Instrumento.*

**Observaciones Gestión Comunitaria**

*1.No existen evidencias del elemento gestión de conflictos, tanto en existencia como en pertinencia ni apropiación y mejoramiento continuo en el Plan de Mejoramiento Institucional, sin embargo la autoevaluación institucional la ubica en pertinencia.*

*2.El Plan de Mejoramiento institucional registra implementación de las actividades consignadas en el proceso de prevención mediante la renovación del Comité de COPASO sin anotar avances en este elemento de falencia.*

*3.Ante la valoración de uno en atención a población con necesidades especiales y expectativas de los estudiante, en el Plan de Mejoramiento, cuales son las acciones a mejorar*

*4. Institucional, omite actividades, acciones metas y estrategias de apoyo, igualmente para solucionar las debilidades del mejoramiento institucional.*

*Sin otro particular,*

**RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS**  
Secretario de Educación

*Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO*



SEM 0858 08  
Tunja, 30 de mayo de 2008

Presbítero  
SEGUNDO ROSENDO CONDE BARRERA  
Rector  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA  
Tunja

Respetado Padre Rectpr:

Realizado el análisis por parte del Grupo de Calidad de la Secretaría de Educación de la Autoevaluación Institucional del año 2007 y el Plan de Mejoramiento de Institución Educativa para el año 2008, nos permitimos presentarle observaciones generales y a cada una de las gestiones para que realicen los ajustes correspondientes:

#### **Observaciones Generales**

- 1- La construcción de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento debe ser el resultado de la construcción de un trabajo en equipo con la participación de todos los estamentos de la institución educativa, toda vez que se observa desarticulación entre lo que se evalúa y los aspectos a mejorar.
- 2- Las fechas de periodos de iniciación y terminación para cada una de las metas establecidas en el plan de mejoramiento deben plantearse desde el momento en que se elabora ,distribuidos en cada una de las acciones para el cumplimiento de la meta y así poder hacer un seguimiento de avance al plan de mejoramiento
- 3- Revisar y construir el indicador del Plan de Mejoramiento Institucional en todas las Gestiones.
- 4- Desarrollar seguimientos a la ejecución para definir avances y apoyo de la Secretaría de Educación.
- 5- Con gran acierto la autoevaluación institucional para cada uno de los aspectos ubica y describe fortalezas y oportunidades de mejoramiento ilustrando la escala de resultados de valoración de autoevaluación institucional.

#### **Observaciones Gestión Académica:**

- 1.Existe coherencia de apropiación de elementos de cada uno de los procesos de la autoevaluación institucional desarrollados en el Plan de Mejoramiento.
2. Falta focalizar los aspectos de avance para así poder establecer cuál sería el apoyo desde la Secretaría de Educación en el Plan de apoyo municipal.



3. Excelente tratado de análisis, interpretación, programación de revisión para el mejoramiento de resultados de las pruebas SABER e ICFES en lenguaje, ciencias sociales, competencias ciudadanas de grado 5º. Resultado de las pruebas SABER de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, sociales y competencias ciudadanas grado 9º, seguimiento a los resultados de las pruebas de estado 2007: ciencias sociales, naturales y filosofía.

*Observaciones Gestión Administrativa*

Lo descrito en la en la Auto evaluación institucional como aspecto débil anotar en el cuadro de seguimiento a la ejecución en: apoyo que requiere de la Secretaría de Educación diferente a recursos financieros y se encuentran con valoración 1 y 2.

*Observaciones Gestión Comunitaria*

1. De la gestión muestra 12 elementos que están débiles la autoevaluación institucional, razón por la cual en el Plan de Mejoramiento institucional estos aspectos mencionados deben ser trabajados como aspectos a mejorar.

2. Desarrollar cada uno de los elementos correspondientes a los diferentes procesos estableciendo el aspecto a mejorar para construir coherencia entre auto evaluación institucional y plan de mejoramiento institucional.

3. Los resultados de competencias laborales muestran reconocimiento de idoneidad en la contratación de egresados de la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Tunja, por consiguiente deben ser revisadas las escalas de valoración al ubicar la calificación uno 1 en identificación y divulgación de buenas prácticas con el sector productivo, relaciones interinstitucionales, trabajo en equipo.. Cuando las situaciones de escogencia y preferencia se tienen para las vinculaciones con el INPEC, las organizaciones de educación media en atención con bienestar familiar, las prácticas de interioridad de la Institución, y permanente actualización .

Conviene modificar atendiendo a la tabla de resultados y a la socialización grupal para la evaluación de acuerdo con: 1). Existencia, 2). Pertinencia, 3). Apropiación, 4). Mejoramiento continuo.

*Sin otro particular,*

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS  
Secretario de Educación

Proyectaron DIRECTORES DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO





## 6. ACUERDO MUNICIPAL No 0019 DE 13 de Junio DE 2008 - Apartes -

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 \_“PARA TUNJA LO MEJOR”  
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las Conferidas por las leyes 136 y 152 de 1994. **CONSIDERANDO** Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas. Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo. Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración. Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 señala que para su aprobación se debe someter a consideración del Concejo Municipal. Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación de Tunja, efectuó ajustes al proyecto de Plan. Que igualmente se acogieron los conceptos y recomendaciones formuladas en las diferentes sesiones del Consejo de Gobierno, Cabildos Comunales, Audiencias Públicas y Mesas de Trabajo, dentro de un ejercicio de participación. Que mediante acto legislativo No. 02 de 2007, el Gobierno Nacional determinó que Tunja será un Distrito Histórico Cultural y que se reglamentará mediante leyes especiales expedidas por el Congreso de la República. **ACUERDA: ARTICULO 1º. ADOPCION.** Adóptese el Plan de Desarrollo “PARA TUNJA LO MEJOR2008 - 2011”, para el Distrito Histórico y Cultural de Tunja, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, el cual comprende los ejes estratégicos: Desarrollo Económico Sostenible, Eje de Desarrollo Social y cultural, eje de Desarrollo Ambiental Sostenible, Eje de Desarrollo Institucional participativo. **ARTICULO 2º. CONTEXTO TERRITORIAL.** El ámbito de aplicación del Plan de Desarrollo “PARA TUNJA LO MEJOR”, es el Distrito Histórico y Cultural de Tunja, capital del Departamento de Boyacá. **ARTICULO 3º. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO.** De acuerdo con la Ley 152 de 1994, el plan de desarrollo está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones. **ARTICULO 4º. GENERALIDADES DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo “PARA TUNJA LO MEJOR”, considera cuatro ejes estratégicos, definidos bajo el siguiente contexto. **Desarrollo Social y Cultural.** Es el proceso de relaciones integrales que cubre todos los aspectos que conciernen al mejoramiento de calidad de vida; inicialmente está dirigido a la satisfacción de las necesidades básicas constituyendo un todo que es a la vez biológico, cultural, político, económico y ambiental “psicológico”, para ampliarse luego a otros aspectos, según sean las sociedad y el tipo de calidad de vida que en ella se desea alcanzar. **Desarrollo Económico Sostenible.** Precisa la asistencia al fortalecimiento de las instancias encargadas de todos los sectores y apoya las políticas destinadas al mejoramiento de vida y sostenibilidad de las comunidades. Igualmente, coopera con el eje estratégico para garantizar la sostenibilidad económica. Apoya también los proyectos alternativos que tengan como objeto reducir y mitigar la pobreza mediante iniciativas innovadoras bajo el entendido que toda inversión económica genera un beneficio social que permite a los ciudadanos la estabilidad necesaria y condicionante para acceder al siguiente nivel de satisfacción de necesidades que favorecen la educación, recreación, cultura y turismo, entre otras. **Desarrollo Ambiental Sostenible.** Se define como el



fortalecimiento de las instancias encargadas de reducir el impacto negativo del cambio climático apoyando las políticas .

**Desarrollo Institucional Participativo.** propende crear las condiciones internas para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, el fortalecimiento de la participación ciudadana, el ordenamiento territorial, la transparencia en la Gestión Pública, cultura ciudadana, cultura tributaria, fortalecimiento de sistemas de información, el fortalecimiento del talento Humano y la Certificación de Calidad en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo estándar de control interno MECI.

**CAPITULO I. COMPONENTE ESTRATEGICO ARTICULO 5º. VISIÓN.** Tunja será una ciudad

amable, segura y participativa, en la que todos sus habitantes puedan disfrutar y vivir alegremente; con mejores opciones de vida, productividad y confianza en las Instituciones, proyectada como Distrito Histórico y cultural. **ARTICULO 6º. MISIÓN.** Construir un mejor futuro resolviendo los problemas

económicos, sociales, culturales y demás que nos afecten con la única finalidad de mejorar la calidad de las presentes y futuras generaciones y posicionar a Tunja como Centro de la cultura, la Ciencia y tecnología de Colombia. **ARTICULO 7º. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO** La administración

plantea orientar las acciones del gobierno municipal con identidad y liderazgo, hacia el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de nuestras gentes, mejorando así la calidad de vida del Tunjano.

Para lograr este propósito y de acuerdo con el programa de gobierno propuesto, se trazan las siguientes estrategias generales: 1. Generar 4.000 empleos directos e indirectos en los cuatro años de gobierno,

basados en la gestión que se hará para fomentar el turismo, la zona FRANCA, el fortalecimiento de la educación y la construcción de obras públicas, de vivienda de interés prioritario e interés colectivo y sector productivo 2. Posicionar a Tunja a nivel Nacional como el primer centro de la cultura, la ciencia y la

Tecnología 3. Ofrecerle a la juventud los espacios de recreación, deporte y cultura necesarios para una mejor calidad de vida 4. Organizar el transporte masivo y optimizar la malla vial de la ciudad

5. recuperar el sentido de pertenencia de todos los habitantes de la ciudad, inculcando la necesidad de la cultura ciudadana para lograr un mejor modo de vida entre todos 6. Hacer de Tunja una ciudad amable

atendiendo al turista, respetándonos entre sí, disminuyendo al máximo los índices de violencia intrafamiliar y delincuencia. 7. Dotar de parques, alamedas y áreas peatonales a todos los sectores de la

ciudad para integrar todas las comunidades 8. Construcción de bibliotecas entre las cuales, una se convierta en la más importante del Oriente Colombiano y que garantice a la comunidad educativa de la

ciudad, el departamento y sus municipios el acceso a la cultura 9. Obtener la participación comunitaria y de la administración en el control del manejo

de los servicios públicos domiciliarios 10. Propiciar durante los 4 años de gobierno la construcción de vivienda de interés prioritario e interés social 11. El Plan de Desarrollo tiene como meta específica lograr

que todos los programas a realizar para los jóvenes de Tunja se lleven a efecto 12. Ejecutar El Plan de Saneamiento Básico en el que se vean involucrados todos los sectores de la ciudad, haciendo énfasis en

la parte rural y los sectores menos favorecidos 13. Consolidar en coordinación con los cinco municipios circunvecinos, a Tunja como una ciudad Metropolitana que la involucre en el desarrollo que exige el

nuevo siglo **ARTICULO 8º. POLITICAS GENERALES** Generar integralidades fundamentadas en los cuatro ejes estratégicos que involucran el desarrollo económico, social, cultural y turístico, ambiental

sostenible, institucional y El Plan de Desarrollo "PARA TUNJA LO MEJOR", deberá generar condiciones que permitan posicionarla en el ámbito nacional como un Distrito Histórico y Cultural. El diagnóstico se

consolida a partir del análisis de fuentes de información como el DANE, Ministerios, Cámara de comercio de Tunja, Gobernación de Boyacá, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Secretarías de

Despacho de la Administración Municipal, Informe de Gestión 2004-2007, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Nacional, Casa de Justicia, Corpoboyacá, Plan de Ordenamiento Territorial y

otras fuentes primarias y secundarias del orden nacional, departamental y municipal.

### **3. DEMOGRAFÍA**



De acuerdo con proyecciones del DANE, el Municipio de Tunja para el año 2008, se proyecta con una población de 164.676 habitantes, de la cual el 47.45%, que corresponde a 78.139 de sexo masculino y el 52.55%, que corresponden al 86.537 de sexo femenino; distribuidos así: en la zona urbana el 95.15% (156.689 habitantes) y en la zona rural el 4.85%, es decir 7.987 habitantes. Esta concentración de población urbana conlleva a que las Administraciones deban orientar la inversión social hacia esta zona, atender las altas demandas de servicios públicos, salud, educación, vivienda, saneamiento básico, entre otros, con desventaja para el sector rural; de acuerdo con la información del plan de Ordenamiento y proyecciones de población para el año 2008 tenemos una densidad poblacional urbana de 7.630. Hab/km<sup>2</sup> y rural de 95 Hab/km<sup>2</sup> cifra que señala el despoblamiento del sector rural. El crecimiento de la población, a partir del año 2004, ha sido, como consecuencia del aumento de las tasas de natalidad y la disminución de la tasa de mortalidad. Comparando el crecimiento vegetativo o natural<sup>2</sup> para el 2005 (1.5%) con el crecimiento promedio intercensal (2,97%) se concluye que por lo menos para el año 2005 la tasa neta de inmigración fue de +1,47%, con lo cual estos flujos de población aportaría poco con respecto a la dinámica demográfica interna. Comparando la estructura poblacional de los dos últimos censos, se observa un incremento de la población en las edades de 0 a 24 años. Es de vital importancia para el Municipio de Tunja, cuantificar esta población para determinar las metas que se establecerán en la formulación de políticas pública de infancia y adolescencia, y las acciones para atender a la población joven, en aspectos como salud, educación, recreación, entre otros. <sup>2</sup> Crecimiento vegetativo o natural, es igual a la natalidad menos mortalidad (nacimientos – defunciones). De acuerdo con la ley 715 de diciembre de 2001, artículo 71, la obligación de los municipios y, por tanto del DNP, es la de “identificar la población pobre y vulnerable, afiliada y no afiliada al Sistema general de Seguridad Social en Salud, a través de la metodología definida por el CONPES”. Por tanto en las tablas 5 y 6 que se relacionan a continuación, se incluye la población que a 31 de diciembre de 2007 se encontraba en el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben. **3. DIAGNOSTICO SECTORIAL**

#### **4.1 SECTOR EDUCACIÓN**

De la población menor de 5 años de 14.984 en 2007 denominada de primera infancia, el 84.73% (12.696 menores), tiene una modalidad de atención por el ICBF, y de acuerdo a los parámetros de la Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y Adolescencia”, aún no tiene articulación con el ciclo de básica primaria para garantizar la continuidad alrededor del desarrollo de competencias. Tabla 8. Variación Cobertura educativa 2005-2007 **2005 2006 2007**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal La cobertura bruta educativa local en el período 2005 – 2007 registró un crecimiento total del 2.18 puntos al pasar de 93.28% en 2005 a 95.45% en 2007; sin embargo, al verificar comparativamente por niveles de atención se presenta disminución en la cobertura de **transición y primaria** que pasó de 86.4% a 85.08% y de 102.59% a 99.11% respectivamente; así mismo el mayor logro en el período corresponde a **la educación básica secundaria** que pasó de 93.04% a 100.12%, reflejando que en este nivel se está atendiendo población de otros municipios o flotante que seguramente reemplaza estadísticamente a población de origen tunjano que hoy está por fuera del sistema educativo. **La educación media** ha tenido un crecimiento de 7.62 puntos con una atención del 81.55% de la población, donde igualmente se registra los mayores niveles de deserción, quizá por la falta de pertinencia y atracción del sistema. **Se prestó el servicio educativo a 65 estudiantes de ciclo 12 y 13** de las escuelas normales cuyas edades oscilan entre 16 y 17 años, dejándose entrever que no se ofrece modalidad en competencias laborales a la población atendida hasta el grado once. Gráfica 3. Cobertura educativa por niveles 2007 **TASA DE COBERTURA POR NIVELES 2007** Se atiende e integra a la educación formal regular a 214 niños y jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva, motora, autismo, y limitaciones visual y auditiva.

**4.1.1 Situación de Calidad** En las pruebas de Estado Icfes, el Municipio de Tunja desmejoró su desempeño al pasar de 47.75 puntos en el año 2006 a 45.79 puntos en el 2007. El promedio general



de Tunja en el año 2007 es superior al promedio de Boyacá (44.88 puntos) y Colombia (44.23 puntos), pero al hacer la comparación con otros municipios certificados se encuentra que Tunja es superado por la ciudad de Duitama (47.95 puntos) y por la ciudad de Sogamoso (46.2 puntos). Según los resultados en las pruebas de estado para el 2007 se evidencia que las áreas que presentaron más debilidad fueron filosofía y física. Comparando los resultados del área de filosofía en los años 2006 y 2007 se encuentra que Tunja descendió 7.73 puntos; en física, Acuerdo Municipal No. de 2008 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo durante el mismo período Tunja bajó 1.84 puntos, y en inglés, aunque Tunja mejoró en 0.51 puntos, se observa que este crecimiento es inferior al de la nación que mejoró 0.91 puntos en esta área. **En los resultados, mientras el promedio nacional en matemáticas del grado 9º creció en 4.17%, el Municipio lo hizo sólo en 1.71%; en lenguaje grado 9º la variación nacional fue de 4.66%, Tunja logró el 2.66% y en ciencias naturales grado 9º, la nación varió positivamente en 3.11%, Tunja lo hizo en 2.85%; es decir, que en estos grados nos distanciamos de manera importante del comportamiento nacional, mientras que en el grado 5º superamos satisfactoriamente el crecimiento nacional. De igual manera en todas las áreas y en los dos niveles, Duitama y Sogamoso superan de manera importante el crecimiento de los promedios. En todas las áreas y en los dos niveles, Tunja es superada de manera importante por Duitama y Sogamoso, que igualmente superan el promedio nacional.**

**No existe la suficiente articulación, integración y planificación de los proyectos transversales apoyados por organismos de cooperación, empresas, fundaciones u organismos no gubernamentales que apunten verdaderamente a la transformación del contexto local. La alta cualificación de los directivos y docentes del Municipio, reflejada en que el 70% se encuentra escalafonado entre los grados 13 y 14 del escalafón nacional, no guarda relación directa con los niveles de calidad por la falta de articulación de los programas de formación ofrecidos por las instituciones educativas y los desarrollados por la entidad territorial, con los planes de mejoramiento y de apoyo tanto en el ámbito disciplinario como en el pedagógico. Las acciones de seguimiento y control se hacen desde el esquema de supervisión educativa y no desde auditorías integrales con esquema de inspección y vigilancia.**

#### **4.1.2 Pertinencia**

De las 13 instituciones oficiales, dos tienen vocación técnica diversificada en industrial, metalmecánica, herramientas y soldaduras; una tiene articulación con el SENA en salud, artes, humanidades, informática y comercio; una ofrece obras civiles y animación socioturística en integración con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; dos son escuelas normales de vocación académica y pedagógica; una de bachillerato académico con algunos énfasis. (siendo establecimiento público) y cinco articuladas para formación técnica con el **SENA a través del Instituto Silvino Rodríguez, que no tienen la suficiente articulación con el sector productivo, no son consecuencia de estudios asociados a los desarrollos productivos y competitivos** del Distrito, especialmente en el marco de la globalización de la economía.

**En alianza con el Ministerio de Educación se desarrolla el proyecto de bilingüismo del cual se ha realizado el diagnóstico para identificar el nivel de los docentes de inglés y se inició proyecto de formación con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.**

El apoyo con herramientas tecnológicas de acuerdo a levantamiento preliminar de uso, arroja que en promedio se tiene un (1) computador por cada 35 estudiantes, un televisor por cada 230 estudiantes, 1 vhs por cada 520 y 13 instituciones tienen acceso a Internet con una franja promedio de 24 horas que se financia con recursos propios de las instituciones. En cuanto a Educación Superior, se tiene oferta educativa con alto grado de concentración en programas de educación. Tanto Instituciones de Educación Superior oficiales como privadas tienen las mismas tendencias de oferta, con altos niveles de



saturación, lo cual implica la baja pertinencia por su no actualización de acuerdo a los desarrollos económicos, sociales y tecnológicos. También se observa insuficiente articulación de la educación básica y media con la educación técnica y superior que posibilite mejorar la oferta, la demanda y la calidad de la educación. De la información extractada del observatorio laboral, se determina que no existe una fortaleza en la educación técnica profesional y tecnológica y existe alto grado de concentración de egresados en las áreas de administración y afines y ciencias de la educación, como se refleja en los cuadros siguientes.

#### **4.1.3 Eficiencia**

El Municipio no cuenta con un sistema de información que le provea información confiable y oportuna para apoyar las acciones de planeación, análisis sectorial, toma de decisiones y de evaluación y seguimiento, ya que no suscribió convenio con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y el Ministerio de Educación Nacional para la Modernización de la Secretaría de Educación, cuyo propósito es consolidar los procesos de reorganización y fortalecimiento que permitan ampliar la capacidad de apoyo a las Instituciones educativas. Por tanto la Secretaría no ha tenido desarrollos en la reorganización de procesos, sistemas de información, gestión del recurso humano (nómina, prestaciones, escalafón e historias laborales), calidad, cobertura y control financiero.

La Secretaría tiene acceso a conectividad, no cuenta con equipos de cómputo adecuados, con un software independiente que promueve riesgo en los procesamientos; en general los procesos se desarrollan todavía manuales. La planta de personal está financiada con recursos propios, es insuficiente, por lo que ha dispuesto de contratación de personal externo con recursos propios o del Sistema General de Participaciones, situación que no permite dar continuidad y afecta el desarrollo de la misión de la Secretaría, al no poderse dar respuesta oportuna a nuestros clientes internos y externos. Por las razones anteriores se dificulta prestar apoyo, asistencia técnica, administrativa y financiera a las Instituciones educativas, las cuales igualmente requieren fortalecer sus niveles de eficiencia.

#### **4.2 SECTOR SALUD**



**ALCALDIA MAYOR DE TUNJA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
SECCION TECNICOPEDAGOGICA**

**FICHA TECNICA PARA LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL – P.E.I.**

**1. IDENTIFICACION GENERAL. DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

**1.1 UBICACIÓN**

ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL ACTUAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ BARRIO \_\_\_\_\_

TEL. \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

AREA: URBANA \_\_\_ RURAL \_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

NATURALEZA: ESTATAL \_\_\_ PRIVADO \_\_\_ CODIGO DANE \_\_\_\_\_

RESOLUCION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° \_\_\_\_\_ FECHA:

\_\_\_\_\_

OTORGADA POR : \_\_\_\_\_

RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

DE SECRETARIA DE EDUCACION DE TUNJA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

CEDULA N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL - \_\_\_\_\_

CEDULA N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

RECTOR O DIRECTOR: \_\_\_\_\_

CEDULA N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



**1.2. SERVICIOS QUE OFRECE:**

Diligencie lo correspondiente:

**2. COMPONENTE CONCEPTUAL**

Descripción breve de:

2.1 MISION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

2.2. VISION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

2.3. FUNDAMENTOS:

2.3.1. POLITICOS Y LEGALES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

2.3.2 SOCIOLOGICOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

2.3.3. PEDAGOGICOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

2.3.4. EPISTEMOLOGICOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

2.3.5 FILOSOFICOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.





**2.4 OBJETIVOS:**

2.4.1 OBJETIVO GENERAL: \_\_\_\_\_

---



---

2.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS O INSTITUCIONALES: \_\_\_\_\_

---



---



---

**3 COMPONENTE PEDAGOGICO:**

3.1 MODELO PEDAGOGICO: \_\_\_\_\_

---



---

3.2 ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE GUIAN LAS LABORES DE FORMACION:

ITEMS	SI	PARCIALM ENTE	NO
El establecimiento Educativo hace seguimiento a la asistencia de los estudiantes, los analiza y define en el Consejo Directivo estrategias para su control.			
ITEMS			
Todos los estamentos de la Institución Educativa, cumplen con las funciones de su cargo?			
Todos los funcionarios dan cumplimiento a la jornada laboral?			
Las relaciones Interpersonales entre si y con los demás estamentos contribuyen al mejoramiento de la calidad de la Educación?			
Existe disposición para el estudio, la investigación e interés por mejorar la calidad Educativa?			
Se observa colaboración y trabajo en equipo?			

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIA: \_\_\_\_\_

---



---

3.3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

No.	ASPECTOS	SI	PAR CIAL	NO
1	El diseño curricular parte de un diagnóstico que conduzca a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad tiene respecto a la institución?			
2	El Plan de Estudios contiene : a- temas y problemas de cada área ...			
	b- La distribución del Tiempo y la secuencia del proceso educativo, por grado y periodo.			
	c- Los Logros y competencias que los estudiantes deben alcanzar al finalizar cada uno de los periodos del año escolar en cada área y grado.			
	d- El diseño de Planes de estudio para alumnos con dificultades en su proceso de aprendizaje			
	e- La metodología para cada una de las áreas			





	f- Los indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.			
3	Se realizan adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades de la población vulnerable y se adoptan estrategias metodológicas apropiadas?			
4	Existe el Plan de Mejoramiento de la Institución, elaborado por la comunidad educativa y con base en la evaluación Institucional?			
5	Se le ha dado ejecución al plan de mejoramiento?			
6	El Currículo de la Institución identifica los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994.			
7	Todos los directivos y docentes brindan orientación a los estudiantes de acuerdo con planes previamente establecidos?			
8	Por lo menos el 80% de la intensidad horaria anual está dedicada al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales?.			
9.	Existe coherencia entre el plan de estudios, plan de mejoramiento institucional y los fundamentos, propósitos y objetivos institucionales?			
10	Existe claridad en la definición de objetivos; organización de contenidos; determinación de tiempo, medios didácticos, estándares curriculares y competencias básicas en cada una de las áreas y programas ofrecidos?			
11	La articulación de las situaciones cotidianas de los estudiantes y las metodologías empleadas apuntan al logro de aprendizajes significativos?			
10	La Institución promueve y apoya proyectos de investigación de estudiantes y docentes?			
12	Los orientadores escolares lideran planes de acción relacionados con la convivencia familiar, escolar y social?			
13	La Institución ha orientado a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida?			
14	Los ambientes escolares facilitan: el aprendizaje lúdico, la comunicación efectiva entre alumnos-docentes y padres de familia, el trabajo en equipo y la utilización adecuada del tiempo libre por los niveles y grados que ofrece?			
15	La elaboración de los horarios se hace con criterios lógicos y pedagógicos teniendo en cuenta los niveles y programas?			
16	Se da cumplimiento con las horas obligatorias establecidas en el Decreto 1850/02 y con las horas complementarias para cumplir con la jornada única?			
17	La organización de las actividades curriculares complementarias permite la participación periódica de los estudiantes en eventos académicos, científicos, deportivos y culturales de carácter local y regional?			
18	La evaluación de los procesos de aprendizaje es planeada y socializada previamente con los estudiantes, teniendo en cuenta los lineamientos, estándares curriculares y competencias propios de cada nivel?			
19	Se garantiza la aplicación del debido proceso en la evaluación en forma continua, integral y cualitativa?			
20	La evaluación descriptiva da cuenta de los avances y dificultades de los educandos?			
21	Hay evidencia de la aplicación de estrategias oportunas para la atención y tratamiento de las dificultades de los estudiantes?			
22	Se definen claramente los criterios para la promoción de estudiantes y se aplican atendiendo las circunstancias particulares de los mismos (discapacitados y talentosos)?			
23	Existen evidencias de las intervenciones y decisiones de las comisiones de evaluación y promoción?			
24	Las especialidades que ofrecen las instituciones técnicas corresponden a las necesidades locales y regionales?			
25	La Educación media técnica es calificada y preparada efectivamente para el desempeño laboral?			
26	Existe un diagnóstico completo para la escogencia del énfasis ofrecido en el Ciclo Complementario de las Escuelas Normales Superiores?			
27	Los temas y contenidos de las diferentes áreas en las Escuelas Normales Superiores se ajustan a los estándares fijados por el MEN y se orientan a la formación de educadores de alta calidad científica y ética?			



28	La formación en las Escuelas Normales Superiores incluye conocimiento y práctica en las diversas opciones pedagógicas para atender la ruralidad, discapacidad, excepcionalidad y grupos étnicos?			
29	Se orienta a los educadores en formación hacia la investigación pedagógica?			
30	Las Escuelas Normales Superiores diseñan y ejecutan planes de asistencia técnico-pedagógica para las instituciones de su área de influencia?			
31	Las Instituciones con estrategias: Escuelas Saludables, demuestran la utilización de los módulos: habilidades para la vida, aprendiendo a manejar el mundo afectivo?			
32	Existen Convenios de asistencia técnica con el SENA u otros institutos para apoyar Programas de Educación formal en la media técnica?			
33	Los programas de Educación en media técnica, son pertinentes y promueven la formación de competencias laborales?			
34	En la educación de adultos se da cumplimiento al decreto 3011, en cuanto a edades, tiempos, evaluación y promoción?			
35	La Educación de adultos está dirigido permanentemente por el Rector?			
36	La media académica se encuentra organizada de tal manera que los estudiantes pueden intensificar en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, artes o lenguas extranjeras, e informática de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que van a escoger en la educación Superior.			
37	La Educación media técnica incluye en el Plan de estudios, además de las áreas obligatorias y fundamentales señaladas para la educación básica en un nivel más avanzado, las áreas propias, las cuales se constituyen en áreas fundamentales.			
38	Los informes de evaluación de los estudiantes se entregan oportunamente a los padres o acudientes y se cumplen con los lineamientos del decreto 230 de 2002			
39	El Registro escolar que contiene el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado el estudiante, se mantiene actualizado, organizado y en lugar seguro.			
40	Las enmendaduras de los certificados de valoración, se encuentran debidamente justificadas por quien está autorizado para hacerlo?			

Fundamentos legales: Artículo 66 Constitución Nacional, Artículos 5, 13, 14 del 23 al 33, 76, 77, 78, 79, 96,97, 109 Ley 115/94. Artículos 33 al 38, 40, 59 Decreto 1860/94, Artículo 6 Decreto 1850/02, Decreto 230/02 Artículo 1 Decreto 3055/02. Artículo 4 Resolución 4210/96, , Artículos 3,4,10, Decreto 3012/97, Artículo 9 Resolución 2565/03 y Resolución 7550/94. Decreto 3011/96.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### 3.4. SOPORTES PEDAGOGICOS Y DOCUMENTALES

DOCUMENTO – CONCEPTO	SI	Parcial	NO
1. Proyecto Educativo Institucional PEI			
2. Currículo			
3. Plan de Estudios y Distribución de Carga Académica			
4. Proyecto Pedagógico de aula (preescolar)			
5. Unidades Didácticas			
6. Diario de Campo (preescolar)			
7. Proyectos Comunitarios			
8. Proyectos Pedagógicos Obligatorios			



Constitución y Democracia			
Utilización del Tiempo Libre			
Educación Ambiental (PRAES)			
Formación de valores			
Competencias Ciudadanas			
Educación Sexual			
Asignatura Nuestro Municipio.			
Manual de convivencia			
Manual de Funciones			
<b>9. Documentación del Alumno:</b>			
Registro Civil			
Certificados de estudio años anteriores			
Seguridad Social carné de afiliación a EPS			
Contrato de Matrícula o Renovación			
Otro			
<b>10. Libros Reglamentarios</b>			
Matrícula			
Registro Escolar de Evaluación			
Actas de graduación			
Registro de Asignación académica			
Otros			
<b>11. Instrumentos de Control</b>			
Registro Diario de Clase			
Informes Periódicos de resultados			
Registro de Asistencia de Alumnos			
Resultados académicos			
Observador del alumno			
Ficha acumulativa			
Hojas de vida del personal docente, Directivo, docente y administrativo			
Actas del Consejo Directivo			
Actas del Consejo Académico			
Actas del Consejo de Padres / Asociación			
Actas del Consejo de Estudiantes			
Acta de Reuniones de Profesores			
Actas de izadas de bandera			
Carpetas con copias de los Certificados Expedidos			
Carpetas con normas legales vigentes			
Registro de actividades curriculares complementarias.			
Registro Contables Según el PUC			
Convenio de Articulación de niveles para la Continuidad de la Educación (Col. Privados)			
Otros			

Fundamentos legales: Decreto 1122/98, Decreto 2082/86, Decreto 2562/01, Decreto 2565/03, Decreto 3678/03, Decreto 804/95

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**3.5. EFICIENCIA:**

**3.5.1 DIRECTIVOS DOCENTES:**

NOMBRE DEL RECTOR: \_\_\_\_\_

CEDULA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

TITULO \_\_\_\_\_

GRADO ESCALAFON \_\_\_\_\_ RESOLUCION N° \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA \_\_\_\_\_ AÑOS, EXPERIENCIA DOCENTE \_\_\_\_\_ Años

**3.5.2 COORDINADORES:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TITULO	ESCALAFON	EXPERIENCIA EN AÑOS

**3.5.3. PERFIL Y ESCALAFON DE: DOCENTES, ORIENTADORES ESCOLARES Y DOCENTES DE APOYO**

(Escriba El número frente al último nivel de formación de media o pregrado)

GRADO ESCALAFON	SIN	A	B	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL
BACHILLER ACADEMICO																		
BACHILLER PEDAGÓGICO Ó NORMALISTA SUPERIOR																		
LIC. PRESESCOLA																		
LICENCIADO BAS. PRIMARIA																		
LICENCIADO MATEMÁTICAS																		
LICENCIADO EN HUMANIDADES																		
LICENCIADO EN																		





SOCIALES																			
LIC. EN CIENCIAS NATURALES																			
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA																			
LICENCIADOS EN ED. ARTÍSTICA																			
LIC EN ETICA Y/O RELIGIÓN																			
LIC EN PEDAGÓGICAS																			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO																			
OTRAS LICENCIATURAS																			
OTROS																			
TOTAL PERSONAL DOC. POR CATEGORIA																			

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**3.5.4 DESEMPEÑO DE DOCENTES**

ITEMS	SI	PARCIALM ENTE	NO
El Personal Docente existente es el requerido?			
Reúne requisitos para el desempeño de los grupos áreas a su cargo?			
Se encuentran ubicados en el área de su especialidad, de acuerdo a su perfil de formación profesional?			
Los Docentes cumplen con las funciones de su cargo?			
Los Docentes dan cumplimiento a la jornada laboral?			
Las relaciones Interpersonales entre si y con los demás estamentos contribuyen al mejoramiento de la calidad de la Educación?			
Existe disposición para el estudio, la investigación e interés por mejorar la calidad Educativa?			
Se observa colaboración y trabajo en equipo, en los procesos de planeación y evaluación institucional?			
Los Docentes ubicados por la entidad territorial en el establecimiento educativo, cuentan con la asignación académica mínima legal por nivel y ciclo: preescolar 20 h/semanales, primaria 25 h/ semanales, Básica secundaria y media 22 h/ semanales			
El establecimiento educativo se encuentra organizado de tal manera que los docentes cumplen con la jornada laboral establecida en el decreto 1850 del 2002			



El establecimiento educativo cumple el parámetro legal vigente para la asignación de docentes, por grupo de estudiantes en el nivel preescolar. ( un Docente por Grupo)			
El establecimiento educativo cumple el parámetro legal vigente para la asignación de docentes, por grupo de estudiantes en el nivel primaria ( un Docente por Grupo)			
El establecimiento educativo cumple el parámetro legal vigente para la asignación de docentes, por grupo de estudiantes en el nivel de secundaria y media académica (1..36 Docentes por Grupo)			
El establecimiento educativo cumple el parámetro legal vigente para la asignación de docentes, por grupo de estudiantes en el nivel de secundaria y media Técnica (1.7 Docentes por Grupo)			
El establecimiento reporta oportunamente a la entidad territorial las novedades de Personal Docente y Administrativo, de acuerdo al procedimiento y los términos definidos por la Secretaría de Educación			
El establecimiento Educativo reporta oportunamente a la entidad territorial certificada los requerimientos o excesos de la planta de personal Docente y Directivo Docente con base en los niveles de matrícula existente			
La Institución Educativa de Educación Media Técnica cuenta con el personal orientado por el SENA para los programas que ofrece			
La I.E Media Técnica tiene los programas y Planes de Estudio inmersos en el PEI y debidamente soportados y con los avales respectivos por las autoridades de competencia			

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_

### 3.5.5. ADMINISTRATIVOS:

Para la información de los administrativos, según el número adjunte un listado de los mismos, especificando, el último nivel de estudios realizado y las funciones, según su vinculación laboral.

CARGOS	NUMERO	ESTUDIOS REALIZADOS	CARGOS
NIVEL EJECUTIVO			
NIVEL PROFESIONAL			
NIVEL TÉCNICO			
NIVEL ADMINISTRATIVO			
OPERATIVO			

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_

### 3.5.6 DOTACIÓN

La valoración se dará mediante los siguientes códigos. así: **(MB)** Muy Bueno, **(B)** Bueno, **(D)** Deficiente, **(I)** Insuficiente, **(N)** No existe. **(N:A)** No aplica



INDICADORES	ORGANIZACIÓN				DOTACIÓN			OBSERVACIÓN
	UBICACIÓN	CAPACIDAD	ILUMINACIÓN	VENTILACIÓN	INSTALACION	MOBILIARIO	MATERIALES	
Rectoría								
Secretaria								
Pagaduría								
Nº De Aulas De Clase								
Biblioteca								
Bibliobancos								
Laboratorios Nº ____								
Talleres Nº ____								
Ayudas Educativas								
Arenera								
Rincón De Títeres								
Salas De Informática								
Sala De Danzas								
Huerta Escolar								
Rincón De Animales								
Sala De Profesores								
Aula Múltiple								
Tienda Escolar								
Servicio De Orientación y Conse.								
Campos De Recreación								
Enfermería O Prim Auxilios								
No. Sanitarios por estudiantes. ____								
Servicios Deportivos								
Casa De Muñecas								



Servicios Generales								
Otros Servicios								

Existe un Plan de proyección de la planta física y dotación? SI \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

### 3.5.7. PLANTA FISICA

ITEMS	SI	PARCIAL	NO
La planta física fue construida para establecimiento Educativo			
La planta física se encuentra en buen estado de conservación y permite el desarrollo de las actividades, académicas, optativas y pedagógicas?			
Existen espacios suficientes y convenientemente dotados según el número de grados, niveles y especialidades que ofrece la Institución?			
Existen espacios suficientes y debidamente dotados para el cumplimiento de la gestión administrativa.			
Los servicios higiénicos son suficientes para el número de usuarios y se encuentran en buen estado y convenientemente ubicados y aseados?			
Los campos deportivos existentes tienen la suficiente capacidad permitiendo la práctica de las diferentes disciplinas?			
Existen ambientes que invitan a la convivencia y aprendizaje en los espacios educativos .			
Existen espacios no relacionados en el inventario de infraestructura de la entidad territorial			
En la mayor Jornada cada estudiante cuenta con puesto de silla y mesa?			
El establecimiento educativo cuenta con un sistema de señalización que facilite la evacuación en caso de emergencia?			
El establecimiento esta cumpliendo los procedimientos definidos por la entidad territorial para actualizar el inventario de bienes muebles?			

### 3.6. RECURSOS FINANCIEROS

Son los medios financieros cuyo objetivo es garantizar la ejecución de los procesos pedagógicos

#### 3.6.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

Costos Educativos Anual, de acuerdo con la clasificación de Establecimientos Educativos, autorizados por el Consejo Directivo y Aprobados por la Secretaría de Educación Municipal.

Régimen de Clasificación: \_\_\_\_\_

Acta o Acuerdo No. \_\_\_\_\_ del Consejo Directivo , de fecha \_\_\_\_\_

Resolución de Rectoría No. \_\_\_\_\_ de fecha. \_\_\_\_\_

Resolución de Secretaría de Educación No. \_\_\_\_\_ Fecha . \_\_\_\_\_

ITEMS	SI	PARCIAL	NO
-------	----	---------	----





El Colegio lleva sus registros contables ajustados a la Ley			
El valor cobrado por matrícula y pensión no excede lo autorizado por la secretaría de educación.			
El Colegio no cobra por si mismo, ni por medio de asociaciones bonos, cuotas o tarifas adicionales a las aprobadas.			
Si el colegio hace otros cobros, los incorpora explícitamente en su manual de convivencia.			
El manual de convivencia incluye las normas para el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas derivadas del sistema de matrículas y pensiones .			

INGRESOS	VALOR	EGRESOS	VALOR
Matriculas		Gastos De Personal	
Pensiones		Servicios Públicos	
Transporte		Mantenimiento	
Alimentación		Dotación	
Constancias Y Certificaciones		Impresos Y Publicaciones	
Otros		Actividades Científicas, Culturales Y Deportivas	
		Construcciones	
		Capacitación	
		Estímulos Educativos	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>TOTAL EGRESOS</b>	

UTILIDAD: \$ \_\_\_\_\_ PERDIDA: \$ \_\_\_\_\_

RECOMENDACIONES \_\_\_\_\_ Y/O \_\_\_\_\_ SUGERENCIA: \_\_\_\_\_

**3.6.2. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES**

Acta o Acuerdo No. \_\_\_\_\_ del Consejo Directivo que establece los costos educativos, de fecha \_\_\_\_\_

Resolución de Rectoría No. \_\_\_\_\_ de fecha. \_\_\_\_\_

Decreto No. \_\_\_\_\_ Alcaldía Mayor de Tunja de Fecha . \_\_\_\_\_

ITEMS	SI	PARCIAL	NO
Lleva sus registros contables ajustados a la Ley			
El valor cobrado por matrícula y pensión no excede lo autorizado por la secretaría de educación.			
El Colegio no cobra por si mismo ni por medio de asociaciones bonos, cuotas o tarifas adicionales a las aprobadas.			
Si el colegio hace otros cobros, los incorpora explícitamente en su manual de convivencia.			





El manual de convivencia incluye las normas para el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas derivadas del sistema de matrículas y pensiones.			
---	--	--	--

**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

INGRESOS	VALOR	EGRESOS	VALOR
<b>1. INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Matriculas		Gastos De Personal	
Pensiones		Servicios Públicos	
Constancias y Certificaciones		Mantenimiento	
Transporte		Dotación	
Arrendamientos		Impresos Y Publicaciones	
<b>2. TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS</b>		Actividades Científicas, Culturales Y Deportivas	
Recursos S.G.P.		Construcciones	
Ley 21		Capacitación	
Gratuidad		Estímulos Educativos	
<b>3. RECURSOS DE CAPITAL</b>			
Rendimientos Financieros			
Recursos del Balance			
Donaciones en Efectivo u otro			
<b>4. OTROS INGRESOS</b>		<b>OTROS EGRESOS</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>TOTAL EGRESOS</b>	

UTILIDAD: \$ \_\_\_\_\_ PERDIDA: \$ \_\_\_\_\_

ITEMS	SI	PARCIAL	NO
El establecimiento Educativo cuenta con la aprobación del funcionamiento del Fondo de Servicios educativos por parte de la entidad territorial.			
El presupuesto inicial y sus modificaciones respectivas fueron debidamente aprobados por el Consejo Directivo del Establecimiento de conformidad con las normas vigentes y los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.			
El Establecimiento Educativo presenta los informes de ejecución presupuestal al final de la vigencia fiscal ante las autoridades competentes, debidamente avalados por el Consejo Directivo			
La Contratación Realizada por el establecimiento Educativo cumple con lo previsto en el plan de compras y con los procedimientos definidos en las normas vigentes y por el Consejo Directivo.			
El Establecimiento Educativo conserva el principio de equilibrio entre ingresos y gastos en el proceso de ejecución presupuestal.			
El Establecimiento Educativo cumple con la destinación específica de los recursos transferidos por la Secretaría de Educación.			
La contratación de personal realizada por el establecimiento Educativo corresponde únicamente a servicios personales indirectos mediante honorarios y jornales			
El Establecimiento Educativo publica el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, con periodicidad indicada por el Consejo Directivo.			
El Establecimiento Educativo aplica las normas de tesorería establecidas por la entidad Territorial y la legislación vigente para el manejo de las cuentas bancarias donde se depositan los recursos del Fondo de Servicios Educativos			



El establecimiento educativo lleva la contabilidad de acuerdo con las normas vigentes y presenta los reportes correspondientes a la Secretaría de Educación y a las Instancias pertinentes de Control Fiscal			
Los recursos obtenidos por cobro de costos educativos se incorporaron al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos			

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOTA: Existe el flujo de caja del presupuesto del fondo de servicios educativos definiendo mes a mes los recaudos y los gastos que se puedan ordenar y clasificados de acuerdo con el presupuesto y con los requerimientos del plan operativo? si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_ adjuntar fotocopia.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### 4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

##### 4.1 DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA DIRECCION DE NUCLEO AÑO 2006:

CONCEPTO	SI	NO
Formularios de Estadísticas DANE año 2.006		
Registro de lista de textos materiales y uniformes.		
Calendario Escolar.		
Cronograma de Actividades.		
Resolución de Asignación Académica		
Intensidad horaria del Plan de estudios y horarios por cada uno de los niveles y grados. ( en cada Jornada )		

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

##### 4.2. DOCUMENTOS ENTREGADOS A LA OFICINA DE COSTOS EDUCATIVOS Y ESTADISTICA AÑO 2006

CONCEPTO	SI	NO
Manual de Clasificación del Establecimiento educativo para definición de tarifas?		
Renovación del Uso del Suelos		
Resolución de Costos Educativos		



Estadísticas del DANE año 2.006		
Estadísticas de estudiantes en medio magnético según formato Resolución No. 166		

**4.3 ESTRUCTURACION DEL GOBIERNO ESCOLAR AÑO 2006**

**4.3.1. Consejo Directivo**

Integrantes	Representación
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____
9. _____	_____
10. _____	_____

- Fecha de Instalación: \_\_\_\_\_
  - Tiene reglamento propio? SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
  - Existen Actas de Reunión SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
  - Numero de la ultima acta registrada \_\_\_\_\_ de Fecha \_\_\_\_\_
- RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_
- 

**4.3.2 Consejo Académico**

Integrantes	Representación
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____
9. _____	_____
10. _____	_____

- Fecha de Instalación: \_\_\_\_\_
  - Tiene reglamento propio? SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
  - Existen Actas de Reunión SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
  - Numero de la ultima acta registrada \_\_\_\_\_ de Fecha \_\_\_\_\_
- RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_
- 





4.3.3. CONSEJO DE PADRES ( Aplicación Decreto 1286 de 2005 )

Integrantes	Representación
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____
9. _____	_____
10. _____	_____

- Fecha de Instalación: \_\_\_\_\_
  - Tiene reglamento propio? SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
  - Existen Actas de Reunión SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
- Numero de la ultima acta registrada \_\_\_\_\_ de Fecha \_\_\_\_\_

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_

4.3.4. EXISTE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Integrantes de la Junta Directiva

1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____
9. _____	_____
10. _____	_____

- Fecha de Instalación: \_\_\_\_\_
- Número de Inscripción a la cámara de comercio: \_\_\_\_\_ fecha. \_\_\_\_\_
- Tiene reglamento propio?: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
- Existen Actas de Reunión?: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
- Numero de la ultima acta registrada \_\_\_\_\_ de Fecha \_\_\_\_\_

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_

4.3.5. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Nombre del Personero: \_\_\_\_\_

Principales acciones adelantadas por el personero de los estudiantes: 1) \_\_\_\_\_



2.) \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4.3.6. CONSEJO DE ESTUDIANTES

Integrantes	Representación (Grado)
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____
9. _____	_____
10. _____	_____
11. _____	_____
12. _____	_____
13. _____	_____

Fecha de Instalación: \_\_\_\_\_

- Tiene reglamento propio?: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
- Existen Actas de Reunión SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
- Numero de la ultima acta registrada \_\_\_\_\_ de Fecha \_\_\_\_\_

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES: \_\_\_\_\_

4.4 ACCIONES DE LA ADMINISTRACION

No.	ASPECTOS	SI	PARCIAL	NO
1	Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Institución en la Evaluación Institucional anterior?			
2	Existe concordancia entre el organigrama y la organización de la institución?			
3	El manual de funciones es el resultado de trabajo en equipo y se cumple a cabalidad?			
4	Los órganos del gobierno escolar están plenamente constituidos y cuentan con su respectivo reglamento?			
5	La comunidad elige libre y autónomamente sus representantes ante el gobierno escolar?			
6.	Las decisiones del gobierno escolar son consultadas, discutidas y divulgadas oportuna y suficientemente?			
7	Se evidencian las acciones básicas desarrolladas por los órganos del gobierno escolar?			
8	La Administración promueve la conformación de los Consejos de Padres de Familia y de Estudiantes y apoya el cumplimiento de sus funciones?			
9	El personero escolar lidera estrategias que promuevan el bienestar y satisfacción de los estudiantes a través de la participación en actividades dentro y fuera de la Institución?			
10	El funcionamiento de los clubes deportivos estudiantiles propende por la motivación, fomento y organización de actividades deportivas y recreativas?			



11	Existe un manual que regule la convivencia ciudadana y promueva el fortalecimiento de valores?			
12	El manual de convivencia estimula el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos?			
13	La institución promueve estrategias de: negociación, mediación y conciliación para la solución de conflictos y la construcción de una nueva cultura de convivencia?			
14	El plan operativo sensibiliza a la comunidad y permite cumplir todas las etapas del proceso administrativo?			
15	Existen criterios técnicos de organización del personal docente y administrativo para el desempeño de sus funciones?			
16	Se evidencian acciones claras y articuladas entre las diferentes unidades y sedes de la estructura administrativa para la debida atención de los servicios que ofrece la institución?			
17	En la expedición de actos administrativos y toma de decisiones se da cumplimiento a las normas legales vigentes?			
18	Se detecta liderazgo del rector en la gestión de recursos y en la correcta y oportuna ejecución presupuestal para garantizar el desarrollo de las actividades programadas y la proyección de la Institución?			
19	El rector realiza seguimiento a la organización y diligenciamiento de los libros reglamentarios, documentos de estudiantes e instrumentos de control académico, pedagógico y contable?			
20	Se promueven acciones encaminadas a la ampliación de cobertura y la permanencia de los niños menos favorecidos dentro del sistema educativo?			
21	Los planes de mejoramiento son resultado de trabajo colectivo y se evalúan periódicamente?			
22	Los costos educativos en la Institución responden a la situación socio económica de la zona de influencia y se da cumplimiento a lo dispuesto en las normas pertinentes?			
23	Se elabora y ejecuta el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos en correspondencia con los requerimientos y necesidades del PEI?			
24	Existen mecanismos y procedimientos ágiles y funcionales para garantizar la disponibilidad oportuna de recursos financieros?			
25	Los miembros de la comunidad y las autoridades competentes acceden fácilmente a la información contable?			
26	Existe coordinación entre las distintas sedes o jornadas para la ejecución del presupuesto asignado a mantenimiento e inversión?			
27	Existen proyectos para mejoramiento institucional que evidencien gestión y liderazgo?			
28	Existe el Plan de Mejoramiento de la Institución elaborado por la comunidad educativa, con base en la evaluación institucional?			
29	Se le ha dado cumplimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento.			

Fundamentos legales: Artículos 142, 143 y 144 Ley 115/94, Artículos 19, 21, 22, 23, 28, 29, 30 y 31 Decreto 1860/94, Decreto 992 /02, Decreto 1743/94, Ley 494 /99, Artículos 2 y 3 del Decreto 1228/95 y Resolución 2483/03, Decreto 2878/97

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4.5 PLAN DE MEJORAMIENTO.



ITEM	SI	PARCIE LMENT E	NO
La Institución se informa sobre los resultados de las evaluaciones de sus estudiantes, en las pruebas SABER y en las pruebas de estado ICFES, los analiza y divulga entre la comunidad educativa			
La Institución posee un plan de mejoramiento formulado con base en los resultados de las pruebas saber e ICFES y de la evaluación institucional			
El Plan de Mejoramiento se está ejecutando e incluye la participación de la comunidad educativa,			
La Institución escolar, evalúa periódicamente el desarrollo del plan de mejoramiento y se incorporan modificaciones, estrategias pedagógicas y de gestión para asegurar su cumplimiento			

**5. COMPONENTE DE INTERACCION Y PROYECCION COMUNITARIA**

No.	ASPECTOS	SI	PAR CIAL	NO
1	Existen proyectos de desarrollo social, cultural y económico que vinculen directamente a la institución y la comunidad?			
2	Se han suscrito convenios con organizaciones institucionales de la comunidad para compartir y aprovechar espacios, bienes y servicios?			
3	La institución apoya la organización y funcionamiento de la asociación de padres de familia?			
4	El servicio social estudiantil obligatorio se cumple a través de proyectos pedagógicos que desarrollen el sentido de solidaridad y espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad?			
5	Las relaciones de los Directivos Docentes y Administrativos son cordiales y armónicas entre sí y con los estudiantes y padres de familia?			
6	La Escuela para padres de familia ofrece temas, espacios y herramientas que orientan y previenen dificultades personales, familiares y escolares e integran a los mismos en el proceso educativo de sus hijos?			
7	La Institución organiza y desarrolla programas de Educación Informal en beneficio de la comunidad?			
8	El programa Educación para Adultos genera impacto positivo a nivel socio-económico y cultural?			

Fundamentación legal: Artículo 37, 41 97 Ley 115/94, Resolución 4210/96

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**INNOVACIONES Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE ADELANTA LA INSTITUCIÓN**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





**COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**JUICIO VALORATIVO DEL DIRECTOR(A) DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO, PARA OTORGAR EL REGISTRO P. E. I.**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA :** \_\_\_\_\_

**NOMBRES Y FIRMAS**

**RECTOR(A) DIRECTOR(A):** \_\_\_\_\_

**DIRECTOR(A) DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE RADICACION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION:**

\_\_\_\_\_

**NUMERO DE REGISTRO ASIGNADO:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:** \_\_\_\_\_

**ELABORARON: DIRECCION DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y COSTOS EDUCATIVOS \_ MARZO 23 DEL 2006**





*Alcaldía Mayor de Tunja*  
*Distrito Histórico y Cultural*

*Secretaría de Educación*

